



ISSN 2610 - 8194

OBSERVATORIO DIGITAL LATINOAMERICANO
"EZEQUIEL ZAMORA"

Depósito Legal: BA2018000024

Volumen 3. Número 2.
Julio – Diciembre 2020.



Revista del Observatorio Digital Latinoamericano "Ezequiel Zamora"

Volumen 3. Número 2.
Julio – Diciembre 2020.



Unellez, 2020.

Esta obra está bajo la [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)





OBSERVATORIO DIGITAL LATINOAMERICANO
"EZEQUIEL ZAMORA"

Revista del Observatorio Digital Latinoamericano "Ezequiel Zamora"
Volumen 3. Número 2.
Julio – diciembre 2020.

Directora - Editora

Msc. Yudith del Carmen González Valecillos

(Directora fundadora)

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social

Editores Asociados

Msc. Alberto Sierra

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social

Msc. José Carlos Luque Brazán

Universidad Autónoma de la Ciudad de México – México

Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz

Universidad La Salle - México

Dra. Nancy Ricardo

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil - Colombia

Dr. Carlos Viltre Calderón

Centro Latinoamericano de Estudios en Epistemología Pedagógica– Cuba

Dr. Germán López Noreña

Universidad Santiago de Cali - Colombia

Dr. Carlos Ariñe Castel

Universidad Autónoma de Centro América – Costa Rica

Dr. António Gomes Ferreira

Universidad de Coimbra - Portugal

Comité Editorial

Msc. Yelitza Roa

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social

Dr. José Padrón -

Universidad Nacional Abierta - Venezuela

Editor Vitalicio

Comité Científico: Comité Asesor Nacional

Msc. Yoskary Sánchez

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Msc. Jorge Rivas

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela



OBSERVATORIO DIGITAL LATINOAMERICANO
"EZEQUIEL ZAMORA"

Revisión de idiomas

Licdo. Klyver Mullah

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Comité de Publicidad

Msc. Cristian Pérez Ozoria

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Cuidado de la Edición

Msc. Lina Fontalvo

Ministerio del Poder Popular para la Educación – Venezuela

Base de datos y sitio web

Msc. Freddy Robles

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Diseño y Diagramación

Ing. María Milagros Hidalgo Betancourt

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Ing. Miguel Augusto Duque Peluzzo

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Barinas - Venezuela

Asesora Legal

Abog. Astrid Alarcón

Trabajadora Independiente - Venezuela

De la presente edición

UNELLEZ, Sede Barinas

Redoma de Punto Fresco, Av. 23 de Enero, Barinas 5201, Barinas – Venezuela

<http://unellez.edu.ve/portal/>

Depósito Legal: BA2018000024 - ISSN: 2610-8194

Coordenadas electrónicas

Correo electrónico: observatoriodigitallez@gmail.com

Twitter: @ObservatorioLe

Facebook: [ObservatorioDigitalLEZamora@gmailcom](https://www.facebook.com/ObservatorioDigitalLEZamora) (Odl Ezequiel Zamora)

odlez@unellez.edu.ve

Canal: https://www.youtube.com/channel/UCD7B2tIC_MAQD52Rful0Wiw?view_as=subscriber

Barinas, Venezuela 2020

5ta, edición 2020.

Julio – diciembre, 2020.



Contacto Principal

Msc. Yudith del Carmen González Valecillos
Directora - Editora
observatoriodigitallez@gmail.com
0058 4145545070

Comité de Arbitraje Internacional

Dra. Emilia Brown Wilshine

Centro Latinoamericano de Estudios en Epistemología Pedagógica
Paulo Regus Neves Freire (CESPE) – Costa Rica.

Dra. Rebeca Reza Granados

Universidad Autónoma de la Ciudad de México- México.

Dra. Lourdes López Pérez,

Universidad La Salle – México,

Dra. María de Jesús López Salazar,

Universidad Autónoma de la Ciudad de México- Programa de Estudio de la Ciudad de México.

Dra. Dulce María Meneses Ruiz

Universidad Autónoma de la Salle – México.

Dr. Germán López Noreña

Universidad de Santiago de Cali, Colombia.

Dr. Jorge Santos García Rias

Universidad Santiago de Cali – Colombia

Dr. Samuel González Arizmendi

Universidad de Córdoba – Colombia.

Dr. Silvestre Licea Dorantes

Universidad Autónoma de Guerrero – México.



OBSERVATORIO DIGITAL LATINOAMERICANO
"EZEQUIEL ZAMORA"

**Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
UNELLEZ - Consejo Directivo Universitario**

Dr. Alberto Quintero Rector
Prof. Coromoto Sánchez Secretario General
Dra. Yajaira Pujol Vice-Rectora (E) de Planificación y Desarrollo Social
Prof. Héctor Montes Vice-Rector de Producción Agrícola
Profa. Marys Orasma Vice-Rector de Planificación y Desarrollo Regional
Dr. Gustavo Jaime Vice-Rector de Infraestructura y Procesos Industriales

**Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
UNELLEZ - Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS)
Consejo Académico Universitario**

Dra. Yajaira Pujol Vice-Rectora de Planificación y Desarrollo Social (E)
Profa. María Bencomo Jefe del Programa Ciencias del Agro y del Mar
Prof. José Ramírez Jefe del Programa Ciencias de la Educación y Humanidades
Profa. Patricia Novoa Jefe del Programa Ciencias de la Salud
Prof. Jaime Torres Jefe del Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
Profa. María Rodríguez Jefe del Programa Ciencias Sociales y Económicas
Profe. Nelson Baptista Jefe del Programa Ciencias Jurídicas y Políticas
Profe. Bernardo Aray Jefe del Programa del Sistema de Creación Intelectual
Profa. Mirangel Santiago Jefe del Programa de Vinculación Socio Comunitaria
Prof. Freddy Bolívar Jefe del Programa de Estudios Avanzados

Tabla de contenido

Introducción.....	8
Artículos	
Objetivos de Desarrollo Sostenible: Políticas públicas e investigación Mónica Delgado	11-25
Abuso de sustancias adictivas en Venezuela: El Chimó Yvonne Vela	26-39
Políticas educativas en Latinoamérica ante los retos de la pandemia Ana Iris Peña	40-56
Sistema educativo venezolano: Políticas públicas y salvaguardia patrimonial del joropo Yelitza Roa	57-71
Ensayos	
Venezuela: migración conflicto estructural Arístides Gil	72-92
Políticas educativas para prevenir la violencia de género María del Refugio Ramírez Fernández	93-113



Introducción

La sociedad del siglo XXI, estará eminentemente marcada por dos factores convergentes: La pandemia global generada por el virus COVID-19 y la consecuente crisis del Estado Social en la región que actualmente está enfrentando tres graves problemas: el desbordamiento de los servicios de salud; la pérdida exponencial de puestos de trabajo y; la virtualización del sistema educativo docente en todos sus niveles. Esta pandemia ha evidenciado las debilidades del Estado Social en la región y el caos dentro de los diferentes gobiernos derivado de su orientación mercado céntrica.

A pesar de importantes acuerdos a nivel global como lo fue la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo fin último es la erradicación de la pobreza, la protección del planeta basado en un crecimiento económico sustentable y el ingreso desde un enfoque integral multidimensional. Es por ello que se planteó realizar esta edición sobre las políticas públicas en marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, post coronavirus.

En consecuencia, en este volumen, compartimos un conjunto de pesquisas asociadas al tema planteado. El primer artículo aborda: los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Políticas públicas e investigación, este manuscrito ofrece un análisis sobre el papel de la investigación en el marco de los ODS y los posibles escenarios post-pandemia, la autora realiza una reflexión sobre la investigación post-pandemia la cual según sus análisis transitará por tres escenarios: uno convencional donde prevalecerá la presencialidad sobre la virtualidad y un ligero apoyo en las tecnologías de información y comunicación, otro combinado donde la virtualidad y la presencialidad fluctúen de forma armoniosa y complementaria y, un tercero donde los entornos en línea ocuparán el quehacer investigativo. También se sugiere la consolidación del movimiento ciencia abierta, así como la multidisciplinariedad en la investigación.

El segundo artículo se plantea la indagación sobre el abuso de sustancias adictivas en Venezuela: El Chimó, donde se evidencia el consumo de drogas en las instituciones educativas, en especial las relacionadas con el procesamiento del tabaco, es decir, el chimó, especialmente en los momentos de ansiedad que vive los jóvenes, también expone el hecho que el consumo de chimó es un hábito considerado dentro de la cultura de las zonas rurales y hoy día urbanas, por tanto se han adoptado su consumo como una moda, asociado a prácticas complementarias derivadas de fumar cigarrillo e ingesta de bebidas alcohólicas, produciendo dependencia y toxicidad en el organismo es por ello que urge una política pública de salud especialmente diseñada para los niveles: nivel subnacional y local que desarrollen



programas y proyectos en los liceos de carácter preventivo para el consumo de sustancias adictivas que tiene un origen cultural y ancestral.

Seguidamente, se presenta las políticas educativas en Latinoamérica ante los retos de la pandemia, cuyo objetivo fue analizar las políticas educativas en Latinoamérica ante los retos de la pandemia, en sus disertaciones preliminares indica la investigadora la importancia de generar políticas educativas que consideren la desigualdad de la población en variables de edad, género, ubicación geográfica, capacidad financiera, personas con discapacidad, lengua, nivel educativo y apoyo por parte del gobierno en Venezuela.

Finalmente, se presenta el Sistema educativo venezolano: Políticas públicas y salvaguardia patrimonial del Joropo, donde visibiliza el reciente reconocimiento constitucional del carácter pluriétnico de la República Bolivariana de Venezuela, conduce al Estado a la formulación de políticas públicas orientadas a resaltar la diversidad cultural presente en su territorio. Esta exploración describe el proceso de salvaguardia del joropo como patrimonio cultural de la nación, en este estudio se realiza a partir del Centro de Documentación del Museo Los Llanos, del Municipio Barinas, estado de Barinas, Venezuela. Entre los hallazgos encontrados resalta la articulación de un Sistema Nacional de Culturas Populares, cimentado en la participación sustantiva de miembros de grupos estables en la ejecución de la pesquisa comunitaria de defensores del joropo que hacen vida en los circuitos educativos implementados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación a través de la Resolución 03013, levantándose así un riguroso inventario de los saberes populares que los caracterizan.

En cuanto a los ensayos se explicitan dos manuscritos, el primero titulado Venezuela: migración, conflicto estructural, cuyo objetivo fue realizar una revisión documental sobre la producción académica y científica del proceso migración como conflicto estructural que se ha generado en Venezuela durante los últimos años, en este contexto se evidencia el estudio de la dinámica socioeconómica que inducen al conflicto, para ofrecer una explicación a los factores de comportamiento como resultado de factores culturales y estructurales, seguidamente como se materializan en conductas agresivas, puesto que suelen incluirse variables de comportamiento, de desigualdad en el control o distribución de recursos, de desigualdad de poder y autoridad, de restricciones del tiempo, factores internos y exógenos del país, que han afectado a los ciudadanos, la expectativas, calidad de vida y condiciones laborales de desempeño en cuanto a la sustentación propia y familiar, en consecuencia, generando estímulos para migrar.

El segundo ensayo, se centra en las políticas educativas para prevenir la violencia de género, el mismo muestra la violencia de género que viven en tiempos de pandemia las niñas,



los niños y las mujeres, de Sahuayo, Michoacán, en México desde lo nacional, subnacional y local. La información presentada fue parte del trabajo realizado por el I Observatorio de Violencia de Género de La Universidad de La Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo, (UCEMICH), México cuyo ámbito de actuación es la Región Ciénega de Chapala. Esta revisión se apoyó, además, en la Agenda 2030, especialmente tiene incidencia en sus objetivos: cuatro, educaciones de calidad; el objetivo cinco: igualdad de género, partiendo del análisis de la violencia estructural como parte de un sistema capitalista y neoliberal, basándonos en el teórico Johan Galtung, en lo político y en lo educativo a Boaventura De Souza Santos, Freire y a Berger y Luckman en lo familiar.

Con estos manuscritos cerramos este número, en un momento histórico donde la humanidad se encuentra en la lucha para frenar la pandemia global COVID-19, y la cual ha evidenciado las graves fallas del sistema de salud a nivel mundial, acentuado las desigualdades, la exclusión, entre otros problemas sociales en la población, incluso entre los países, y donde la garantía de derechos sigue siendo una utopía por alcanzar especialmente en América Latina y el Caribe.

Yudith del Carmen González Valecillos

José Carlos Luque Brazán



Objetivos de Desarrollo Sostenible: Políticas públicas e investigación

Sustainable Development Goals: Public Policies and Research

Fecha de recepción: octubre, 29 de 2020

Fecha de aceptación: noviembre, 28 de 2020

Mónica Delgado*

Resumen

Este manuscrito pretende ofrecer un análisis sobre el papel de la investigación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para plantear posibles escenarios post-pandemia sobre los cuales se diseñen las políticas públicas. Para llegar a ello se transita brevemente por la investigación en los objetivos de desarrollo sostenible, la investigación durante la pandemia, la necesidad de la investigación post-pandemia con las condiciones institucionales y sociales para la investigación. A manera de reflexión se expone que la investigación post-pandemia transitará por tres escenarios: uno convencional donde prevalecerá la presencialidad sobre la virtualidad y un ligero apoyo en las tecnologías de información y comunicación, otro combinado donde la virtualidad y la presencialidad fluctúen de forma armoniosa y complementaria y, un tercero donde los entornos en línea ocuparán el quehacer investigativo. También se sugiere la consolidación del movimiento ciencia abierta, así como la multidisciplinariedad en la investigación.

Palabras claves: desarrollo sostenible, educación universitaria, investigación, post-pandemia, virtualidad.

Abstract

This manuscript aims to offer an analysis on the role of research in the framework of the Sustainable Development Goals (SDGs) to propose possible post-pandemic scenarios on which public policies are designed. To get there, we briefly go through research on sustainable development goals, research during the pandemic, the need for post-pandemic research with the institutional and social conditions for research. In the process of reflecting, it is stated that post-pandemic research will go through three scenarios: a conventional one where presence prevails over virtuality and a slight support in information and communication technologies, another combined where virtuality and presence fluctuate harmoniously and complement each other and, a third where online environments will occupy the investigative task. The consolidation of the open science movement is also suggested, as well as multidisciplinary research.

Key words: sustainable development, university education, research, post-pandemic, virtuality.

* Magister en Educación, mención Orientación, Doctorante del Doctorado Latinoamericano en Educación, UPEL- Instituto Pedagógico de Miranda Dr. José Manuel Siso Martínez. Docente adscrita a la Universidad Nacional Abierta - Venezuela. Orcid: 0001-7790-5703, correo electrónico: yugenklis@gmail.com.

Introducción

La planeación es una estrategia que permite prever una serie de componentes para el logro de objetivos concretos partiendo del análisis de una situación o condición dada. Precisamente, las acciones gubernamentales se basan en la planeación, sin embargo, las dinámicas sociales, económicas, culturales entre otras, muchas veces modifican el curso de dicha planeación obligando a hacer los ajustes pertinentes al proceso, incluso la redefinición de objetivos y metas y, en ocasiones, la salida es desechar el plan.

Lo anterior se traduce en que el diseño de políticas públicas puede verse afectado por situaciones y condiciones no previstas que redirigen el curso hacia el establecimiento de nuevas prioridades. Tal es el caso de la actual pandemia mundial por Covid-19, la cual generó un desequilibrio en los distintos aspectos de la dinámica social definiendo una trayectoria de paralización, ajuste y arranque de las acciones para responder a las nuevas necesidades tales como: luchar contra un virus desconocido, atender las situaciones de salud variantes en las localidades, grupos etarios y vulnerabilidad, generar acciones de rápido efecto como la cuarentena, transición de la educación presencial a educación a distancia y virtual, entre otras medidas que se tomaron para hacer frente a la situación imprevista.

En este sentido, la investigación como proceso científico, social y académico también ha podido verse afectada como consecuencia de esta situación (proyectos de tesis sin concretar, tesis detenidas, acentuación de la virtualidad, entre otras), en algunos casos ha sido posible mantenerse a flote con la generación de nuevos conocimientos con base en los efectos de dicha pandemia en los procesos sociales. Es por ello que en este manuscrito se pretende ofrecer un análisis sobre el papel de la investigación post-pandemia en el marco de los ODS.

Para ello, se establece la relación con dichos objetivos porque se trata de una agenda establecida hace cinco años, para un período futuro pero que no fue previsto una situación de pandemia como la que se vive actualmente y cuyo efecto puede requerir nuevas implicaciones en las metas previstas para los mencionados objetivos.

Metodología

Este manuscrito representa una fase de la revisión bibliográfica por tanto es documental y referencial, en este sentido para la construcción del estado del arte de un proyecto de investigación sobre (valga la redundancia) la investigación en los contextos a distancia en los

últimos diez años en Latinoamérica. Para su elaboración se extrajo una muestra de los artículos publicados en un grupo de siete revistas sobre educación.

El registro de los artículos comprende un total de noventa y cinco documentos combinando estudios y ensayos, cuyas unidades de análisis incluyen: investigación, educación a distancia, Latinoamérica y educación superior. De este número de artículos, se tomaron los referidos a investigación, educación, virtualidad y ODS publicados en el periodo enero- septiembre 2020.

En tal sentido, la elaboración de este manuscrito, siguió las fases del proceso de investigación partiendo de la revisión documental, implicando acciones de búsqueda, organización y análisis de documentos electrónicos publicados en revistas de educación en el período enero septiembre 2020.

De acuerdo con Martínez (2006) el primer paso para el análisis consiste en establecer las unidades básicas para el análisis, en este caso se realizó la selección de artículos con los descriptores: desarrollo sostenible, educación universitaria, investigación, post- pandemia, virtualidad.

Para la organización de la información se realizó una rúbrica en Excel para el registro, tomando en cuenta el tipo (estudio, ensayo), unidad de análisis, fecha de publicación, nombre del artículo, resumen del mismo, datos de referencia. Posteriormente se realizó el análisis de un total de 18 artículos sobre la base de la relación establecida entre los descriptores, así como la opinión manifiesta o inferida sobre las posibilidades de la investigación.

Este proceso permitió transitar por las ideas de la investigación en los ODS, la investigación durante la pandemia, los escenarios de la investigación post-pandemia y las condiciones institucionales y sociales para la investigación, las cuales se desarrollan a lo largo de este escrito.

La investigación en la Agenda 2030

Es mundialmente conocido el documento Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, resultado de la cumbre de las Naciones Unidas la cual tuvo lugar en septiembre de 2015. En dicho documento se define o representa un “plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad” (Naciones Unidas, 2015: 1). Este documento abarca tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, ambiental y social, en éste, se enumeran 17 ODS.

Dichos objetivos será mejor asumirlos de manera integrada. No obstante, este manuscrito trata el tema de la investigación considerada en relación directa con los objetivos 4, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, 12, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y 17, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Y, en relación transversal, considerando que la investigación provee de elementos indispensables para el avance de la agenda y el logro de los objetivos, además de las metas por cuanto proporcionará insumos necesarios para la toma de decisiones, tales como el registro, análisis de información, evaluación de situación, comprensión de realidades sociales, apoyo científico y tecnológico, entre otros.

La investigación en el objetivo 4, para que la educación sea de calidad son muchos los factores que intervienen: económicos, sociales, culturales, científicos, y a distintos niveles: gubernamental, institucional, personal, entre otros, lo cual vuelve a la educación un proceso multifactorial, multidimensional, multidisciplinario y más. En relación con ello se haya la investigación, destinada de forma institucional a proveer nuevos conocimientos teóricos y prácticos sobre la praxis docente, las realidades sociales, los aspectos referidos a cada campo de conocimiento impresa, también, de forma multifactorial y multidisciplinaria.

14

En el mismo orden de ideas, la investigación está ligada a la práctica docente y a la formación profesional. Es por ello que las instituciones de educación superior recibirán el llamado a incorporarse a formar parte de manera activa en la agenda 2030 aportando los conocimientos necesarios para el diseño de políticas, así como para los avances tecnológicos e innovación en los distintos campos del conocimiento.

En el objetivo 12, la investigación está destinada a proporcionar información y conocimientos para todos en relación con prácticas sostenibles y en equilibrio con la naturaleza, para garantizar la preservación de los recursos. En tal sentido, aportará los insumos científicos que permitan llevar un estilo de vida más saludable para las personas y para la naturaleza.

También en el objetivo 17, la investigación destaca un importante rol, pues será necesario y de manera prioritaria la creación de estrategias de cooperación que permitan apoyar la ciencia y la tecnología y con ellas la investigación, para poner a disposición de todas las

personas e instituciones los conocimientos necesarios para el logro de los objetivos de desarrollo sostenibles.

No obstante, en la primera parte del documento no en todos los objetivos se menciona expresamente la palabra investigación, sino que se hace referencia, en repetidas ocasiones, a la necesidad de garantizar la adquisición de conocimientos teórico y prácticos, el apoyo a las ciencias, la tecnología e innovación, la importancia de la disposición del conocimiento al alcance de todos, entre otros aspectos que guardan relación con la investigación. Es por ello, que se plantea la visión de la investigación como eje transversal en la agenda 2030. Un ejemplo de ello es lo expresado en el objetivo 4, correspondiente a la educación de calidad, en referencia a que a los estudiantes universitarios se les debe asegurar una formación técnica, profesional y universitaria de calidad con carácter científico, tecnológico y cultural.

Del mismo modo, en el objetivo 2, hambre cero, con miras a mejorar la producción agrícola y el desarrollo tecnológico, se indica la importancia de aumentar la cooperación y financiamiento para la inversión en infraestructura e investigación en esta área. También en el objetivo 3, se menciona la necesidad de dar apoyo a la investigación para mitigar la transmisión de las enfermedades.

En este mismo orden de ideas, a partir de la presentación de los medios de implementación y alianza mundial, que pudiera señalarse como la segunda parte del documento, se expone una serie de enunciados que pueden ser vinculados directamente con el papel de la investigación en los objetivos del desarrollo sostenible como estrategia fundamental para obtener los insumos que permitan evaluar el acercamiento de los países al logro de los objetivos, los factores que intervienen y otros aspectos importantes para definir el cumplimiento de la agenda.

Al respecto, se señala en el numeral 63 que, el entorno económico y político para la gobernanza deberá apoyarse en un sistema financiero y monetario coherente favorable para el comercio e intercambio mutuo entre los países. Y, en este marco, “son también esenciales los procesos destinados a desarrollar y facilitar la disponibilidad de conocimientos y tecnologías adecuados en el plano mundial, así como la creación de capacidad”. (Naciones Unidas, 2015:32). Con ello se hace referencia a la investigación como aporte para que las alianzas se canalicen en apoyo mutuo.

Dicho de otro modo, se considera elemental la investigación, pues es el proceso por excelencia, para desarrollar nuevos conocimientos y ponerlos al alcance de las personas y, los gobiernos, deben prever los esfuerzos económicos necesarios para que los procesos indagatorios se den.

También el numeral 70 resalta la intervención de la investigación en relación con el logro de los objetivos de desarrollo sostenible al señalar que las comunidades científicas se incorporarán de manera colaborativa como parte del Mecanismo de Facilitación de las Tecnologías, una alianza con otros entes de la sociedad para integrar “un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un foro de colaboración entre múltiples interesados y una plataforma en línea”, (Naciones Unidas, 2015:34).

De acuerdo con lo anterior, son tres los mecanismos donde se involucra a la comunidad científica: el equipo interinstitucional, el foro de colaboración y, finalmente, la plataforma en línea que desarrollará el mencionado equipo de tareas interinstitucional, la cual estará destinada a:

...establecer un registro completo de las iniciativas, los mecanismos y los programas de ciencia, tecnología e innovación existentes dentro y fuera de las Naciones Unidas, facilitará el acceso a la información, los conocimientos y la experiencia adquirida. También facilitará la difusión de publicaciones científicas pertinentes y de libre acceso de todo el mundo. (Naciones Unidas, 2015:35).

Como se puede apreciar, la agenda 2030 señala el carácter científico del registro de las experiencias en relación con los objetivos del desarrollo sostenible, lo cual sólo puede ser producto de las investigaciones que desde los distintos ámbitos y en función de las dimensiones del desarrollo sostenible se lleven a cabo y cuyos resultados se encuentren al alcance de los interesados y de las sociedades en general.

Ahora bien, lo dicho hasta aquí, ilustra el papel de la investigación en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible expuestos desde hace 6 años sin tener prevista la actual situación de pandemia causada por el Covid-19. No obstante, para mostrar un posible escenario de la investigación post pandemia en el mencionado marco, será necesario, antes, exponer brevemente cuál es la percepción sobre la investigación durante la pandemia.

En este sentido, Garza (2020) señala que durante la pandemia la producción científica universitaria se detuvo en cuanto a la terminación de las tesis de grados y proyectos de

investigación en algunas universidades de los Estados Unidos, otros investigadores hacen referencia a los procesos investigativos en las universidades durante la pandemia como un asunto activo, cargado de oportunidades, destacando que la pandemia ha generado una gran ocupación de la academia científica, desde donde se busca la cura, tratamiento efectivo y preventivo del virus, generar materiales de uso médico como respiradores, protocolos de intervención y otros aspectos que involucran a las áreas de la salud.

Mientras London (2020:6) expresa que en las ciencias sociales también se han generado un conjunto de situaciones susceptibles de estudios que ha mantenido ocupado a investigadores en estas áreas, tales como el impacto del aislamiento y las consecuencias de las medidas económicas y sociales en esta circunstancia. Al respecto explica que en el caso de las ciencias sociales la actividad científica ha favorecido la resistencia y, de alguna forma, la tolerancia de las personas sobre la actual situación, al mismo tiempo sugiere que dichas ciencias “se transforman en un campo de investigación de vital importancia para el hombre a la hora de considerar las problemáticas sociales que surgieron como consecuencia del aislamiento preventivo, entre otros factores”.

También Pérez, Linares, Tordesillas y Rubio (2020) muestran, el impacto de la pandemia en la producción de conocimiento en las universidades al señalar que no sólo ha habido un cambio en la tendencia de los temas de investigación tornándose con una riqueza sin precedentes, sino que, además la diversificación de las estrategias y herramientas han jugado en favor de la producción científica. Al respecto señalan que:

Las herramientas de colaboración en línea han hecho posible superar no sólo el obstáculo más inmediato, las restricciones de movilidad impuestas por el confinamiento, sino también las limitaciones en recursos y capacidades inherentes a los pequeños grupos de investigación tradicionales. Esta colaboración multilateral, junto con la liberación del acceso a la literatura científica acordado por la mayoría de las editoriales y sociedades científicas, ha permitido experimentar de forma directa cómo el paradigma de ciencia abierta permite hacer avanzar el conocimiento científico a una velocidad inédita. (s/p).

Del mismo modo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO (2020), refiere la pandemia por Covid-19 con una visión positiva al señalar que la pandemia es un detonante para la aceleración de los procesos de investigación, aunque especifica el ámbito de la salud, no cabe duda que la investigación como proceso de generación de conocimientos es fundamental para responder a las circunstancias y, a medida que avanza la pandemia, la investigación irá aportando nuevos aspectos de acuerdo con sus

posibilidades. No obstante, también hace la observación que es pronto para decir que ya hay mejoría en la gestión de los esfuerzos de investigación (sobre ello se discutirá más adelante), pero no cabe duda que se ha acrecentado el interés en dar respuesta científica a esta situación de salud mundial.

Es necesario señalar que, con los avances que ya se reportaban en la educación a distancia y en el uso de las nuevas tecnologías al servicio de la investigación y la educación, la pandemia no debía significar un alto en dichos procesos, sin embargo, aunque en algunos aspectos la respuesta fue más oportuna que en otros, lo que no se puede negar es, probablemente, que no es lo mismo asumir un proceso de cambio de manera planificada y paulatina que tener que responder con las herramientas disponibles, a una coyuntura de gran impacto público y social como lo es una pandemia y, particularmente, esta pandemia por Covid- 19. Es por ello que se encuentran opiniones y estudios con resultados diversos en torno a si la investigación continuó o se detuvo en algunos ámbitos durante la pandemia.

También será útil señalar, en este sentido, que se reportan nuevas estrategias o consolidación de algunas ya existentes como la activación de redes o grupos colaborativos de investigación, simplificación o relajación de los protocolos de publicación y acceso abierto a los repositorios y producción científica institucionales.

Investigación durante la pandemia

Como se mencionó antes, hay opiniones encontradas en relación con el papel o más bien con el comportamiento de la investigación durante la pandemia. Tomando en cuenta que la misma se sitúa en un período, hasta la presente fecha, de un año, y con base en la intencionalidad inicial de la revisión bibliográfica para el desarrollo de este manuscrito, vale destacar que la producción científica referida al propio tema de investigación, el cual se comportó como la unidad principal de análisis del estudio que soporta la investigación, se presenta dividida en cuatro categorías: investigación posible, investigación virtual, investigación imposible, condiciones mejorables para la investigación.

Investigación posible, en esta categoría se agrupa a todos aquellos autores cuyo hallazgo en investigación u opinión expresa, manifiestan que durante la pandemia la investigación ha prevalecido, incluso ha aumentado en razón de dar respuesta a la situación de salud que aqueja a la población en el mundo. Cabe destacar que, en estos estudios o artículos, se hace

referencia a la investigación en el área de la salud con mayor frecuencia. Sin embargo, en cuanto a las ciencias sociales también se afirma que han contribuido con la atención a los aspectos sociales, políticos y culturales que requieren las personas para sobrellevar el confinamiento con salud y bienestar. Es por ello que se muestra la investigación desde una perspectiva positiva.

Investigación virtual, esta categoría parece representar una visión positiva de la investigación durante la pandemia. Con ésta se pretende describir el uso preferente de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos investigativos y educativos, las cuales han respondido como alternativa ante la imposibilidad del encuentro presencial como consecuencia del confinamiento preventivo. Sin embargo, los estudios y artículos agrupados aquí solo hacen referencia al uso potencial y/o nuevos usos de la tecnología, como recurso favorable a los procesos de investigación, pero no así en relación con un aumento en la investigación como producto del uso de las tecnologías.

Investigación imposible, no sólo se hace mención a la imposibilidad de realizar con suficiente rigurosidad científica los procesos de investigación (muestra de ello es el aumento en el número de artículos referidos al plagio), también se plantean la inactividad de las producciones científicas por parte de las universidades, los docentes, estudiantes de postgrado, así como un conjunto de factores que interfieren con los procesos investigativos, tales como: limitación de los recursos disponibles desde el punto de vista tecnológicos, no hay acceso a repositorios de estudios e investigaciones, dificultades en la comunicación por la mala calidad de conexiones,. A ello se le suman condiciones sociales y económicas que desvían la atención hacia la satisfacción de las necesidades básicas colocando en un segundo plano los procesos académicos y de otra naturaleza.

Condiciones mejorables para la investigación, con esta categoría se hace referencia a los estudios o artículos donde se señalan los factores que deben considerarse para contar con un sistema de investigación que responda a las realidades sociales, así como a la generación de nuevos conocimientos que sirvan a la ciencia y a la tecnología. En estos estudios se tiene como referencia a la investigación en la educación.

Las condiciones a las cuales se hace referencia son: atención a las condiciones del recurso humano para la mejora de la calidad de vida, mayor inversión en tecnología e innovación que favorezcan la conexión y comunicación, acceso a los repositorios para la disposición del

conocimiento de manera universal, flexibilización en los procesos para la divulgación de los nuevos conocimientos sin sacrificar la rigurosidad científica.

La diferencia entre esta categoría y la anterior, es que en la investigación imposible se muestran los aspectos mencionados como obstáculos para la investigación y que los mismos son consecuencias de un conjunto de malas políticas públicas previas a la situación de la pandemia. Mientras que, en la última, se mencionan como condiciones que están presentes pero que pueden atenderse, es decir se presentan como sugerencias para mejorar la investigación en particular y la educación en general.

Disertación

Este razonamiento se realiza sobre la base del análisis del discurso, entendiendo por ello que es una actividad humana relacionada con el lenguaje, tiene como finalidad extraer los significados de los textos escritos o hablados para mostrar lo que desea comunicar el autor. Este ocurre a partir de la interpretación y comprensión de lo que se dice y escudriñando un poco en lo que no se presenta de forma explícita en un discurso.

Estudiosos como, Foucault (1970), Calsamiglia y Tusón (1999), han aportado teóricamente al análisis del discurso, planteando ideas de lo que se espera obtener con la lectura o escucha de un texto, así como ciertas reglas y procedimientos, para obtener el significado profundo de lo que el autor desea comunicar.

Esta discusión se direcciona a hacer emerger los objetos penados*, es decir aquello de lo que no se habla pero que está presente en los documentos estudiados (discriminación, rezago social, y condiciones desfavorables). Estos objetos cohabitan junto a aquello de lo que, si se habla, el objeto construido, los enunciados (investigación, educación universitaria, objetivos de desarrollo sostenibles y virtualidad).

Es ahora, entonces, cuando se plantean elementos de un posible escenario de la investigación en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, post pandemia. No se trata de aportar sugerencias sino de imaginar hacia donde se canalizarán las políticas educativas al respecto.

* Foucault (1970), hace referencia a un régimen de existencia en cuyo marco se encuentran los objetos de los que se habla en el discurso, mientras que aquellos de los que no se habla los denomina penados, y, sostiene que, aunque no se mencionen no significa que no existan.

En principio, la investigación en el marco de los ODS, además de lo señalado previamente, también es una necesidad. Así se muestra en el numeral 57 de la agenda 2030, al señalar que: existe una especie de deuda en relación con la disposición de datos e información relacionados con algunas metas lo cual requiere de mayor apoyo y atención para fortalecer el proceso de investigación y registro (Naciones Unidas, 2015:15).

El proceso de recopilación de datos y registro de información serán fundamentales y forman parte del proceso de investigación, pues de allí seguirán los respectivos análisis y procesamiento de los mismos para determinar, evaluar o comprender lo que sea que ocurra con los conglomerados sociales en relación con los objetivos de desarrollo sostenible.

Dicho esto, se considera que, pese a lo lamentable de la pandemia por las pérdidas humanas que ha ocasionado, ha servido para dejar al descubierto un conjunto de realidades y, en consecuencia, de ideas en relación con la investigación.

Una de ellas es que el uso de la tecnología para la comunicación e intercambio de conocimiento emergió pese a las barreras psicológicas que posiblemente dificultaban la apreciación de las bondades de la misma. Es decir, algunas personas por convicción y otras por obligación se vieron en la necesidad de contar con las tecnologías como único medio para tener acceso al conocimiento. Al mismo tiempo, generó una condición de rezago para los sectores de la población que no tienen acceso a la tecnología por diversas razones. Esto, a su vez, produjo un traslado de los procesos formativos e investigativos a una modalidad virtual casi en su totalidad en algunos contextos, donde resulta favorable para algunos y discriminatorios para otros.

21

Dado esto, no es difícil imaginar, para la post-pandemia, una educación universitaria y una investigación mediada por la virtualidad desde donde se pueden describir distintos escenarios:

Primer escenario: regreso a la presencialidad (cuidando las medidas de bioseguridad), con el apoyo de los medios tecnológicos de forma convencional, donde la sincronía ocupe un espacio mayor al que ocupa en la educación a distancia.

En este caso, será una situación apoyada eventualmente por el acceso a medios tecnológicos e internet. Es decir, este será el escenario de preferencia en aquellos contextos sociales donde la conexión a internet es muy lenta y/o las posibilidades de costear un dispositivo para la conexión es baja. En algunos casos, y para un mejor acercamiento a los avances tecnológicos, se solicitará la consulta de algún recurso o plataforma a manera de

referencia. Sin embargo, en este escenario será necesario evaluar ciertas condiciones sociales que pueden ser determinantes para su desarrollo: por ejemplo, la disponibilidad de transporte público para el traslado del talento humano y usuario de los servicios formativos e investigativos como las universidades, las bibliotecas, entre otros.

Otro aspecto sería la disposición de las personas para volver a la presencialidad, dado que existe una realidad y es que la transmisión del virus sigue presente, los servicios de salud se encuentran al tope, el personal de salud no es suficiente. El temor a contagiarse que existe en algunos grupos de la población que impida el normal desarrollo de las actividades presenciales.

Segundo escenario, dará paso a la combinación en la misma medida de las modalidades presencial y virtual tanto para la educación como para la investigación. Particularmente en la investigación el contacto con los informantes claves o con el campo estará mediado por tecnologías: redes sociales, red de profesionales, grupos de investigación, grupos de colaboración, plataformas, entre otras herramientas que acercarán a los investigadores al conocimiento y a las personas que no se encuentren en el mismo espacio o localidad al momento de realizar el trabajo de campo. Mientras que, si se trata de una investigación local, el contacto personal seguirá siendo efectivo. El primer tiempo post-pandemia implicará, aún, la aplicación de las medidas de bioseguridad.

Tercer escenario, sería un entorno totalmente en línea. Se podrá apoyar la investigación a través del uso de aplicaciones o plataformas para el acceso al campo (instrumentos de registro y recolección de información, entrevistas, participación en redes, sesiones sincrónicas virtuales, entre otras) que favorezcan el flujo de los nuevos conocimientos. Todo ello supone una inversión que puede variar de un país a otro según sus propias condiciones económicas, sociales, políticas y el establecimiento de prioridades.

Cada uno de estos escenarios tendrá una implicación o serán condicionados por las políticas públicas sociales relacionadas con los ODS, en consecuencia, no bastará solo la voluntad para transitar del primero al tercero y asumir alguno de ellos, sino que se requerirá de ajustes propios en el modo de conducirse gubernamental, social e institucionalmente.

Por otra parte, no se puede negar que la post-pandemia implica e implicará retos en los distintos ámbitos de la vida social, uno de ello es aprender de la situación actual sobre la

capacidad de adaptación y respuesta para desarrollar el potencial y canalizar las oportunidades de las personas, las instituciones y los gobiernos.

En relación con la investigación, las implicaciones refieren la articulación entre los distintos entes como la universidad, los institutos de investigación, los distintos niveles del gobierno, lo cual se ha referido en momentos anteriores a esta coyuntura pero que, hasta el momento sigue siendo un asunto de disimulo más que de acciones (por supuesto que no ocurre así en todos los contextos).

También en la literatura, se hace referencia a tres tendencias post-pandemia: 1) la posibilidad de consolidar la ciencia abierta como estrategia para poner al alcance de la sociedad y de forma libre y gratuita para ser reutilizadas, las investigaciones científicas; 2) la flexibilización de los protocolos para la publicación de los resultados de investigación, pero sin sacrificio de la calidad y rigurosidad científica; y, asumir 3) la multidisciplinariedad como respuesta a las posturas rígidas de la investigación en los pregrados y postgrados.

Reflexiones finales

Los ODS fueron acordados en el marco de un escenario sin pandemia, sin embargo, están tan vinculados con las dimensiones sociales que permiten atender de forma amplia la actual situación de salud. Su intencionalidad en la promoción de la educación de calidad pone de relieve la importancia de poner al alcance de las sociedades los conocimientos que se generen a partir de las políticas públicas educativas, en investigación científica, innovación y tecnología. Sin embargo, se requiere de mayor seguimiento de las realidades sociales para asegurar el logro de los mismos.

Por otra parte, la investigación, en el marco de los ODS se vincula con todos los objetivos, dado que es puesta al servicio de los mismos para generar los insumos que permitan determinar la consecución o alejamiento de los países miembros al logro de los mismos.

También se percibe que la investigación post-pandemia transitará por tres escenarios: 1) convencional donde prevalecerá la presencialidad sobre la virtualidad y un ligero apoyo en las tecnologías de información y comunicación; 2) combinado donde la virtualidad y la presencialidad fluctúen de forma armoniosa y complementaria y, 3) donde los entornos en línea ocuparán el quehacer investigativo.

Cada uno dependerá de los esfuerzos económicos, científicos y tecnológicos que realicen los gobiernos y las prioridades en políticas públicas a partir de las metas y objetivos de desarrollo sostenibles, así como de las realidades particulares. Las tendencias post-pandemia para la investigación sugieren que se consolide el movimiento de ciencias abiertas, se flexibilicen los protocolos de publicación y se asuma la multidisciplinariedad.

Algo que no se puede perder de vista es que se deben tomar los medios necesarios y preparatorios para sumir un cambio en los procesos formativos e investigativos, así como en los distintos ámbitos sociales, sin embargo, lo que es cierto, también, es que aún no conocemos el final de la pandemia lo que significa que todavía es posible que lo previsto, cambie.

Bibliografía

- Calsamiglia, Helena y Amparo Tusón (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. España- Ariel.
- Foucault, Michel. (1970). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Garza, Victoriano (2020). *El impacto del covid-19 en la investigación de tesis y la post pandemia*. Disponible en: <https://www.publicaoperece.com/blog/5m7rhswrra99cb2fzm3atk6fslmys> (s/p). Chihuahua- México. Visitado 14/09/2020.
- London, Silvia (2020) (comp.). *La investigación en ciencias sociales en tiempos de la pandemia por covid-19*. Disponible en: <https://iies.conicet.gov.ar/images/DDT/docTrabajoColectivo2020.pdf>. Visitado 28/10/2020.
- Martínez, Miguel (2009). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México- Trillas.
- Naciones Unidas. Asamblea General (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. New York. <file:///C:/Users/Usuario/Documents/Monica/Doctorado%20latinoamericano/Articulos/Agenda%202030.pdf>. Visitado 8/08/2020.
- Rubén Pérez, Ana Linares, Marta Tordesillas y Víctor Rubio (2020). *La investigación en los tiempos del COVID-19: retos, oportunidades y abordaje multidisciplinar*. Disponible en: <https://www.universidadsi.es/investigacion-en-tiempos-del-covid-19/>. Visitado 28/10/2020.
- UNESCO (2020). *Investigación: "Esta epidemia será un detonador"*. Disponible en: <https://es.unesco.org/courier/2020-3/investigacion-esta-epidemia-sera-detonador>. Visitado 10/10/2020.



Abuso de sustancias adictivas en Venezuela: El Chimó

Abuse of addictive substances in Venezuela: The Chimó

Fecha de recepción: julio, 06 de 2020

Fecha de aceptación: octubre, 20 de 2020

Yvonne Vela*

Resumen

En los últimos años del siglo XX, así como los transcurridos en el siglo XXI se ha incrementado las alertas sobre el consumo de drogas en las instituciones educativas, en especial las relacionadas con el procesamiento del tabaco, es decir, el chimó, mediante la introducción en la cavidad bucal de una mascada la cual no se traga ni se mastica, pero produce una salivación abundante que obliga a su consumidor a escupir constantemente. Considerando lo planteado, surge la inquietud de conocer ¿Cuáles son las implicaciones generadas por el chimó en las instituciones educativas venezolanas?, tomando en cuenta éste era un hábito considerado como rural, para dar paso a la penetración del producto en las ciudades urbanas, particularmente en estudiantes de liceos que han adoptado su consumo como una moda, asociado a prácticas complementarias derivadas de fumar cigarrillo e ingesta de bebidas alcohólicas, produciendo dependencia y toxicidad en el organismo.

Palabras claves: chimó, consumo de drogas, instituciones educativas, procesamiento del tabaco, Venezuela.

Abstract

In the last years of the 20th century, as well as those that have elapsed in the 21st century, alerts about drug use have increased in educational institutions, especially those related to tobacco processing, that is, the “chimó”, by introducing in the oral cavity a small amount of it which is neither swallowed nor chewed, it produces an abundant salivation that forces its user to constantly spit. Considering the above, the concern arises to know what are the implications generated by the chimó in Venezuelan educational institutions. Taking into account that this was a habit considered rural, before beginning its penetration into the urban environments, particularly in high school students who have adopted its consumption as a fad, associated with complementary practices derived from cigarette smoking and alcoholic beverages, producing dependency and toxicity in the body.

Key words: chimó, drug use, educational institutions, tobacco processing, Venezuela.

* Magister Scientiarum en Orientación Educativa, Docente adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación en el Liceo Nacional Bolivariano Libertador y Liceo Nocturno “Francisco Rivas”. Docente e investigadora adscrita al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, correo electrónico: tagua18iguana@gmail.com

Introducción

Durante la segunda mitad del Siglo XX y los años transcurridos en el siglo XXI, el tema de las drogas ha sido un tema relevante en la sociedad mundial, generándose debates en torno a las políticas públicas globales en la materia, las cuales giran en torno a la prohibición, criminalización del cultivo, así como de producción, comercio y consumo. No obstante, pareciera que los esfuerzos realizados no han rendido para alcanzar el cuidado y la precaución en materia de drogas, trascendiendo aspectos citados con la Organización de las Naciones Unidas (2018), con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el Objetivo 3, en la meta 3.5 referida a fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas para la reducción de riesgos.

En el contexto mundial las alertas sobre el consumo de drogas en las instituciones educativas se han incrementado, así como el uso indiscriminado especialmente en el estrato poblacional de adolescentes y jóvenes, quienes cursan estudios en instituciones educativas, tal como lo ha corroborado Pascale (2020: 333), al manifestar se ha producido cambios en los patrones de consumo de alcohol... y uso experimental u ocasional de otras drogas depresoras, estimulantes o perturbadoras del sistema nervioso central”, con la intención de aliviar aquellas situaciones que producen el *displacer*, como es el distanciamiento social y aislamiento durante la pandemia iniciada en el año 2020.

A este contexto se le adiciona los factores psicosociales y ambientales que tienen incidencia sobre el adolescente, asociados al miedo e incertidumbre, tiempo libre o de ocio generado por el distanciamiento social, los cuales pueden afectar desproporcionalmente a este estrato, haciéndolos vulnerables hacia el consumo de drogas; considerando que el Informe Mundial sobre Consumo de Drogas emitido por la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC, siglas en inglés, 2020: 3) en el período 2019-2020, señala mundialmente “el aumento supone alrededor de un 30% con respecto a 2018”, dado que el incremento reflejado impactó no sólo en la salud sino en el plano social e individual.

Lo referido, tiene implicaciones en la población en general, aun cuando los adolescentes y jóvenes se encuentran en situación de vulnerabilidad por los trastornos causados por el uso de drogas, así como por la emergencia de patologías asociadas que limitan el alcance de los ODS, direccionados a garantizar una vida sana para promover el bienestar en todas las edades,

mediante acciones e intervenciones para la prevención y tratamiento de consumo de drogas, así como la aparición de conductas de riesgo asociado a éste.

Venezuela no es la excepción, porque se evidencia un repunte en el uso de sustancias relacionadas con el tabaco masticable bajo la forma de chimó, cuyo procesamiento estuvo reducido a zonas rurales mediante tecnologías artesanales o ancestrales.

Este producto originalmente se producía de manera tradicional a través del procesamiento de la hoja del tabaco, la cual es secada y fermentada hasta obtener una sustancia de consistencia gelatinosa aliñada con diversas sustancias, como el hipoclorito de sodio, lejía, así como sabores artificiales para enmascarar su aroma cuya pasta es depositada en envases denominados cajetas para su venta de manera indiscriminada en locales comerciales como bodegas sin ningún tipo de control por parte del ente sanitario respectivo.

En este orden de ideas, Mujica (2016: 1), argumenta “el consumo indiscriminado de chimó en los jóvenes venezolanos, se describe como un evento endémico y restringido a poblaciones que lo hacen de manera tradicional e históricamente asociado a patrones culturales”, implicando, esta práctica la sustitución del uso del cigarrillo por la introducción en la cavidad bucal de una mascada, que no se traga ni se mastica, pero produce una salivación abundante que obliga a su consumidor a escupir constantemente; activando el principio activo de esta sustancia: la nicotina, la cual causa adicción, así como efectos adversos en el organismo de quien la emplea.

Se destaca, en estos argumentos la problemática de dependencia en la población estudiantil, siendo este estrato de vulnerabilidad por cuanto el adolescente se encuentra en una etapa de desarrollo caracterizada por la búsqueda de identidad, rebeldía, necesidad de experiencias nuevas; así como el deseo de pertenecer a grupos; los cuales son proclives al desarrollo de conductas o comportamientos asociados al consumo de chimó.

En relación a esta situación, se realizó un estudio en instituciones educativas, llevado a cabo por Granero y Jarpa (2011), reflejado en la Encuesta Mundial sobre Tabaquismo en Jóvenes (EMTAJOVEN), destacando un 14% de los consumidores de chimó son adolescentes asistentes a educación media general; además, en la referida encuesta se pudo evidenciar un 6,9% son estudiantes del último grado de educación primaria cuyo consumo frecuente se ubica al sexo masculino con un 7,8% y el femenino con el 3,5%. Estas cifras muestran una problemática que debe ser abordada por los colectivos institucionales que hacen vida en los

planteles educativos mediante la formación e información de las implicaciones que causa el consumo del chimó, no sólo para el organismo de los educandos, sino las repercusiones socioculturales derivadas de éste.

Asimismo, las referidas proporciones evidencian el incremento de las cifras en la medida que avanza la introducción de chimó en establecimientos comerciales, así como el procesamiento del tabaco en la sociedad venezolana, en especial en estados como Barinas, Táchira, Mérida y Trujillo, quienes poseen los mayores índices de consumo de esta sustancia, tomando en cuenta la herencia cultural del mismo, asociada a tradiciones, usos, costumbres y creencias de sus habitantes.

En el caso de la ciudad de Barinas, se ha convertido en importante centro de producción de chimó para su comercialización, hecho que facilita el consumo, a la vez genera un problema en la población estudiantil, porque el contexto en el cual se desenvuelven contribuye con el consumo de chimó, aun cuando desconocen los efectos producidos en el organismo mediante la aparición de patologías asociadas a enfermedades bucales. En consecuencia, corresponde a los actores socioeducativos en los liceos, realizar conjuntamente con diversas instituciones la profundización del estudio de este problema, para brindarle al estudiante y a su medio familiar información veraz sobre la sustancia en referencia.

29

De esta manera, se estaría incurriendo en una intervención para la prevención del consumo de chimó en las instituciones educativas, previendo comportamientos relacionados con el inicio temprano de relaciones íntimas y su consecuente protección, consumo de sustancias adictivas como el cigarrillo, alcohol, entre otras; además, de los efectos fisiológicos, psicológicos y sociales que producen desórdenes conductuales, biológicos, emocionales hasta cognitivos que limitan la formación integral del educando.

Este planteamiento, remite a la problemática de dependencia que genera el consumo de chimó en la población estudiantil, el cual se encuentra asociado no sólo a factores sociales, sino a la toxicidad que produce esta sustancia en el organismo; aun cuando en la sociedad venezolana existen ciertas creencias relacionadas con el hábito de “escupir” chimó previene la aparición de ciertas patologías. No obstante, su adicción puede producir efectos psicoactivos, porque estimulan, deprimen o crean distorsiones en el individuo, con consecuencias biológicas, psicológicas y sociales en el organismo.

Por consiguiente, es imperativo darle respuesta a la interrogante que direcciona la presente disertación: ¿Cuáles son las implicaciones generadas por el consumo chimó en las instituciones educativas venezolanas?, considerando la generación de un hábito practicado en los liceos, asociado a prácticas complementarias derivadas de fumar cigarrillo e ingesta de bebidas alcohólicas, produciendo dependencia y toxicidad en el organismo. En razón de este argumento, se plantea como propósito de la investigación el cual apunta analizar las implicaciones generadas por el consumo chimó en las instituciones educativas venezolanas.

Apartado metodológico

Para el desarrollo de la investigación, el abordaje metodológico se realizó de acuerdo al paradigma interpretativo-hermenéutico, porque define a la realidad estudiada como construida por el hombre, en este caso, por los estudiantes de las instituciones educativas venezolanas, los cuales son co creadores de sus experiencias. Respecto a lo planteado, Martínez (2007: 31), sostiene “el carácter interpretativo se basa en teorías y prácticas de interpretación que busca comprender lo ocurrido en diferentes contextos humanos”, implicando, por consiguiente, la descripción de los sucesos ocurridos a través de las reacciones y comportamientos derivados.

30

En este sentido, se hizo uso del enfoque cualitativo, tal como lo expone Hernández, Fernández y Baptista (2014: 7), para “guiar el tema de investigación a través de temas significativos”, mediante el análisis de información contenida en diferentes fuentes de información para dar sentido a documentos escritos alcanzados en función de estudios previos al razonamiento teórico presentado, como libros, artículos científicos en plataformas digitales, que brindó oportunidad para construir una disertación sobre las implicaciones generadas por el consumo chimó en las instituciones educativas venezolanas; con la intención de reflejar una lectura hermenéutica con aportes relevantes sobre el tema.

Fundamentos teóricos: Consumo de chimó en las instituciones educativas

Para dar continuidad con el avance del tema de la disertación, se considera de vital importancia la revisión de diferentes fuentes de información que permitió dar respuesta a la interrogante inicial, previo establecimiento de fundamentos teóricos que la avalan. En este sentido, el chimó ha sido definido por autores, entre los cuales destaca Mujica (2016: 5), como “un extracto suave de las hojas de tabaco alcalinizado y aromatizado, además,

edulcorantes y espesantes naturales hasta alcanzar una pasta de consistencia gelatinosa”, listo para ser introducido en la cavidad bucal para ser escupido por los individuos y cuyo principal agente activo es la nicotina, definiendo así su toxicidad.

En este sentido, la sustancia obtenida posee efectos tóxicos sobre el organismo, clasificados según su nivel como eventos a corto, mediano y largo plazo, tanto en el aspecto biológico, como por los socioculturales. Así, biológicamente el chimó incide directamente sobre la salud del individuo, porque su consumo está relacionado con la absorción de nicotina a través de la boca para llegar hasta el sistema nervioso central para causar una sensación de bienestar.

No obstante, en el mediano plazo su adicción puede causar afecciones a nivel de la cavidad bucal como abrasión, recesión gingival, además, la aparición de manchas o decoloración en los dientes; mientras en el largo plazo, las lesiones pueden abarcar la faringe, laringe que pueden estar acompañados con la aparición de carcinomas en la boca, páncreas y pulmón, derribando la creencia que el consumo de chimó puede prevenir la aparición de Covid19.

Las cifras aportadas por diferentes estudios realizados sobre el tema, entre los cuales destacan González, García, Araujo y Echenique (2011: 100), indican “la prevalencia del consumo oscila entre un 2% al 40% de la población, de los cuales el 58% representa a hombres y un 42% a mujeres”, convirtiéndose en un factor de riesgo, requiriendo para ello la aplicación de acciones e intervenciones para la prevención como tratamiento en el consumo de drogas, específicamente de chimó, con la finalidad de reflejar su reducción.

Del mismo modo, el consumo de chimó puede acarrear implicaciones en el sistema reproductor, pudiendo causar muertes perinatales, partos prematuros, reducción del número de espermatozoides, así como alteraciones en el sistema inmune para limitar respuestas ante la presencia de virus o células cancerígenas. Aunado a ello, pueden aparecer riesgos cardíacos mediante presión alta, variaciones cardiovasculares.

Los planteamientos precedentes, reflejan que el consumo de chimó no sólo está relacionado con la adicción a una sustancia, sino como una problemática sociocultural que se ha convertido en un hábito de moda en la población venezolana, la cual debe ser trascendida a través de la participación de los actores que hacen vida institucional en los planteles educativos conjuntamente con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales existentes en el país, orientados hacia la prevención de drogas, haciendo uso de diferentes

acciones de intervención que oscilan entre la información, capacitación y actualización en la materia.

De acuerdo a la Oficina Nacional Antidrogas (2012), el problema del consumo de drogas, en especial del chimó, debe ser vista desde una actividad ilegal, en el cual la prevención tiene un papel fundamental en las comunidades, familias e instituciones educativas, considerando, además, las implicaciones sociales relacionados con la violencia, maltrato familiar, pobreza, escasez de recursos para proveer alimentos al grupo familiar, ocio y tiempo libre, entre otros; derivando secuelas como delincuencia, deserción escolar, deterioro del entorno social, problemas de orden público, así como actos disruptivos en el aula, por ende en las instituciones escolares.

Por otra parte, las situaciones descritas en los párrafos precedentes facilitan el consumo de chimó en la población adolescente, aun cuando en Venezuela no se disponen de cifras sobre el mercado de este rubro, porque el mismo es procesado de manera artesanal e incumpliendo con las normas de higiene previstos por los órganos sanitarios correspondientes; pero, si se observa el sistema de comercialización se ha expandido y sofisticado en los últimos años; además, su costo es bajo, generalmente en un 20% del precio del cigarrillo y la venta a menores de edad se realiza con pocas restricciones reales.

Adicionalmente, el posicionamiento comercial y cultural del chimó puede explicarse como la resultante de un conjunto de factores socioculturales, entre los cuales destacan el conjunto de creencias que dan muestra de una percepción generalizada que el referido producto es beneficioso para la salud, así como puede ser empleado en caso de picaduras de insectos, atribuyendo propiedades curativas sin base científica.

Este producto es comercializado a los aliñadores de chimó quienes le adicionan otras sustancias que lo caracterizan de acuerdo a la región como al fabricante, los cuales pueden ser clasificados según su propósito, tal como lo señala Granero y Jarpa (2010: 55), “a- proveen sabor: azúcares, b- los que proveen consistencia y c- usos mixtos”, en el cual intervienen sustancias tóxicas para el individuo (benceno, níquel, hipoclorito de sodio, amoníaco, formaldehído, entre otros), además, pueden causar reacciones en el organismo, a través de productos cancerígenos y adictivos (nicotina), favoreciendo su penetración a través de las mucosas al torrente circulatorio, generando problemas tanto individuales como sociales.

En este orden de ideas, resulta evidente la alta incidencia de estudiantes de diferentes instituciones educativas consumidores de chimó, atribuyéndose esta situación a la escasa formación y orientación sobre el tema, conjuntamente con la ausencia de programas preventivos que transmitan información oportuna sobre el fomento, promoción de la salud, educación a todos los miembros del grupo familiar.

Las cifras aportadas por organismos internacionales y nacionales reflejadas en torno a este tema, causan alarmas porque en la actualidad un grueso de la totalidad de la población estudiantil lo ha usado y en algunos el potencial adictivo ha sido considerado, como lo plantean Camacaro, Colmenares, Díaz, Freitez, Salas y Sánchez (2008: 15), como una “droga de entrada” a otras sustancias de mayor dependencia.

En este sentido, el chimó ha sido catalogado por profesionales de la salud como una droga que está generando un problema de salud pública, ubicándose la edad de inicio entre los 11 y 16 años de edad; sin embargo, la exploración de documentos que hagan referencia a la prevención del consumo de esta sustancia en las instituciones educativas a nivel nacional es una preocupación latente, de manera que se actúe eficazmente no sólo con información sino con evidencias sobre los efectos que produce en el organismo.

Es importante destacar, los argumentos expuestos por Granero y Jarpa (2010: 57), están relacionados con “un puesto secundario en la gestión de salud pública debido a la falta de sistemas de vigilancia epidemiológica con fuerte pertinencia local, así como en la formulación de políticas y en el diseño, implementación y evaluación de programas de prevención”.

Implicando, en consecuencia, la inexistencia de programas preventivos a ser desarrollados en las instituciones educativas, en especial en los Liceos Bolivarianos en Venezuela, con la finalidad de abordar el problema mediante acciones educativas que permitan el manejo de información de manera eficiente como eficaz; considerando, en el país, los estudios realizados en torno al chimó son limitados.

Implicaciones del consumo del chimó en los adolescentes en Venezuela

En base a la información precedente, la autora estima el estudio de las implicaciones que genera el consumo de chimó en las instituciones educativas venezolanas debe hacerse en función del segmento poblacional al cual va dirigido, es decir, los adolescentes, quienes presentan vulnerabilidad por los aspectos biopsicosociales que debe enfrentar durante esta

etapa evolutiva, considerando, además, las características sociales y culturales que inciden el consumo de chimó. Por tanto, el proceso de desarrollo social implica para el adolescente cumplir ciertas tareas, entre ellas está establecer una identidad personal y grupal además de separarse gradualmente de los padres.

Entonces, la prevención debe ser asumida como un esfuerzo planificado, coordinado, organizado y direccionado hacia la preservación de condiciones para el mantenimiento de la salud física, mental y espiritual del individuo, tomando en cuenta los riesgos o amenazas del ambiente hacia éste. Por tanto, representa la realización de acciones tanto de los actores sociales como de las instituciones y de la comunidad.

En este escenario, emerge la prevención, direccionando las intervenciones educativas a retardar o evitar el inicio del consumo de las sustancias adictivas, en este caso el chimó con la finalidad de advertir la transición del uso experimental hacia la adicción, tal como lo afirma Moral y Ovejero (2005: 102), mediante “la concienciación, sin imposición o institucionalización de medidas de actuación para convertirse en un acto de mediación de acciones de carácter comprensivo que respondan multidimensionalmente a la problemática”, a través de un trabajo coordinado como unificado de instituciones, organizaciones e individuos.

34

En tal sentido, la prevención en este caso está direccionada hacia una intervención antes que ocurra la adicción, teniendo como misión impedir la aparición de la misma, evitando los factores de riesgo y desarrollando los de protección. De allí, en el ámbito escolar permite la aplicación de estrategias globales mediante acciones específicas que incluyen la información sobre el tema que llegue a los estudiantes.

Corresponde, entonces, a las instituciones educativas como a los docentes conjuntamente con otros profesionales en el área, aportar desde su espacio elementos que contribuyan con el bienestar actual y futuro de la población estudiantil, adoptando programas preventivos que integren a los adolescentes y jóvenes conjuntamente con la familia, así como con la comunidad mediante acciones y programas para la promoción de conductas responsables libres de drogas.

Entonces, la incorporación no sólo de docentes sino de otros profesionales, así como actores sociales fortalecerá la reflexión crítica sobre la visión del chimó en el campo de las adicciones a partir de elementos que incorporen lo biológico, psicológico y social de forma integrada en el abordaje preventivo con la intención de reducir riesgos antes que se produzca

la iniciación del consumo de la sustancia; además, incluir los valores, estilos de vida y creencias predominantes en el entorno de la institución como del estudiante.

Para ello, se debe tomar en cuenta los conocimientos existentes en la materia, así como el proceso de toma de decisiones racionales sobre la sustancia, el compromiso que se adquiere frente a la adicción, además, clarificación de valores personales como colectivos, establecimiento de metas, manejo de estrés o situaciones psicológicas difíciles, así como de autoestima con la finalidad de desarrollar sentimientos individuales de autoconfianza, entrenamiento de habilidades de resistencia como para la vida, entre ellas la comunicación, relaciones humanas, resolución de conflictos. Aunado a ello, el establecimiento de normas, asistencia y alternativas o experiencias en diversas actividades.

En este sentido, el trabajo en las instituciones educativas se abordará desde las estrategias de prevención, las cuales se estructuran de manera global para la reducción de los factores de riesgo. Por tanto, debe hacerse una implicación de los actores sociales, instituciones como comunidad, de manera que se logre eficazmente los objetivos propuestos bajo un clima estimulante, abierto al diálogo para manifestar lo que se piensa y siente, además, afrontar los conflictos, entre otros aspectos relevantes.

35

Por otra parte, los aspectos antes mencionados dan respuesta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), específicamente en el artículo 83, el cual expresa "...Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley...", haciendo referencia a la salud como un derecho ciudadano.

Es decir, se evidencia un deber del Estado a desplegar políticas públicas que desarrollen programas y proyectos en los liceos de carácter preventivo para evitar el consumo de sustancias adictivas, teniendo en cuenta que sustancias como el chimó también tienen implícito una dimensión cultural por considerarse una práctica ancestral en algunas regiones de Venezuela.

Reflexiones finales

Los primeros hallazgos de esta investigación apuntan a dar respuesta a la interrogante que direccionó el desarrollo de la indagación y por ende condujo hacia las implicaciones

generadas en el consumo de chimó en las instituciones educativas venezolanas, tomando en cuenta el segmento poblacional de los adolescentes se ha convertido en un problema de salud pública, cuyos efectos en el individuo, sean éstos de orden social, cultural, entre otros, han sido reportados en estudios realizados sobre el tema. Además, es considerado como una conducta de entrada hacia el uso de drogas de mayor envergadura y potencial adictivo.

Este consumo ha sido asociado a algunos estilos de vida fomentados por el entorno familiar, social y comunitario de los adolescentes; además, tales prácticas involucran un sentido representativo y característicos de sus participantes bien sea por convivencia, celebración, vínculos afectivos, entre otros, circunscritos en grupos de jóvenes como de adultos sin considerar las repercusiones para la salud, así como en el bienestar individual o colectivo. Es decir, es una práctica ancestral que forma parte de la cultura de ciertas regiones en el país. Además, intervienen situaciones identificadas como factores de riesgo, sean personales y sociales que impactan e inciden en el comportamiento de los estudiantes.

Entonces, la presencia de estos factores de riesgo en la adolescencia detona en la vulnerabilidad ante el consumo de chimó: derivándose, por tanto, el compromiso de los docentes y demás profesionales para prevenir posibles adicciones, disminuyendo las probabilidades de la ingesta de esta sustancia mediante una toma de conciencia sobre las consecuencias derivadas del mismo. En función de ello, es imprescindible que desde las instituciones educativas se revise la actuación del adolescente en las aulas, así como en los espacios institucionales, familiares y comunitarios.

En este sentido, el abordaje preventivo en las adicciones, especialmente en el chimó, debe ser una competencia educativa prioritaria, porque en las instituciones educativas confluyen diferentes actores sociales con diferentes capacidades, saberes e intereses que pueden contribuir a disminuir no sólo conductas de riesgo sino aportar códigos, normas y valores en las prácticas cotidianas, tomando en cuenta el posicionamiento de los actores sociales en la prevención como el tratamiento del consumo de drogas; así como sus implicaciones e incidencia en los factores de riesgo en las instituciones educativas venezolanas.

Lo planteado implica, el compromiso asumido por los docentes desde las instituciones educativas en la prevención del consumo del chimó, trascendiendo el rol pedagógico de éste, por ser una sustancia que produce efectos nocivos al organismo por la cantidad de ingredientes o aditivos químicos para su procesamiento. Referenciando, además, al

profesional educativo como un personal con el cual se puede dialogar sobre sus expectativas respecto a su futuro tanto personal, familiar y comunitario.

Desde esta perspectiva, se evidencia la preocupación existente en las instituciones educativas en materia de consumo del chimó, el cual se ha incrementado, constituyéndose en una amenaza para este sector por la susceptibilidad demostrada en los hábitos adoptados. De allí, se debe asumir la realización de programas tendentes hacia la aplicación de acciones educativas y participativas con la finalidad de transmitir información sobre los efectos que inciden en el organismo, así como el impacto derivado a nivel sociocultural; además, para adquirir conciencia sobre las consecuencias para la vida individual y colectiva.

Ello es posible, porque el adolescente puede generar así como procesar ideas, explicaciones, visiones, además, de información de una manera activa, reflejando diferentes dominio de competencias para realizar un acercamiento a la realidad circundante; hecho que es complementado con su participación en acciones grupales con la finalidad de trascender lo aprendido hacia la familia, escuela, comunidad, grupo de amigos, entre otros y así lograr objetivos concretos sobre los efectos negativos que causa el chimó mediante la promoción de estilos de vida saludables aunado a un proyecto de vida libre de adicciones.

37

Es importante destacar como el consumo del chimó encuentra sustento en las actuaciones de las personas adultas, quienes han venido consumiendo dicha sustancia con la creencia que no representa peligro alguno para la vida de los individuos e incluso han llegado a sustituir el uso del cigarrillo por éste, tornándose los adolescentes vulnerables frente al consumo de esta droga blanda, pudiendo ser abordado a través de la formación, capacitación e información.

En consecuencia, las implicaciones generadas por el consumo de chimó en las instituciones educativas, abarca no sólo la confluencia de aspectos clínicos que denotan la existencia de problemas biológicos, sino elementos sociales y culturales abordados desde la prevención, toma de decisiones responsables, proyectos de vida acordes con la realidad del adolescente; es decir, reforzando el campo formativo recibido en el liceo con el desarrollo personal y social del estudiante.

Urge una política pública de salud especialmente diseñada para los niveles nacional, subnacional y local que desarrollen programas y proyectos en los liceos de carácter preventivo para el consumo de sustancias adictivas que tiene un origen cultural y ancestral.

Bibliografía

- Bermúdez, José; Morales, Oscar y León, María. (2017). Factores asociados al inicio del consumo del chimó. *Acta Bioclínica*. Vol. 7 N° 14. Julio/diciembre 2017, 32-64.
- Camacaro, Franmer; Colmenares, Yaneth; Díaz, Belkis; Freitez, Wendy; Salas, Ysnelba. y Sánchez, Laura (2008). Caracterización del uso del chimó y nivel de conocimientos sobre sus efectos en la salud previo y posterior a un programa educativo en los estudiantes de séptimo a noveno año Unidad Educativa Básica y Profesional Urbana Fe y Alegría “Juan XXIII” parroquia Unión, Barquisimeto estado Lara. Septiembre 2007-enero 2008. Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado. Decanato de Ciencias de la Salud “Dr. Pablo Acosta Ortiz”. Barquisimeto.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial, 36.870, diciembre, 30, 1999.
- González, Juan; García, Raúl; Araujo, Nathalie y Echenique, Patricia (2011). Prevalencia del consumo de tabaco no inhalado (chimó) en el municipio Miranda del estado Mérida, Venezuela: Asociación con ansiedad y estrés. *Revista Venezolana de Endocrinología y Metabolismo*. Vol. 9 N° 3. Octubre, 2011. ISSN: 1690-3110. <https://www.svemonline.org/wp-content/uploads/2015/07/revista-svem-vol-9-3.pdf>. [Consulta: 8 febrero 2020]
- Granero, Ricardo y Jarpa, Patricio. (2011). Uso de chimó entre adolescentes en Venezuela. Encuesta mundial sobre tabaquismo en jóvenes 1999-2008. *Acta Odontológica*. <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2011/3/art-11/#>
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta Edición). México DF: McGraw-Hill
- Jarpa, Patricio. (2007). Chimó: entre la cultura popular y los hechos científicos, en Investigación, *Revista del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico - CDCHT*, No 16, Julio - Diciembre, 2007; Mérida - Venezuela. pp.51-57.
- Martínez, Rafael (2007). *La Investigación en la Práctica Educativa: Guía Metodológica de Investigación para el Diagnóstico y Evaluación en los Centros Docentes*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

Moral, María y Ovejero, Anastasio. (2005). Modificación de las actitudes, hábitos y frecuencia de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas en adolescentes españoles a partir de un programa educativo preventivo. *Revista Colombiana de Psicología*, 14, 100-118.

Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC, 2020). *Informe Mundial sobre Consumo de Drogas*. Disponible en: https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/06_26_Informe_Mundial_Drogas_2020.html [Consulta: 8 febrero 2020].

Oficina Nacional Antidrogas (2010), *Políticas y Estrategias Soberanas para la Lucha Antidrogas en Venezuela*. *Revista Balance de las luchas antidrogas en Venezuela*. Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia. Caracas.

Organización de las Naciones Unidas (2018). La agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. (LC/G. 2681-P/Rev. 3), Santiago.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

39

Pascale, Antonio. (2020). Consumo de sustancias psicoactivas durante la pandemia por COVID-19: Implicancias toxicológicas desde un enfoque integral y desafíos terapéuticos. *Revista Médica del Uruguay*, 36(3), 247-251. Epub 01 de septiembre de 2020. Recuperado en 08 de febrero de 2020, de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-03902020000300247&lng=es&tlng=es. [Consulta: 8 febrero 2020].



Políticas educativas en Latinoamérica ante los retos de la pandemia

Educational policies in Latin America facing the challenges of the pandemic

Fecha de recepción: julio, 04 de 2020

Fecha de aceptación: septiembre, 17 de 2020

Ana Iris Peña*

Resumen

Existen muchos retos en el siglo XXI para la formación del ser humano, en vista que, desde el nivel inicial hasta los estudios universitarios, está inmerso el uso de tecnologías educativas, donde las políticas educativas juegan un papel preponderante, es por ello que esta investigación tiene como objetivo general analizar las políticas educativas en Latinoamérica ante los retos de la pandemia. El estudio se aborda bajo el paradigma cuantitativo, tipo de investigación documental y diseño documental o bibliográfico, cuyas conclusiones preliminares implican que se deben elaborar políticas educativas que consideren la desigualdad de la población en variables de edad, género, ubicación geográfica, capacidad financiera, personas con discapacidad, lengua, nivel educativo y apoyo por parte del gobierno.

Palabras claves: formación, gobierno, pandemia, políticas educativas, retos, tecnología.

Abstract

There are many challenges in the XXI century for the formation of the human being, given that, from the initial level to university studies, the use of educational technologies is immersed, where educational policies play a preponderant role, which is why this research Its general objective is to analyze educational policies in Latin America in the face of the challenges of the pandemic. The study is approached under the quantitative paradigm, type of documentary research and documentary or bibliographic design, whose preliminary conclusions imply that educational policies must be developed that consider the inequality of the population in variables of age, gender, geographic location, financial capacity, people with disabilities, language, educational level and support from the government.

Keys words: training, government, pandemic, policies educational, challenges, technology.

Introducción

En este mundo digital lleno de retos en el Siglo XXI, el uso de aplicaciones móviles, recursos de tecnología educativa, cambia los paradigmas educativos en todos sus niveles, donde las escuelas, colegios, liceos, universidades y otras instituciones educativas, son la fuente de

* Doctora en Gerencia Avanzada. Docente Asociada e investigadora adscrita al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", correo electrónico: anairisunellez@gmail.com.

formación de profesionales, que en cualquier área de conocimiento deben realizar esfuerzos para ejercer en un mercado laboral, considerando los medios virtuales, como el teletrabajo.

En este año 2020, es necesario resaltar que se agrega un factor de salud pública como la Pandemia por COVID-19, decretando los gobiernos como medidas preventivas y combativas lapsos prolongados de cuarentena, generando en todos los países de Latinoamérica afectados, planes de prosecución académica desde casa en todas las instituciones educativas públicas o privadas, lo que conlleva a buscar estrategias, planes y proyectos que consideren la formación en contingencia con el uso de todos los medios tecnológicos y a distancia, exteriorizando los grandes retos de las políticas educativas en estos países de habla hispana.

En virtud de lo planteado hasta ahora, surgen algunas interrogantes que serán respondidas en este artículo, y que enmarcan la formulación del problema, al tiempo que servirán de soporte a los objetivos específicos a considerar: ¿Cuáles son las políticas educativas adoptadas ante la pandemia en Latinoamérica?, ¿Cómo los lineamientos emitidos por los organismos internacionales influyen en las políticas educativas establecidas ante la pandemia?, ¿Cuáles son los factores que inciden en la aplicación de políticas educativas ante la pandemia?

Los propósitos de la investigación planteados son los siguientes: Como propósito general: Analizar las políticas educativas aplicadas en Latinoamérica ante los retos de la pandemia, para su logro se deben ejecutar los propósitos específicos: 1) Caracterizar las políticas educativas adoptadas ante la pandemia en Latinoamérica. 2) Identificar los lineamientos emitidos por los organismos internacionales que influyen en las políticas educativas establecidas ante la pandemia. 3) Determinar los factores que inciden en la aplicación de políticas educativas ante la pandemia.

Desde el punto de vista investigativo este estudio se consideró dentro de la agenda de investigación: Sociedad y gestión del conocimiento, en el área del conocimiento Valor Educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC, en todos los países de Latinoamérica. A continuación, se presentan los referentes teóricos, la síntesis metodológica, el análisis documental, las conclusiones preliminares de este estudio en curso y la bibliografía consultada.

Referentes teóricos

De acuerdo a la investigación se desarrolló los constructos teóricos inherentes a políticas educativas, políticas educativas en Latinoamérica, pandemia y la enfermedad por coronavirus,

las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC) y la educación, que sustentan la investigación para su posterior análisis documental:

Políticas educativas

Para entender las políticas educativas que serán descritas se debe conocer sus definiciones, entre ellas, se tiene la de (Pineda, 1994:2), “como un proceso que permite visualizar las diferentes relaciones de interdependencia entre los diferentes sectores que conforman el sistema educativo y la sociedad como un todo”. Este autor visualiza las políticas educativas como una relación sector educativo, sociedad y gobierno para cumplir con las metas previstas en el sistema educativo de cada país.

En otra definición (Díez, 1976:11) afirma que “es el conjunto de principios, objetivos y fines que orientan la acción educativa en los ámbitos estatal o supranacional y, en cierta medida, también en el de las instituciones privadas”. Este autor observa las políticas supeditadas al ente gubernamental incluyendo instituciones con capital privado, para ser homogéneo con lo aplicado al sector educativo público.

42

Políticas educativas en Latinoamérica

Dentro de la Agenda 2030 aprobada en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015 se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo relevante para este estudio el ODS 4, denominado Educación de Calidad, que busca “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, necesario para establecer políticas públicas educativas en los países que se acogieron a esta agenda para los Planes Estratégicos de cada uno.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para apoyar la agenda de la ONU, crea Horizontes 2030 en el año 2016 para contextualizar en los países de Latinoamérica los ODS y se pueda monitorear anualmente el cumplimiento de los mismos, esto permite garantizar que el cuarto ODS apoye el establecimiento de políticas educativas con los estándares e indicadores tipificados en la Agenda.

En este sentido, (Lugo e Ithurburu, 2019:18) “La Declaración de Incheon estableció el aprendizaje móvil como uno de los métodos mediante los cuales las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) contribuyen a mejorar la educación y agilizar la ejecución del ODS 4”. Este planteamiento con el fin de ampliar el alcance de la educación a

sectores rurales, con barreras lingüísticas, entre otros. También fomentar que el Estado de manera participativa con el sector privado, fundaciones, organizaciones, entes gubernamentales y actores involucrados sean consultados para que las políticas públicas en educación tengan un alcance amplio en esta era digital, pero con desigualdad latente.

Pandemia y la Enfermedad por Coronavirus (Coronavirus Disease 2019: COVID-19) en América Latina

A partir del mes de marzo inicia la propagación del COVID-19 (Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus) en América Latina, después de ser reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo como una pandemia (Propagación mundial de una enfermedad), lo que hace que en la segunda semana de marzo se activen las alarmas sanitarias para suspender paulatinamente como medida preventiva las actividades escolares en todos los niveles, así como otras actividades que implican aglomeración de personas.

Esto trae como consecuencias muchos escenarios de incertidumbre, cuyo primer plan es suspensión presencial mientras pasa la pandemia, decretando distanciamiento social por períodos iguales o menores a 30 días, al intensificarse la enfermedad, se extienden los decretos gubernamentales, buscando planes mediatos o inmediatos de apoyo educativos a distancia, con el uso de cualquier medio, un docente que recoge todos los cuadernos o trabajos en lugar específicos, clases televisadas, técnicas de portafolios para entrega final, procesos de enseñanza y aprendizaje sin evaluaciones sumativas sino formativas y de refuerzo, a medida que pasa el tiempo.

Es por ello que se debe considerar planes de acción que incluyan terminar años escolares en todos los niveles a distancia, encontrando familiares sin grado de instrucción que sirvan de apoyo para las tareas asignadas, medios de comunicación deficientes para atención personalizada para cada estudiante, cierres de fronteras que ocasionaron retardo en atención educativa, por tratar de resolver su movilización a su destino, entre múltiples factores que han retrasado al estudiante pero que también toma de sorpresa a gobiernos que hicieron caso omiso a las recomendaciones de organismos internacionales de adecuar la educación virtual.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la educación

Muchos países han hecho inversiones en la infraestructura tecnológica del sector educativo, pensando que es vital para que las TIC sean aplicadas en la educación, pero se debe considerar

la apropiación de estos recursos de tecnología educativa por parte de los docentes, estudiantes y el resto de la comunidad universitaria. No sólo basta con tener la dotación de equipos y software necesarios, sino que depende de las habilidades tecnológicas de los usuarios, tanto internos como externos.

De acuerdo al planteamiento anterior (Cabero, 2005:15) expresa que los elementos críticos para plantear la incorporación de las TIC a las universidades son: “presencia física de la tecnología; existencia de centros dinamizadores; producción de objetos de aprendizaje de calidad; superar las incertidumbres que todo cambio provoca/Liderazgo; diversidad funcional; alfabetización digital; formación del profesorado e investigación pedagógica”.

Este autor menciona que es un grave error pensar que dotar tecnológicamente a instituciones de educación universitaria es lo único necesario para que las TIC se incluyan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la praxis educativa (Docencia, extensión, investigación).

Es por ello que se observa con los planes de prosecución en casa, a causa de las medidas de distanciamiento social en los países de América Latina afectados por la pandemia, una actualización casi obligada en el personal docente, porque las modalidades de educación a distancia, semipresencial (Mixta) con uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje, estrategias de evaluación formativa y sumativa con aplicación de recursos tecnológicos eran opcionales, en escuelas, colegios, liceos, universidades conservadoras, es por ello que (Sangrá y González, 2004:91) afirman que “El profesor deberá actualizar sus conocimientos tecnológicos, y probablemente también deberá ampliar y actualizar sus conocimientos pedagógicos, que históricamente la universidad no le ha exigido”.

44

También los estudiantes como generación de relevo se encuentran muchas veces dentro de los denominados Nativos Digitales, por nacer en un período donde todos los recursos tecnológicos están presentes en la sociedad que los ve desenvolverse, creando una brecha digital entre el estudiante y el docente considerado como inmigrantes digitales en algunos casos, como lo afirma (Prensky, 2001:1), “nuestros estudiantes han cambiado radicalmente. Los estudiantes de ahora no son más las personas que nuestro sistema educativo diseñó para enseñar”.

Eso indica que las políticas educativas ante la pandemia implican una reforma de las mismas para adecuarlas a las exigencias de la dinámica social, económica, realidades de cada país, donde se evidencia la heterogeneidad y desigualdad en el ámbito educativo.

Paradigma de la investigación

El paradigma aplicado es el cuantitativo que para (Hernández, Fernández y Baptista, 2003: 10), “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. Este enfoque permite realizar un análisis crítico y reflexivo de las políticas educativas implementadas en Latinoamérica ante los retos de la pandemia, de fuentes de información bibliográficas emitidos por organismos multilaterales reconocidos en escala mundial.

Tipo de investigación

El tipo de investigación seleccionado fue el documental, puesto que se seleccionaron fuentes secundarias recientes, de organismos nacionales e internacionales que sistematizan las políticas públicas del sector educativo de América Latina antes y después de la pandemia. Esta investigación según la (Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL, 2016:20), es “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos”.

45

Diseño de investigación

El diseño escogido es documental o también llamado bibliográfico como lo define (Palella y Martins, 2012:96), “se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda de material documental de cualquier clase”. El estudio de las políticas educativas ejecutadas en los países de América Latina ante la pandemia, con este diseño permitió recolectar, seleccionar y organizar los datos de fuentes secundarias (Impresas y electrónicas), que se interpretaron para dar respuesta a las interrogantes planteadas, que a su vez corresponden a los propósitos de la investigación.

Técnica e instrumento para la recolección de datos

La recolección de la información necesaria para el logro de los objetivos planteados por la investigación consistió en utilizar un arqueo bibliográfico o de datos secundarios, con el propósito de recoger los elementos teóricos que sustentan la investigación acerca de las políticas educativas establecidas en Latinoamérica ante a pandemia, para el análisis documental respectivo, que lo define (Cerde, 1993:329), “los datos obtenidos parten de fuentes secundarias,

es decir, aquella información obtenida indirectamente a través de documentos, libros o investigaciones adelantadas por personas ajenas al investigador”.

Dentro de esta técnica fue necesario establecer los criterios para seleccionar el repertorio bibliográfico como los explica la (Universidad Nacional Abierta-UNA, 2001: 123) considerando “la pertinencia al tema (Datos relacionados de manera directa con el problema), tipo de fuentes (Primarias o Secundarias), vigencia (Fecha de publicación) y variedad de enfoques (Diversidad de autores)”. Esta investigación aplico estos criterios para poder realizar un análisis documental de fuentes reconocidas en el ámbito internacional.

El instrumento de recolección de datos usado es la ficha de registro datos, que de acuerdo a (López, 2002:126), “representa la unidad de una ficha bibliográfica que consignan los datos particulares que identifican un documento”, estas fichas permiten consolidar la información que se recolecta de cada fuente secundaria inherente al tema de investigación.

Análisis documental

Para realizar este análisis se consideran reportes e informes estadísticos como fuentes secundarias seleccionadas, que fueron emitidas por organismos multilaterales que actúan como observadores mundiales, en cuanto a las políticas públicas educativas, este análisis documental permite dar respuestas a los propósitos específicos de la investigación, para ello se procedió a aplicarlo mediante tres (3) técnicas explicadas por (Montero y Hochman, 1996: 46, 62): a) Presentación resumida, “consiste en dar testimonio fiel de las ideas contenidas en un texto. Este modelo de trabajo se basa en la capacidad de síntesis del autor”; b) resumen analítico, “se profundiza en el análisis realizado por el investigador” y; c) análisis crítico, es “la apreciación definitiva de un texto, a partir de los elementos hallados en él mediante la aplicación de las dos técnicas anteriores”.

En esta fase tan importante de la investigación como dice (Teppa, 2012:38) el análisis crítico “está orientado por una interrogante, más que por un marco teórico”, es por esta razón que se presentará cada una de las interrogantes en forma afirmativa aplicando las tres (3) técnicas de análisis documental para dar una reflexión crítica de cada planteamiento de esta investigación:

Las políticas educativas adoptadas ante la pandemia en Latinoamérica

Todas las políticas educativas que muchos países en Latinoamérica tomaron como plan de contingencia ante la pandemia, se pueden visualizar en el análisis que se realiza a cada reporte o informe seleccionado:

De acuerdo al reporte COVID-19 y educación superior del (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe-IESALC, 2020:33-44), en cuanto a las políticas públicas y respuestas institucionales educativas en el nivel superior, se puede evidenciar que sólo los países como Argentina, Brasil y México no plantearon políticas de contingencia por no acatar la cuarentena como lo recomendó la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde la declaración de la existencia de una pandemia en este año, por otro lado Perú aplicó criterios pedagógicos de la modalidad virtual, mientras que en Ecuador donde se acentuó el COVID-19, se fomentó la educación a distancia, más sin embargo, Chile fue quien adecuó un plan nacional, cuyas líneas de actuación van desde el apoyo tecnológico, pedagógico y para los estudiantes becarios apoyo financiero.

Este informe recalca que las políticas educativas adoptadas se ven limitadas por las medidas administrativas, recursos financieros y disposición de recursos para la prosecución académica, se resume la actuación de los países de Latinoamérica en cada una de ellas:

47

En lo inherente a las medidas administrativas se reprogramaron calendarios académicos, por ejemplo en Ecuador suspensión de publicación de asignación de cupos de las Instituciones de Educación Superior, por medidas de cuarentena radical, porque quienes no poseen medios o dispositivos digitales para revisarlos deben trasladarse hasta servicios de internet (Cibercafés), en Colombia y Paraguay sus regulaciones restringen la modalidad a distancia, pero dada la contingencia se adecuaron para dar continuidad académica. En Colombia la Universidad de Cartagena ha creado tres (3) taquillas virtuales para atención estudiantil, una para asuntos administrativos, otra para los trámites académicos y una tercera para bienestar estudiantil. En Argentina, a través de la Universidad Nacional de Córdoba, realizaron una graduación virtual de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

En cuanto a los recursos financieros, Chile se visualiza como el pionero en establecer ayudas económicas para los becarios que están ausentes en las aulas, también creo una red estatal de educación a distancia, inyectando recursos públicos para esta modalidad y proyectos innovadores en el ámbito educativo. En Argentina de manera secuencial se habilitó la educación superior virtual, desde la modalidad presencial.

En tercer lugar, está el apoyo en la prosecución académica, donde se encuentran tres (3) elementos fundamentales, el primero las plataformas siendo la infraestructura tecnológica mencionada por Cabero en el referente teórico las TIC y la educación, encontrando varios casos de acuerdo al país, en Chile las políticas educativas permitieron establecer un acuerdo comercial para el uso de la plataforma Google Classroom de manera gratuita, con un estimado de más de 19.000 estudiantes universitarios; en Brasil acordaron ampliar la Rede Nacional de Ensino e Pesquisa (RNEP), en español Red Nacional de Docencia e Investigación, para ampliar las plataformas de videoconferencias, tales como Google Meet, para impartir clases, defensas de trabajos, por esa vía, repositorio de videos didácticos denominado e-Aulas y entorno de actividades académicas a distancia llamado e-Disciplinas.

Mientras que México optó por fortalecer medios de comunicación como radio y televisión, como Telesecundaria. En Bolivia no cuentan con plataformas, en la Universidad Mayor de San Andrés, están haciendo uso de aplicaciones (App) como correo electrónico, WhatsApp y similares. Mientras que Argentina, específicamente la Universidad Tecnológica Nacional, tuvo que realizar un gran esfuerzo para crear aulas virtuales para atender a toda la población estudiantil, con una cantidad estimada de 13.500 estudiantes.

48

El segundo elemento para la prosecución académica es la capacitación docente, para poder cumplir con las políticas educativas bajo la modalidad a distancia, en este contexto en Perú se ordenó un análisis situacional de las competencias docentes y capacidad institucional para entornos virtuales en universidades públicas; en Argentina se ha activado el Instituto Nacional de Formación Docente para dar apoyo tecnológico y competencias docentes para educación virtual; en Uruguay, por medio de la Universidad de la República están promocionando el uso de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA); en Chile el Ministerio de Educación se ha encargado de buscar alianzas entre universidades públicas y privadas para fortalecer la capacitación docente en la virtualidad. En Colombia, la Universidad de los Andes antes de iniciar la cuarentena preparó programas de capacitación virtual para los docentes y estudiantes.

El tercer elemento de la prosecución académica son los contenidos digitales, en este caso el país que lleva la batuta es México por contar con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UnADM), que será el repositorio nacional de todo ese tipo de contenidos.

En resumen, se puede observar como el marco regulatorio de las políticas públicas en materia educativa, las capacidades institucionales, capacitación docente, han frenado los planes de contingencia para asumir la educación virtual, como el caso de Perú y Bolivia, de manera

general se presentan obstáculos en el subsector de la educación superior técnica y profesional, por la cantidad de carreras experimentales, que requieren transferencia de laboratorios e instrumentos físicos al uso de los mismos en forma virtual o a distancia, siendo igual en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y universitaria. A pesar que ante la pandemia muchas universidades de habla hispana y proveedores de Cursos Masivos Abiertos en Líneas, llamados MOOC por sus siglas en inglés, abrieron sus plataformas en forma gratuita y limitada para capacitación del personal docente administrativo, obreros y comunidad estudiantil, como Coursera, EdXhan, Miriadax, Udacity, y similares, muchos países se auto restringieron para evolucionar a políticas educativas a distancia en toda Latinoamérica.

Los lineamientos emitidos por los organismos internacionales que influyen en las políticas educativas establecidas ante la pandemia

Para conocer los lineamientos emitidos por varios organismos internacionales en materia de políticas educativas fue necesario revisar los reportes e informes de cada organismo, los cuales fueron analizados y se presentan a continuación:

En uno de los reportes a finales del mes de junio de este año, el (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, 2020: 3-8), expresa datos estadísticos como parte de los lineamientos que este organismo internacional ha emitido ante la Pandemia, en primera instancia un retroceso del Índice de Desarrollo Humano (IDH), donde una de las variables aparte de los niveles de salud y vida, es la educación, el cual se vio afectado por los cierres en todas las instituciones de educación en América Latina, cuyos gobiernos se acogieron a la cuarentena recomendada por la OMS, este reporte estimó que un 86% de niños y niñas no continuaron sus clases en el nivel de primaria, aunado a las desigualdades en la conexión digital, los lineamientos del PNUD, estaban orientados a apoyar a países que daban continuidad educativa en plataformas virtuales, incluyendo estrategias para la transformación digital de la educación y demás servicios gubernamentales, así como las que formulaban las políticas digitales en sectores prioritarios.

El otro lineamiento fue la alianza con sus socios: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), OMS, el Fondo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), con el fin de superar la brecha en el acceso a

internet, para la enseñanza en línea, teletrabajo, telemedicina y pagos digitales, lo que ocasionó en la mayoría de los países latinoamericanos restricciones de las políticas educativas por falta de infraestructura tecnológica y capacitación docente, así como formación estudiantil de modalidad presencial para educación a distancia .

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2017:16-20) estableció desde hace tres años las recomendaciones para promover políticas públicas que garanticen la sociedad digital, entre ellas: Conectar a las escuelas mediante la reforma de marcos regulatorios acordes a la dinámica social, suprimiendo las barreras de asequibilidad, relevancia y habilidades tecnológicas, para ello se deben establecer planes de alfabetización tecnológica a todos los actores del sector educativo; promover servicios en línea relevantes para no conectados como política de inclusión digital iniciando por los adultos mayores, ampliar la multiculturalidad para abrir la brecha lingüística de los indígenas y de personas con discapacidad, con planes de inclusión social; y subsidio de acceso residencial condicionado, no sólo de dotación de equipos, como se dio en Venezuela con la entrega de Canaimas a niños en el sector educativo primario y Tablet para universitarios, sino que existan asesores en los sectores más desfavorecidos de cada país.

50

Además, recientemente ante la pandemia la UNESCO ha sugerido el uso de las TIC para continuar con la escolaridad desde casa, por eso se observan varias políticas como en Venezuela: Cada Casa una Escuela con programas televisivos y Plan Universidad en Casa, donde cada Consejo Universitario plasmó su plan de prosecución a distancia. En el 2020, la pandemia la UNESCO creó un organismo denominado Coalición Mundial para la Educación Covid-19, con el propósito de “ofrecer opciones de aprendizaje abiertas, flexibles y a distancia, a través de las plataformas educativas de los ministerios de educación de los cinco continentes”.

En un informe del (Banco Mundial, 2020: 2-3) estableció entre sus lineamientos apoyar a los países en sus políticas educativas desde tres (3) fases: En primer lugar, establecer sistemas educativos a distancia mientras dure la cuarentena, en segundo lugar, cuando cese la pandemia e inicie nuevamente la educación presencial proponer planes de recuperación académica para aquellos estudiantes que por diversos factores no pudieron continuar la escolaridad desde casa, y en tercer lugar, dependiendo de los resultados de las dos primeras fases innovar con planes de educación asistida y educación remota, que iniciará unas reformas en las políticas públicas.

Por su parte el reporte del Observatorio (CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, 2020: 6), emite una serie de lineamientos para apoyar el estado de digitalización de los países

latinoamericanos frente a la pandemia, que se pueden resumir en la dotación tecnológica, con radiobases de banda ancha móvil, incrementar el espectro mientras dura la pandemia a los operadores móviles, por ejemplo a las bandas superiores de 5 y 6 GHz, disminuir los estándares de calidad de contenido para bajar el volumen de tráfico en servicios de video streaming, incentivar la apertura de empresas tecnológicas que sean más eficientes en sus servicios, capacitación de los sectores más desfavorecidos, estas sugerencias fortalecen el ecosistema digital de todos los países de América Latina.

Este ecosistema digital implica que los gobiernos deben incrementar políticas educativas de capacitación docente en aplicaciones o lo que se denomina M-Learning (Aprendizaje Móvil), porque según el reporte del (CAF, 2020: 20) se visualizan indicadores de uso de plataformas digitales, cuya preferencia predominante es el uso de internet para aplicaciones móviles educativas en un promedio ponderado de 51,02 puntos en los países latinos, comparado con el promedio ponderado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con 76,07 puntos, que se intensificó con el decreto de distanciamiento social y continuidad educativa a distancia en Latinoamérica.

Los factores que inciden en la aplicación de políticas educativas ante la pandemia

Para determinar los factores que inciden en la ejecución de políticas públicas educativas en tiempos de pandemia fue necesario analizar los siguientes reportes:

En el reporte COVID-19 y educación superior (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe-IESALC, 2020:13-22), se evidencia que, al iniciar el decreto de cuarentena y suspensión de clases presenciales en las universidades de Latinoamérica, se afectan 21,7 millones de estudiantes y 1,3 millones de docentes en casa, esto indica un factor importante, porque representa el 98% de la población que debe estar confinada en sus hogares, sin poder salir a ubicar sitios que tengan acceso a medios tecnológicos o a distancia, para cumplir con las políticas educativas planteadas en tiempos de pandemia, como es la continuidad académica a distancia.

Este factor de accesibilidad se detalla aún más cuando se vislumbra en el reporte que las dificultades para la población estudiantil de Latinoamérica son la conexión a internet, ansiedad general por el Covid-19, aislamiento social y preocupaciones económicas, recordando que en casi todas las universidades se estableció prosecución de estudios bajo la modalidad virtual o a distancia, estos motivos influyeron negativamente porque existen barreras psicosociales,

económicas que entorpecen estas políticas educativas en contingencia, en su mayoría iniciaron en el mes de marzo de este año.

La adopción de modalidades virtuales o a distancia como plan de contingencia ante la pandemia, para América Latina parece ser una gran solución bajo el distanciamiento social, sin embargo, se observa que el porcentaje de conexión residencial del internet es la segunda más baja comparada con el resto del mundo, intensificando los factores que restringen la aplicación de políticas educativas en cuarentena.

Por otro lado, se pudo visualizar otro factor relevante como es el porcentaje de líneas móviles que supera la conexión residencial del internet, analizando que un estudiante debe poseer un dispositivo móvil (Celular, Tablet) para su conexión, esto implícito con la capacidad financiera para su compra, en orden de prioridades de una familia que sólo tiene para satisfacer necesidades básicas sin excedentes para su adquisición, en caso de tenerlo, la política educativa de capacitación docente debe estar dirigida al uso de aplicaciones para el sector educativo en todos los niveles desde el inicial hasta la educación superior.

En América Latina se observa anualmente el crecimiento leve de la penetración del internet para ir bajando con la brecha digital, en comparación con el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) existe una diferencia para apalancar el número de equipos con conexión en el hogar, esto implicaría otro factor importante para las políticas públicas en materia educativa bajo contingencia.

De acuerdo a los informes del (The Economist, 2020:1) acerca del índice inclusivo de Internet (The Inclusive Internet Index), este índice consiste en mostrar en general los países de Latinoamérica, reflejando que el país que más se acerca a 100 tiene un ambiente inclusivo de acceso a internet, considerando la variable 1: Disponibilidad, 2: Accesibilidad, 3: Relevancia y 4: Disposición, estos países están fuera de los 100 países que tienen el rango 1 como el más inclusivo. A grandes rasgos se estima que América Latina está en la media siendo el país con mayor índice Chile, este aspecto se evidenció en las políticas educativas aplicadas ante la pandemia.

En un reporte de la (UNESCO, 2017:8-14) considera como factores que inciden en cualquier política educativa a distancia por medios virtuales: la edad porque entre más jóvenes como lo explica Prensky son nativos digitales y mayores a 60 años son inmigrantes digitales más reacios a su uso; género, ya que los hombres tienen más acceso al mercado laboral que las mujeres por sus tareas domésticas, roles de madre, esposa, la condicionan cultural y económicamente a

acceder al internet; ubicación geográfica puesto que se ubican sus habitantes en áreas urbanas y rurales, siendo éstas últimas las más desfavorecidas para la conexión; nivel educativo porque el benefactor de la familia no observe el acceso a internet como una necesidad de logro o porque no posean habilidades tecnológicas; la lengua en vista que muchos países latinoamericanos conservan su lengua originaria siendo más difícil acceder y entender en español o inglés la tecnología presentada; personas con discapacidad, puesto que a pesar de los esfuerzos por aplicaciones en equipos tecnológicos, depende del tipo de discapacidad puede ser oneroso el acceso a las mismas. Esto hace que los planes de prosecución tengan más obstáculos para su ejecución al 100% como parte de las políticas educativas ante la pandemia.

Reflexiones finales

Las políticas educativas adoptadas ante la pandemia se caracterizan por buscar la continuidad académica a través de medios de comunicación: radio, televisión y medios virtuales desde el correo electrónico hasta plataformas propias o externas, material instruccional físico, siendo heterogéneas en cada país, por poseer un marco regulatorio diferente y haber acatado la cuarentena preventiva o reactiva ante el COVID-19, a pesar que la mayoría de países tienen en sus planes de desarrollo económico y social la consigna de cumplir con el cuarto ODS de la Agenda 2030, educación de calidad, donde el Estado debe garantizar su cumplimiento.

Los lineamientos emitidos por los organismos internacionales que influyen en las políticas educativas depende de cada gobierno, ya que al ser países miembros deben cumplir con las metas de América Latina en el caso del PNUD donde está adscrita la UNESCO, UNICEF, OMS, FMUDC, y similares, que desde años anteriores ya tenían establecido la adecuación del sector educativo digital, considerando al estudiante y docente, además existen organismos como el Banco Mundial que dependen de la alianza estratégica podrán recibir las bondades del financiamiento para cumplir con políticas educativas inclusivas para los sectores más desasistidos.

Los factores que inciden en la aplicación de políticas educativas ante la pandemia son: capacidad financiera para dotación tecnológica y de servicios, género por la cultura, ubicación geográfica donde existen zonas rurales que no tienen acceso al mismo, algunos países mantienen su lengua originaria, por lo que el acceso lingüístico, es una gran limitante, grupo etario por las habilidades tecnológicas, nivel educativo de la familia que si son niños dependen

de sus padres y representantes como apoyo en actividades escolares, en ausencia presencial del maestro, profesor, facilitador, por mencionar algunos ejemplos.

Bibliografía

- Banco Mundial (2020). “La educación en América Latina enfrenta una crisis silenciosa, que con el tiempo se volverá estridente”. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/06/01/covid19-coronavirus-educacion-america-latina>, visitado 15-06-2020.
- Cabero, Julio (2005). “Las TIC y las universidades: retos, posibilidades y preocupaciones”. *En Revista de la Educación Superior*, Vol. XXXIV (3), No. 135, pp.77-100. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60413505>, visitada: 19-03-2020.
- Cerda, Hugo (1993). *Los elementos de la investigación: como reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Colombia: Editorial El Búho.
- Corporación Andina de Fomento-CAF (2020). “El estado de la digitalización de América Latina frente a la pandemia del COVID-19”. Disponible en: https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1540/El_estado_de_la_digitalizacion_de_America_Latina_frente_a_la_pandemia_del_COVID-19.pdf, visitado 10-05-2020.
- Díez, Ricardo (1976). *Política y financiación de la educación*. Madrid: Escuela de Administración Pública.
- Hernández, Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista (2003). *Metodología de la Investigación* (3ra.). México: Editorial McGraw Hill.
- López, Arturo (2002). *Metodología de la Investigación Contable* (3ra.). México: International Thomson Editores.
- Lugo, María y Virginia Ithurburu (2019). “Políticas digitales en América Latina. Tecnologías para fortalecer la educación de calidad”. *En Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 79 núm. 1, pp. 11-31. Disponible en: <https://rieoei.org/RIE/article/view/3398>, visitado en: 10-06-2020.
- Montero, Maritza y Hochman, Elena (1996). *Investigación Documental*. Caracas: Panapo.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO (2017). “Sociedad digital: brechas y retos para la inclusión digital en América Latina y el Caribe”. Disponible en: https://crds.cepal.org/2/sites/crds2/files/sociedad_digital_brechas_y_retos_para_la_inclusion_digital_en_alc.pdf, visitado en: 05-02-2020.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO e Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe-IESAL (2020). “COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después”. Disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>, visitado 25-04-2020.
- Palella, Santa y Feliberto Martins (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador FEDUPEL.
- Pineda, Miguel (1994). “Políticas educativas y Desarrollo socio - político”. Disponible en: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a5n10/5-10-6.pdf>, visitado en: 20-02-2020.
- Prensky, Marc (2001) “Digital Natives, Digital Immigrants”, en *Revista On the Horizon*, vol. 9, núm. 5, octubre, Nueva York, NCB University Press. Disponible en: <https://www.marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf>, visitado en: 10-01-2020.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2020). “Más allá de la recuperación: con miras a 2030”. Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hiv-aids/beyond-recovery--towards-2030.html>, visitado en: 28-06-2020.
- Sangrá, Albert y Mercedes González (2004) *La transformación de las universidades a través de las TIC: discursos y prácticas*. Barcelona: Editorial Universitat Oberta de Catalunya (UOC).
- Serrano, Arturo y Evelio Martínez (2003). *La Brecha Digital Mitos y Realidades*. México: Editorial UABC.
- Teppa, Sonia (2012). *Análisis de la información cualitativa y construcción de teorías*. Barquisimeto: Ediciones GEMA.
- The Economist (2020) “Índice Inclusivo de internet”. Disponible en <https://theinclusiveinternet.eiu.com/explore/countries/performance>, visitado: 14-06-2020.
- Universidad Nacional Abierta- UNA (2001). *Técnicas de documentación e investigación I* (7ma). Caracas: UNA.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador- UPEL (2016). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales* (5ta). Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador FEDUPEL.



Sistema educativo venezolano: Políticas públicas y salvaguardia patrimonial del joropo

Venezuelan educational system: public policies and joropo's patrimonial safeguard

Fecha de recepción: agosto, 22 de 2020

Fecha de aceptación: noviembre, 16 de 2020

Yelitza Delvalle Roa Méndez*

Resumen

El reciente reconocimiento constitucional del carácter pluriétnico de la República Bolivariana de Venezuela conduce al Estado a la formulación de políticas públicas orientadas a resaltar la diversidad cultural presente en su territorio. En este dinámico contexto se generó esta investigación que describe el proceso de salvaguardia del joropo como patrimonio cultural de la nación, para ello se empleó la observación participante, característica del método etnográfico en los proyectos de investigación promovidos por el Centro de Documentación del Museo Los Llanos. Entre los hallazgos encontrados resalta la articulación de un Sistema Nacional de Culturas Populares, cimentado en la participación sustantiva de miembros de grupos estables en la ejecución de la pesquisa comunitaria de defensores del joropo que hacen vida en los circuitos educativos implementados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación a través de la Resolución 03013, levantándose así un riguroso inventario de los saberes populares que los caracterizan.

Palabras claves: circuitos educativos, diversidad cultural, joropo, políticas públicas, proceso de salvaguardia patrimonial.

Abstract

The recent constitutional recognition of the multi-ethnic character of the Bolivarian Republic of Venezuela leads the State to formulate public policies aimed at highlighting the cultural diversity present in its territory. This dynamic context, generated this research that describes the process of safeguarding the joropo as a cultural heritage of the nation, for which participant observation was used, typical of the ethnographic method in the research projects promoted by the Documentation Center of the Los Llanos Museum. Among the findings, the articulation of a National System of Popular Cultures stands out, based on the substantive participation of members from stable groups in the execution of the community investigation for defenders of the joropo who make life in the educational circuits implemented by the Ministry of Popular Power for Education through Resolution 03013, thus creating a rigorous inventory of popular knowledge that characterizes them.

Key words: educational circuits, cultural diversity, joropo, public policies, heritage safeguarding process.

* Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación. Docente e investigadora adscrita al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. Orcid.org/0000-0003-3881-1856, correo electrónico: yelitzadelvalleroamendez@gmail.com

Introducción

Ante la inminente homogeneización de la sociedad vigente a escala internacional, hoy más que nunca debemos reflexionar sobre la importancia de profundizar en el estudio de la diversidad de manifestaciones culturales que emergen a lo largo y ancho del territorio de la República Bolivariana de Venezuela; en esta iniciativa se han sumado organismos a distintas escalas y con adscripciones diversas, los cuales aúnan esfuerzos para develar múltiples aristas de estos procesos y así contribuir desde el sistema educativo a la salvaguardia del patrimonio legado por nuestras culturas ancestrales, dado que en su totalidad son bienes de interés nacional, producto de la hibridación que ha venido aconteciendo desde hace más de cinco siglos en esta tierra de gracia.

En este sentido en el siguiente artículo se hace un esbozo del proceso de construcción de políticas públicas para la salvaguardia del joropo como patrimonio cultural inmaterial en la República Bolivariana de Venezuela, especialmente en el estado Barinas, para ello partimos de la identificación de los eventos generadores de la defensa del patrimonio acaecidos a escala internacional, así como los lineamientos emitidos en las últimas décadas del siglo XX por organismos internacionales para cerrar con una aproximación teórica al fenómeno de patrimonialización del joropo en el contexto de una nación pluriétnica como lo es la venezolana.

Esto es producto del acuerdo de respaldo a la declaratoria del Joropo como bien de interés cultural suscrito por unanimidad el 1° de abril de 2014 en el salón de sesiones de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, el cual en su numeral 2° exhorta a seguir fortaleciendo la participación protagónica de cultores, cultoras, maestros, maestras de tradición incorporando a las comunidades organizadas a la ejecución del Joropo Tradicional Venezolano y su Diversidad, dado que constituye “una de las manifestaciones culturales más arraigadas en el espíritu musical del pueblo, símbolo emblema de identidad nacional, en nuestras manos se encuentra el deber de preservar para las futuras generaciones el Legado Cultural que hemos heredado” de nuestros ancestros oriundos de África, Europa y nuestra América.

Es así como previo a la exposición sobre los procesos de patrimonialización acaecidos en la República Bolivariana de Venezuela es necesario destacar la postura de la Organización de las Naciones Unidas para el Avance de la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

sobre la noción de patrimonio cultural inmaterial o “patrimonio vivo” pues a criterio de este organismo internacional este concepto se refiere a “prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación” esto implica que el horizonte de tiempo data de unos quinientos años como mínimo si se considera el primer choque cultural y más de veinte mil si se estudian los vestigios de los saberes de los primeros pobladores del Abya Yala.

A partir de aquí, es pertinente reflexionar sobre como la valoración de la práctica del joropo como patrimonio inmaterial provee a las comunidades Independencia, Federación, Los Marqueses, entre otras aledañas al Museo de Los Llanos, en el estado Barinas Municipio Barinas en Venezuela, de un sentimiento de identidad y de continuidad, dado que son saberes transmitidos de “generación en generación en el seno de las familias, principalmente por medio de la tradición oral, la observación y la imitación” es por ello que organismos internacionales como la UNESCO, entes nacionales, regionales y locales, tanto de adscripción pública y privada se plantean el resguardo colectivo de este frágil patrimonio de la humanidad, estableciendo marcos institucionales y profesionales favorables a la preservación sostenible de este patrimonio vivo.

Ruta metodológica

Elegir un camino metodológico para describir los hitos del proceso de salvaguardia del joropo desde la mirada de cultores, maestros de tradición, investigadores, locutores, compositores, entre otros defensores de este patrimonio inmaterial implica un desafío, dado que a criterio de (Martínez, 2005:1) este grupo posee “una estructura lógica o de razonamiento que, por lo general, no es explícita, pero que se manifiesta en diferentes aspectos de su vida” y en este caso es el contexto laboral el que permitirá develar como en la práctica habitual de esta tradición se visibilizan códigos, significados que estos trabajadores o portadores patrimoniales han ido internalizando a lo largo de su trayectoria vital.

Es por ello que partiendo de la caracterización que (Martínez, 2005:2) hizo del enfoque etnográfico se estableció como ethnos o unidad de análisis al conjunto de hacedores y hacedoras de joropo bien sea desde su rol de cantantes, músicos, bailadores, locutores, investigadores y compositores que participaron en calidad de coautores del libro intitulado “El Pueblo cuenta su historia con el Joropo” pues allí se plantean complejos procesos culturales

capaces de generar regularidades que explican tanto conductas individuales y grupales de quienes en la actualidad se identifican como defensores de lo llanero en la República Bolivariana de Venezuela.

Este libro fuente fue presentado en el marco de la Feria Internacional del Libro, efectuada en el Museo Los Llanos el 14 de junio de 2018, debido a que esta obra es el resultado de un esfuerzo mancomunado del Grupo de Investigación, Etnología y Etnohistoria (GRIET) dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora coordinado por la socióloga Yarisma Unda y el Gabinete de Cultura del estado Barinas dirigido por la poeta Ana María Oviedo.

En este orden es prudente resaltar que procesos investigativos de esta naturaleza ameritan el acercamiento del investigador al “campo de interés” completamente desprovisto de teorías y concepciones previas pues se busca que las elucidaciones emanen de “eventos reales” tal y como acontecen en la realidad abordada, sin ninguna intervención por parte del interesado, para ello el autor debe emprender su estudio como si fuera la primera vez que efectúa una actividad de esta naturaleza y aprehenderlo con una mente inmaculada, es decir liberada de todo tipo de nociones previas que pudieran contaminar sus posteriores interpretaciones sobre la temática seleccionada.

60

En este enfoque metodológico se estudian los eventos en el sitio de los acontecimientos dado que (Martínez, 2005:3) sostiene que “las teorías emergen de los datos empíricos relacionados con las estructuras de los eventos y con la vida de las personas, así como es vivida en su autenticidad y espontaneidad” por tal motivo la inmersión en el contexto de estudio por parte del investigador es fundamental para describir las interacciones que se suscitan en torno al joropo como práctica social habitual de cultores y cultoras que hacen vida en diversas comunidades rurales y urbanas del estado Barinas.

Siendo la autora, investigadora adscrita al Centro de Documentación e Investigación del Museo de Los Llanos desde noviembre 2010 se le permitió la observación de la actuación de los hacedores del joropo en diversos contextos y al ingresar como docente a dedicación exclusiva en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales en noviembre 2016 exploró la necesidad de emprender un proyecto de vinculación socio comunitaria con los miembros del GRIET, quienes han sido desde hace varias décadas acuciosos investigadores

de lo llanero en el estado Barinas, aparte de promotores de la creación del Instituto Museo de las Culturas del Llano hoy Museo de Los Llanos.

Es importante resaltar el invaluable aporte de los profesores Nelson Montiel y Yarisma Unda, investigadores fundadores del Grupo de Investigación, Etnología y Etnohistoria (GRIET) responsable desde hace más de dos décadas del afianzamiento de la línea de creación intelectual Arte, Cultura y Patrimonio, en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), quienes luego de ser cooptados inicialmente por el profesor Humberto Febres Rodríguez para participar en el Instituto de Investigación del Llano y sus Llaneros (INVELLANO) han hecho valiosos aportes a la estructuración de los procesos culturales relacionados a lo llanero difundidos en simposios con sus respectivas publicaciones, clara evidencia de sus prolijos avances investigativos.

Proceso de implementación de las políticas culturales en Venezuela

Para comprender los eventos que han tributado al proceso de salvaguardia patrimonial del joropo en Venezuela debemos reflexionar sobre lo que representó el reconocimiento por parte de las Naciones Unidas de los Derechos Culturales, pues es así como una vez suscrita la Declaración Internacional de Derechos Humanos luego de la catástrofe que en diversos aspectos representó tanto la primera como la segunda guerra mundial, emergen organismos destinados a brindar garantías en el ámbito político social y para ello los Estados miembros suscribieron en 1966 instrumentos normativos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y/o el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En este contexto se marca un hito en cuanto al lugar que se le otorga a la cultura a mediados del siglo XX, es por ello que en la primera Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales efectuada por la UNESCO en la ciudad de Venecia en 1970, se discutieron instrumentos normativos para garantizar la protección de estos bienes culturales, lo cual implica abordar estas realidades emergentes con equipos multidisciplinarios pues la formulación de políticas públicas, además de la respectiva legislación, requiere el concurso de especialistas dispuestos a participar en los procesos de patrimonialización de la amplia gama de bienes de interés cultural que posee la humanidad.

Otro elemento relevante en este debate lo constituyó el estímulo que los participantes en esta reunión (UNESCO, 1970:11) otorgan a la “participación de grandes capas de la población en las actividades culturales y sustituir así una cultura de minorías, importada y extranjera, por una cultura genuinamente popular y nacional basada en formas nacionales de expresión” pues en la mayoría de los países de escaso poderío económico el auge de la industria cultural foránea era percibida como “una amenaza” de extinción para su propio patrimonio.

Una vez internalizado por la mayoría de los gobernantes a escala internacional que es deber de los Estados suministrar los medios para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a la cultura surgen discusiones puntuales sobre la función de los poderes públicos en la determinación y la realización de los objetivos del desarrollo cultural, la investigación sobre las políticas culturales, la cooperación cultural internacional y el papel de la (UNESCO, 1970:3) en la esfera de las políticas culturales derivadas de la concepción de que el desarrollo cultural es una parte del desarrollo global, por lo cual debe ser objeto de una política de dimensión nacional que se oriente a crear nuevo público en las nuevas generaciones, a la vez que sea respetuosa de la voz de los hacedores del arte y la cultura en todas las latitudes del globo terráqueo.

62

En este orden es preciso destacar como la UNESCO (2018:12) plantea a la cultura como un elemento central pues la cultura es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad, esto implica la urgencia de hacer de la cultura uno de los pilares de las políticas de desarrollo sostenible avizoradas en la Agenda 2030 de este organismo internacional, ya que es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano, lo cual se corresponde ampliamente con los lineamientos esbozados en el proyecto país plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) en su artículo 99.

Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración cultural pública en los términos que establezca la ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La Ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados a estos bienes.

Allí emerge uno de los más grandes retos para el docente contemporáneo, el cual estriba en asumir el hecho cultural de su medio sin perder de vista que la aldea global es una realidad inminente y Venezuela desde sus orígenes se ha caracterizado por esa interrelación de varias culturas, la cual se ha continuado a lo largo de su historia por las sucesivas oleadas de inmigrantes que han hecho de esta “tierra de gracia” su hogar definitivo, tal y como se plantea en el Artículo 100 del precitado texto legal en el cual se consagra el principio de interculturalidad.

Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas. La ley establecerá incentivos y estímulos para las personas, instituciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen o financien planes, programas y actividades culturales en el país, así como la cultura venezolana en el exterior. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras culturales su incorporación al sistema de seguridad social que les permita una vida digna, reconociendo las particularidades del quehacer cultural, de conformidad con la ley.

Ante esta realidad el Estado venezolano se ha planteado como una de sus prioridades el hacer partícipe al ciudadano común de la noción de interculturalidad, pues ésta es una de las características que distingue a la República Bolivariana de Venezuela en el concierto de las naciones. Esta iniciativa gubernamental se aprecia cuando el Congreso de la República de Venezuela, en septiembre de 1993 decretó la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, la cual en su artículo 44 plantea: “Quedan obligados a una participación activa en pro de la defensa, rescate y conservación del Patrimonio Cultural de la República todos los ciudadanos que habiten en su territorio”.

Con respecto a la conformación de los equipos de especialistas en el área de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (Bermúdez y Sánchez, 2009:1) sostienen que el abordaje del tema de políticas públicas en el sector cultura en Venezuela fue difícil en el siglo pasado pues han sido muy poco estudiadas en las universidades y en las “instituciones culturales cuya inversión en investigación cultural es casi nula por no decir inexistente” de allí que sean pocos los nombres de académicos relacionados con estas líneas de creación intelectual, lo cual se contradice con el grado de importancia que se le había conferido a escala global pues “la hegemonía de la cultura como bellas artes dominó la orientación de las políticas culturales” generándose una política excluyente.

Estas autoras relatan que científicos sociales como Carlos F. Guzmán, Tulio Hernández, Evangelina Prince, Enrique Alí González Ordosgoitti, Felipe Massiani, Jorge Cáceres, entre otros especialistas han contribuido a saldar la deuda en el área de investigación cultural en las últimas décadas y para ello se han apoyado en las instituciones académicas y culturales que se han abierto a la indagatoria en estas incipientes iniciativas a escala nacional.

En la medida que las autoridades venezolanas manifestaron en el siglo XXI su “concepción de la cultura como un recurso político que amerita una necesaria reflexión acerca de la orientación de las políticas culturales” la cual hacen patente en los artículos 98 al 101 de la Constitución (CRBV, 1999), emergen contradicciones entre los especialistas sobre los procesos de construcción de la identidad venezolana. Esto obedece a que en este Estado de Derecho y Justicia Social “los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios” así se evidencia como la Misión Cultura se propone ser el brazo ejecutor de las políticas públicas del Gobierno Bolivariano en esta importante área en todos los estratos de la sociedad venezolana con un marcado énfasis en los de menos recursos.

64

En esta carta magna se reconoce a las culturas populares constitutivas de la venezolanidad, respetando así “la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas” por lo que exhorta a los directivos de medios de comunicación, tanto de adscripción pública, privada y comunitaria para que contribuyan en la “difusión de la tradición popular” esto es la obra de “artistas, escritores, compositores, cineastas, científicos y creadores venezolanos con la respectiva traducción para personas con dificultades auditivas” para así satisfacer requerimientos de pioneros de la emancipación venezolana como el maestro Simón Rodríguez y el poeta Andrés Bello quienes hablaban de la necesidad de liberar de la ignorancia a las nuevas generaciones de republicanos.

Esto se debe a que luego de la independencia política resurgieron los intentos de “europeizar y civilizar a los bárbaros” pues (Bermúdez y Sánchez, 2009:10) afirman que surgió un consenso entre disímiles pensadores acerca de la “necesidad de una transformación cultural del país para llegar a construir una nación moderna” lo cual dio auge a valores mercantilistas exacerbados por el proceso de globalización impulsado por el sistema capitalista, por lo que algunos intelectuales “abrazan el nacionalismo como su ideología y por

esta vía una idea de cultura nacional fundada en el pasado a la vez que obstruyen “procesos de interculturalidad y diversidad generados a lo largo de la historia cultural del país” pues el arpa, el cuatro, la maraca y el joropo siguen vigentes como íconos representativos de la identidad nacional.

Aquí se evidencia una contradicción entre las tesis de identidad nacional y la diversidad cultural producto de la acogida que investigadores adscritos a las instituciones responsables de salvaguardar el patrimonio inmaterial hacen de los lineamientos emanados en esta materia por entes internacionales como la UNESCO, el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPAL) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) por lo que dadas las condiciones materiales y espirituales de los actuales habitantes de la República Bolivariana de Venezuela se debe resaltar la pluralidad de las culturas que han convergido en su territorio en los últimos cinco siglos.

Hitos del proceso de salvaguardia del joropo como patrimonio cultural en Venezuela

Enumerar hechos que han marcado el proceso de patrimonialización de los bienes culturales que posee la República Bolivariana de Venezuela bien pudiera catalogarse de un afán reduccionista, sin embargo a fines de precisar aspectos temporo espaciales del evento en estudio debe reseñarse que en el año 1948 el poeta Juan Liscano promovió con motivo de la toma de posesión de la Presidencia de la República por parte del novelista Rómulo Gallegos la realización de la Fiesta de la Tradición, celebración sin precedentes en la historia de la salvaguardia del patrimonio cultural de nuestro país porque permitió visibilizar una mínima parte de las manifestaciones que se daban en ese momento en las diversas regiones culturales del territorio nacional y en la cual el Joropo constituyó un invitado de excepción.

En 1965, el connotado ensayista merideño, Mariano Picón Salas lidera la creación del Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (INCIBA) posteriormente el Ejecutivo nacional designa a la señora Gloria Stolk como representante de nuestro país en la Primera Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales impulsada por la UNESCO en 1970, en la ciudad de Venecia.

La aprobación de los acuerdos arriba mencionados por parte de los poderes públicos del Estado venezolano condujo a la promulgación de la Ley de Cultura en el año 1974 que derivó en la creación del Consejo Nacional de la Cultura en 1975, este ente gubernamental adscrito a

la Secretaría de la Presidencia de la República gestionó durante tres décadas todo lo concerniente al diseño, ejecución, seguimiento y control de las políticas públicas del Estado venezolano en el sector de la cultura, para ello contó con el concurso de connotados especialistas que entendieron la necesidad de potenciar las diversas expresiones culturales del país.

Durante la gestión presidencial del historiador Ramón J. Velásquez se dio la promulgación de la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural en la Gaceta Oficial N° 4.623 de fecha 03/09/1993; labor complementada por el especialista en Derecho Rafael Caldera quien en su segundo período como Presidente de la República de Venezuela emitió el Decreto N°384 de fecha 12 de octubre de 1994, en el cual se norma la estructura y el funcionamiento del Instituto de Patrimonio Cultural.

Mención especial amerita la especificidad de las políticas culturales expuestas por el CONAC en el Plan de Cultura 2002 – 2007 pues la cultura es concebida “en un sentido integral y acorde con los principios y derechos universales como la libertad de creación, la democracia cultural, el respeto a la pluralidad y diversidad cultural, al fortalecimiento de las dinámicas culturales propias de las comunidades y la construcción de la ciudadanía” el cual tuvo gran acogida pues representa una vía expedita para materializar la participación protagónica de la ciudadanía en acciones concretas de salvaguardia patrimonial.

66

En el 2005 se crea el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, órgano del Ejecutivo Nacional que tiene la misión de generar y proyectar los lineamientos y las políticas culturales del Estado que coadyuven al Desarrollo Humano de manera integral, a la preservación y conocimiento del Patrimonio Cultural tangible e intangible de la nación, y el fomento y potenciación de las Expresiones Culturales del país, como elementos sustantivos y determinantes para el resguardo de la memoria, el patrimonio cultural y la profundización del sentido de identidad nacional, como expresiones del ideario de una vida digna e íntegra.

Posteriormente en el Acto N° 003/05 de fecha 20 de febrero de 2005 del Instituto de Patrimonio Cultural, se declara Bien de Interés Cultural a todos los incluidos en el I Censo de Patrimonio efectuado por este ente gubernamental en alianza con los voceros de las comunidades y representantes de las instituciones educativas y culturales diseminadas a lo largo y ancho del territorio nacional.

La emisión del Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Cultura publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°6154 de fecha 19 de noviembre de 2014 y el Acuerdo de la Asamblea Nacional de declarar el Joropo como bien de interés cultural proveen de un marco legal que avala la institucionalización de la práctica del joropo en su diversidad como un contenido que debe incorporarse en el currículo en todos los niveles del sistema educativo venezolano.

Aquí se evidencia la articulación de políticas públicas orientadas a la “construcción de una democracia cultural participativa” en la que los administradores de los procesos de enseñanza aprendizaje al plantearse los propósitos o intencionalidades educativas que gestionarán en sus comunidades estudien, implementen y evalúen el resultado de las acciones orientadas a la salvaguarda del joropo como patrimonio inmaterial venezolano, muestra de ello ha sido el Congreso Nacional de Joropo en el cual han participado los miembros de las brigadas patrimoniales conformadas por las agrupaciones artísticas, investigadores y todos los responsables de efectuar las pesquisas de patrimonio cultural en sus comunidades.

Esto obedece a que en las dos primeras décadas del siglo XXI, el Estado venezolano en el ámbito de políticas públicas conjuga una visión de justicia social, con el carácter estratégico de la educación bolivariana para el desarrollo humano integral, sostenible, la soberanía nacional y la construcción de una sociedad democrática y participativa, en la que es indispensable garantizar la participación de toda la sociedad en la generación, transformación, difusión y aprovechamiento creativo de los saberes y haceres de los actores de la comunidad que gestionan procesos de enseñanza aprendizaje formal, no formal e informal.

La escogencia del joropo en su diversidad como eje temático de estos Grupos Estables se deriva de su declaratoria como Bien de Interés Cultural por parte de la Asamblea Nacional en el año 2014 dado que los firmantes de este acuerdo se comprometen a contribuir en la divulgación, a través de los diferentes medios de comunicación social con la ayuda de los Ministerios de Educación, de Cultura, de Turismo, y de los diferentes organismos públicos y privados relacionados con el área, de nuestra música como acervo cultural venezolano, garantizando la participación de los cultores, cultoras, maestros, maestras de tradición incorporando a las comunidades organizadas a la ejecución del Joropo Tradicional Venezolano y su Diversidad.

En función de los planteamientos arriba esbozados es preciso resaltar que una organización de la naturaleza de los Grupos Estables, genera espacio para el encuentro y el diálogo de estudiantes potencialmente creativos, orienta su proyecto de vida y fortalece el arraigo de su identidad, el amor a la Patria, hacia un compromiso y de sana convivencia en una cultura de paz y se seleccionó el Joropo por ser una de las manifestaciones que cuenta con la mayor cantidad de cultores pues el Museo Los Llanos se encuentra situado en la ciudad de Barinas, la cual es la capital del estado Barinas y uno de los más pujantes a nivel económico en esta región llanera de la República Bolivariana de Venezuela.

Es importante resaltar que para la conformación de Grupos Estables Estudiantiles y Magisteriales, sólo hace falta tener disposición y voluntad de cualquier docente, administrativo, obrero, madre, padre, cultor o cultora de la comunidad, que tenga cierto conocimiento técnico en un área creadora o disciplina deportiva, capacidad de liderazgo, didáctica y control de grupo; para desarrollar actividades prácticas y atractivas con las y los estudiantes, docentes y representantes de la institución educativa.

Mención especial ameritan los investigadores adscritos hace algunas décadas a INVELLANO, los cuales hoy gravitan en el Museo de los Llanos; en este recinto desde el 31 de marzo del 2011 se han venido recopilando testimonios, objetos, entre otros elementos que dan cuenta de la noción de lo llanero y de lo que (Smith, 1997:6) plantea es una identidad política que asume la Nación “como un grupo humano designado por un gentilicio y que comparte un territorio histórico, recuerdos históricos y mitos colectivos, una cultura de masas pública, una economía unificada y derechos y deberes legales iguales para todos sus miembros” pues distinguen al habitante de esta región venezolana en la que la práctica del joropo hoy se percibe como un rasgo identitario, símbolo de la resistencia de nuestras culturas ancestrales.

En el entorno inmediato de este recinto cultural funcionan instituciones educativas de todos los niveles, destacándose entre ellas la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” la cual a través de los investigadores adscritos al Grupo de Creación Intelectual efectuaron un proyecto de vinculación socio comunitaria denominado El Pueblo Cuenta su Historia con el Joropo y en él se articularon diversos cultores de este género musical, así como los miembros de los grupos estables de danza que hacen vida en los circuitos educativos de influencia directa o indirecta del Museo Los Llanos.

Reflexiones finales

En la República Bolivariana de Venezuela los procesos de patrimonialización fueron normados por entes internacionales como la UNESCO, el CRESPIAL, el ICOMOS, esto producto de acuerdos internacionales contraídos, y es por ello que inicialmente el Instituto de Cultura y Bellas Artes (1965), posteriormente el Consejo Nacional de la Cultura (1975) y actualmente el Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) es gestionado por el Ministerio del Poder para la Cultura (MPPC), el cual se ha apoyado en instituciones de adscripción tanto pública como privada, así como individualidades (cantantes, músicos, bailadores, locutores, investigadores y compositores) conscientes de su corresponsabilidad en la salvaguardia del joropo como patrimonio inmaterial venezolano.

En el ámbito educativo los procesos de salvaguardia del joropo como patrimonio cultural se materializan con el constante aporte de los grupos estables o grupos de interés encabezados por maestros de tradición, cultores o intérpretes del joropo que hacen vida en las instituciones diseminadas en la región llanera, entre las que se destacan el Museo Los Llanos, la Misión Cultura Corazón Adentro, el Grupo de Investigación, Etnología, Etnohistoria y Arqueología de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), los Centros Locales de Investigación y Formación Permanente del Magisterio responsables de la ejecución del Congreso Nacional de Joropo en todas las instituciones educativas, tejiéndose así desde la práctica del joropo en su diversidad una invaluable urdimbre del patrimonio cultural inmaterial venezolano.

Bibliografía

- Asamblea Nacional (2014). “Acuerdo de la Declaratoria del Joropo como bien de interés cultural”. Disponible en: <https://albaciudad.org/2014/04/asamblea-nacional-aprobo-declaratoria-del-joropo-como-bien-de-interes-cultural/>, visitada 25-07-2018.
- Bermúdez, Emilia y Sánchez, Natalia. "Política, cultura, políticas culturales y consumo cultural en Venezuela." *Espacio Abierto* 18, No. 3 (2009): 541-576. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12211825007>.
- Consejo Nacional de la Cultura (CONAC) (2001). La Cultura para construir y profundizar la ciudadanía. Disponible en: <https://www.oei.es/historico/cultura2/fadul.htm>, visitada 04-06-2020.
- Constitución. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999.
- Decreto N°384 de la Presidencia de la República de Venezuela sobre la estructura y el funcionamiento del Instituto del Patrimonio Cultural de fecha 12 de octubre de 1994. Disponible en: https://issuu.com/mvzulia/docs/ley_de_proteccion_y_defensa_del_patrimonio_cultura, visitada 12-10-2018.
- Ley Orgánica de Cultura. Gaceta Oficial Extraordinaria N°6154 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural. Gaceta Oficial N° 4623 de fecha 03 de septiembre de 1993.
- Martínez, Miguel (2005). *Método Etnográfico*. Disponible en: www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/comiteEtica/normatividad/documentos/normatividadInvestigacionenSeresHumanos/13_Investigacionetnografica.pdf, visitada 02-03-2018.
- Smith, Anthony (1997). *La Identidad nacional*. Madrid, Trama.
- Unda, Yarisma. (2018). *El pueblo cuenta su historia con el joropo*. Disponible en: unellez.edu.ve/libreria/wp-content/uploads/2019/06/EL-PUEBLO-CUENTA-JOROPO.pdf, visitada 14-06-2018.
- Organización de las Naciones Unidas para el Avance de la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) (2018). “La Cultura en la Agenda 2030”. Disponible en: [Brochure-UNESCO-Culture-SDGs-SP.pdf](http://www.unesco.org/culture/SDGs-SP.pdf), visitada 11-12-2019.

_____ (1970). “Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales”. Disponible en: <https://culturalrights.net/es/documentos.php?c=18&p=197>, visitada 21-11-2018.

_____ (2003). “Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad”. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/convenci%c3%b3n>, visitada 20-04-2020.



Venezuela: migración conflicto estructural

Venezuela: migration structural conflict

Fecha de recepción: julio, 20 de 2020

Fecha de aceptación: noviembre, 18 de 2020

Arístides Gil*

Resumen

Este ensayo tiene como objetivo realizar una revisión documental sobre la producción académica y científica del proceso migración como conflicto estructural que se ha generado en Venezuela durante los últimos años, bajo un análisis documental de fuentes secundarias. Inicialmente, se evidencia el estudio de la dinámica socioeconómica que induce al conflicto, para ofrecer una explicación a los factores de comportamiento como resultado de factores culturales y estructurales, seguidamente como se materializan en conductas agresivas, puesto que suelen incluirse variables de comportamiento, de desigualdad en el control o distribución de recursos, de desigualdad de poder y autoridad, de restricciones del tiempo, factores internos y exógenos del país, que han afectado a los ciudadanos, las expectativas, calidad de vida y condiciones laborales de desempeño en cuanto a la sustentación propia y familiar, en consecuencia, generando estímulos para migrar.

Palabras claves: economía, inflación, migración, migración internacional, Venezuela.

Abstract

This writing aims to carry out a documentary review on the academic and scientific production about the migration process as a structural conflict that has been generated in Venezuela in recent years, under a documentary analysis of secondary sources. Initially, the study of the socioeconomic dynamics that induce the conflict is evidenced, to offer an explanation to the behavioral factors as a result of cultural and structural factors, then how they materialize in aggressive behaviors, since behavioral variables, inequality in the control or distribution of resources, inequality of power and authority, time restrictions, internal and exogenous factors of the country, which have affected citizens, expectations, quality of life and working conditions of performance in terms of sustenance own and family, consequently, generating stimuli to migrate.

Key words: economy, inflation, migration, international migration, Venezuela.

* Especialista en Contaduría. Mención: Auditoría. Docente Asociado e investigador adscrito al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", correo electrónico: aagilr@gmail.com.

Introducción

Una década después del siglo XXI, estamos experimentando la realidad de que nada permanece, todo se transforma, estas dinámicas invitan a realizar una serena reflexión acerca de si estamos o no preparados para el cambio. Los cambios y las transformaciones sociales son constantes históricas, las cuales en algunos casos implican profundas crisis detonadas en ocasiones por los conflictos sociales e individuales, no obstante, impulsan a la humanidad hacia nuevas y mejores formas de relacionarse y de organizarse.

De acuerdo a ello, Gómez (2013: 9-12) establece “conflicto es el de las interacciones entre los individuos y los sistemas sociales, que está presente en el pensar, sentir y hacer”, es decir las interacciones humanas dentro de los sistemas sociales impulsadas por los conflictos son en muchos casos quienes generan movimientos en las estructuras sociales.

Al respecto Galtung, (1998) identifica tres factores que propician la aparición de un conflicto y que, a la vez, pueden proporcionar las condiciones indispensables para su gestión. Estos factores son: 1) culturales (los mitos, símbolos, valores e ideas); 2) estructurales condicionantes que perpetúan las desigualdades, la falta de equidad, la explotación) y 3) de comportamiento que son el producto de factores culturales y estructurales y se materializan en conductas agresivas (de tipo físico o verbal).

73

Así mismo, atendiendo a las causas que lo originan Moore (1995), “Conflictos estructurales (o de roles)”. Causados por estructuras opresivas de relaciones humanas. Definiciones de roles, de poder, de autoridad y de acceso a los recursos. Se deben a pautas destructivas de comportamiento, de desigualdad en el control o distribución de recursos, de desigualdad de poder y autoridad, de restricciones del tiempo, en estructuras organizativas, entre otros.

Por su parte Gómez (2013: 14-15), alude a los elementos descriptos permiten tener una visión generalizada de los factores y causas que generan los conflictos los cuales son necesarios para la resolución de los mismos y características propias de los conflictos estructurales.

La gobernabilidad, la dan los actores políticos y sociales, en la forma como contribuyen a hacer sostenible un determinado sistema de gobierno, sobre la base del concurso de esos actores en la viabilidad y perdurabilidad del sistema. Existe cierto consenso entre los teóricos de la ciencia política en cuanto a que la gobernanza se asienta en los principios de transparencia, participación y responsabilidad. Por otro lado, entender que la globalización no es sólo un proceso económico, sino que tiene alcances políticos, sociales y culturales, donde también hay

amenazas que deben ser enfrentadas y que no sólo afectan focalmente a la comunidad donde se presentan, sino que tienen impactos a nivel mundial.

A la luz de las condiciones expuestas, las características socio económicas en la Venezuela Bolivariana como elemento de conflictividad tendrá como propósito de este ensayo, el cual fue desarrollado partiendo del análisis e interpretación de información documental para identificar los factores internos y exógenos determinantes que promueven la intención de emigración, del migrante económico venezolano, sus posibles consecuencias para Venezuela y finalmente la descripción de políticas públicas en esta área.

Oportunidad para América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe sigue siendo pobre y desigual en el siglo XXI, si bien la desigualdad existe en todo el mundo, constituye una especial limitación para alcanzar el potencial de la región. Las brechas que se enfrentan son estructurales: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, persistentes brechas de género y desigualdades territoriales y con respecto a las minorías, y un impacto desproporcionado del cambio climático en los eslabones más pobres de la sociedad, Organización de Naciones Unidas (ONU, 2018)

74

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros (entre ellos Venezuela) que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional, subnacional, como local. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluye 17 Objetivos y 169 metas, la misma presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social, ambiental, entre otras. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. Organización de Naciones Unidas (ONU, 2018), donde destacan:

Objetivo 1, poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo: La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus

manifestaciones se evidencia en primer lugar, el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión social y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover el desarrollo económico y social de las comunidades.

Objetivo 8, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos: La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Objetivo 12, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles: El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

75

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

Para conseguir el desarrollo económico y social sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

La Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible (2018), la cual monitorea los avances, retos y desempeño de los países en el cumplimiento de los (ODS), publicó su informe anual.

De acuerdo a este informe Chile, Costa Rica y Uruguay son los países líderes en América Latina por sus políticas de erradicación de la pobreza (ODS1) y buen manejo de energías limpias (ODS7). Perú, República Dominicana y Argentina fueron los que mejoraron sus posiciones en el ranking de América Latina en el cumplimiento de los ODS respecto al año pasado. Haití, Guatemala, Guyana, Belice y Venezuela, son los países más rezagados en el cumplimiento de los ODS según el informe. En el índice de cumplimiento global de los ODS Venezuela ocupa el puesto 108/162, con una puntuación de 63.1 y a nivel regional de 67.1

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, intervino en el segmento del llamado "Momento ODS" de la Asamblea General de la ONU, convocado por el Secretario General de la ONU para evaluar el cumplimiento de los ODS. El presidente Maduro, resaltó “las agresiones de Estados Unidos hacia su país”, las cuales, según expresó, han dificultado sobremanera el camino hacia los ODS en Venezuela y, en especial, la lucha contra la Covid-19, "Los Estados Unidos y su Gobierno, han pretendido, sin éxito, erosionar por medios criminales y medidas coercitivas unilaterales nuestra base de la seguridad social y trata de hacer colapsar el modelo de inclusión y justicia que hemos construido", expresó, TeleSUR, Noticia (2020).

El mandatario destacó que, no obstante, el papel de la seguridad y la asistencia social en el país suramericano que busca proteger a toda la población vulnerable. Enumeró, como ejemplos de los avances de Venezuela hacia los ODS, los Comités Locales de Alimentación y Producción (CLAP), así como la Misión Vivienda Venezuela (que le ha dado vivienda a más de 3 millones de personas) en "respeto al hábitat", al decir del jefe de Estado.

Maduro ratificó, asimismo, el compromiso del Gobierno de Venezuela con la Agenda 2030, en el contexto de la pandemia de la Covid-19, la cual no ha impedido que se hayan podido atender, según dijo, el "99 por ciento" de los enfermos con medicamentos "totalmente gratuitos", TeleSUR (2020).

Venezuela: Panorama de la migración en el siglo XXI

En este sentido, cuantificar todas y cada una de las afectaciones de la guerra que el imperialismo ha declarado al pueblo venezolano es imposible. Las agresiones que desde 1999 hemos vivido los venezolanos no sólo han sido económicas, han sido también psicológicas. No hay manera de medir las secuelas del odio que la oposición antidemocrática, con una propaganda anti socialista ha sembrado, al punto de quemar vivas a personas por parecer chavistas. La indignación que el pueblo venezolano siente ante quienes diciendo ser venezolanos han vendido la Patria, también es incuantificable, Curcio (2020).

Así mismo, resulta interesante realizar una visión panorámica del fenómeno migratorio venezolano acaecido en los últimos veinte años en su vertiente latinoamericana. Venezuela, a lo largo de buena parte del siglo XX, ha sido un país receptor de inmigrantes. Sin embargo, a partir de mediados de la década de 1980 hasta la actualidad, se ha producido un importante cambio en el patrón migratorio venezolano asociados con la creciente crisis política, económica, y social vivida por el país.

Cabe resaltar que Dekocker (2018), sintetiza “los factores que están a la base del proyecto migratorio de los venezolanos” sobre todo en las últimas dos décadas marcadas principalmente por “los niveles de confianza hacia el sistema de gobierno” instaurado de forma democrática, “condiciones de vida” productos de una serie de elementos propios de la gestión de gobierno y de “carácter económico” que afecta a la población en general.

En tal sentido cabe resaltar lo planteado por Boza (2014) “El caso venezolano la inflación es fundamentalmente estructural”, y donde “el mayor peso lo tiene el incremento desmedido de las tasas de ganancias de la burguesía, no los aumentos salariales, no el gasto público o el déficit fiscal, ni tampoco la emisión monetaria”.

77

La optimización de las tasas de ganancias de la burguesía actúa con asistencia de la dinámica de los precios relativos, con lo cual la burguesía da un doble golpe, por un lado, a los bolsillos de los venezolanos (y capitalistas menores) y por el otro al gobierno democráticamente electo.

En este orden de ideas, Vielma, (2019) en su artículo, titulado: Una Explicación Profunda Sobre el Bloqueo Económico Contra Venezuela, expresa:

Venezuela ha sufrido en los últimos años un conjunto de situaciones económicas turbulentas” como factores endógenos, “la devaluación de la moneda, impulso del “bachaqueo” como elemento preponderante en el acceso a los alimentos y medicina para la población, la hiperinflación que ha afectado directamente a la masa laboral de país, importaciones de bienes, equipos e insumos para la producción de alimentos y medicinas.

Al mismo tiempo este autor visibiliza los factores de carácter exógeno que han agudizado la Economía afectando directamente las condiciones de vida de los venezolanos, lo que, en este sentido, expone Vielma (2019):

(...) asumir que el recrudescimiento de las acciones de asfixia económica, parten en el año 2019 desde un agotamiento y desgaste de las acciones de boicot económico interno que el país ha sufrido en los últimos años, sin que se produjera el resultado esperado: La salida del Presidente Nicolás Maduro del poder político.

Estas causas medulares auspiciadas por las sanciones y actos de bloqueo, también expresa Vielma (2019):

Donde el desplazamiento del presidente Maduro y del chavismo del poder, depende de acelerar el deterioro del tejido económico venezolano, (...) agudizar el deterioro de las condiciones elementales de vida (...) para ello, el gobierno estadounidense ha acelerado las medidas coercitivas directamente sobre funcionarios civiles y militares de Venezuela, las sanciones contra la economía toda y contra funcionarios del chavismo, al unísono de presiones, llamamientos a golpe de Estado a los militares venezolanos y amnistías prometidas a insurrectos, pretenden el quiebre del tejido político e institucional militar, (...) así mismo Washington ha considerado seriamente la vía militar para desplazar al chavismo, el bloqueo económico ha sido un elemento de exasperación enorme en la población venezolana y crea una base de apoyo a esas acciones dentro y fuera del país. El bloqueo ha acelerado la migración desde Venezuela, la propagandización de la "crisis humanitaria" y la declaración de un "Estado fallido".

Por consiguiente, el tema de las sanciones ha surgido como explicación de la crisis migratoria y de la crisis en general. Los antichavistas y los mismos operadores de estas medidas tienden a enfatizar el hecho de que son mecanismos dirigidos únicamente a individuos y no al país. Dithurbide (2019) menciona que “no se trata de exculpar a Maduro y menciona decisiones clave que fomentan la crisis, como el control cambiario”. Más aún, concluye que: “si bien las políticas de Maduro tienen mucho que ver con el deterioro de las condiciones de vida en Venezuela”, a juicio de este autor sanciones como la impuesta en agosto de 2017 empeoran la situación.

78

Por lo que, todo trabajador de la administración pública también ha visto desplomar su “salario en 97% desde agosto de 2018 como consecuencia de la hiperinflación inducida. Somos profesores universitarios, médicos, administradores, bioanalistas, personal de mantenimiento, choferes, jueces, soldados, policías, electricistas, etc. Somos 3.555.155 de personas además de los 4.988.882 de abuelitas y abuelitos que reciben su pensión y/o jubilación. Somos un gentío”, Curcio (2020b).

De la misma forma, desde agosto 2018 hasta mayo 2020 el tipo de cambio fue manipulado 326.237%, pasó de 60 BsF/US\$ a 19.580.000.000 BsF/US\$, o sea 195.800 de los bolívares soberanos si le sustraemos los 5 ceros de la derecha, ocasionando un aumento de 716.308% de los precios (inflación) según datos del BCV. Mientras tanto, los salarios nominales han aumentado, pero, muy lento y en menor proporción: tan solo 22.122% durante el mismo período, pasando de 1.800 BsS en agosto 2018 a 400.000 BsS en mayo 2020, Curcio (2020 c).

De forma similar, desde el año 2013 y hasta el 2018, la producción en Venezuela cayó 49%, o sea la torta se redujo a la mitad. El Banco Central de Venezuela no ha publicado la información de producción desde ese año, sin embargo, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) estimó una caída de 25,5% sólo para el año 2019 y pronostica que caerá 26% en 2020, lo que significa que al finalizar este año y con respecto al 2013, la economía venezolana se habrá reducido 72%. En términos sencillos, si en 2013 se producían 100 en diciembre de este año se producirán tan solo 28, Curcio (2020 d).

Consecuencia de decisión de emigrar en Venezuela

Ante todo este panorama, la población activa del país ante las pérdidas del poder adquisitivo de la moneda, y limitaciones económicas representadas en angustia, indignación, calidad de vida de los venezolanos, como consecuencia se destacan las declaraciones de Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, cuando exhorta al Consejo de Derechos Humanos DDHH a contener la barbarie que constituyen medidas coercitivas unilaterales, el ministro instó a la ONU y al sistema multilateral, especialmente al Consejo de DDHH, “a contener la masiva violación de derechos fundamentales que constituyen las ilegales medidas coercitivas unilaterales”. “Las medidas coercitivas unilaterales han sido condenadas por la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en reiteradas ocasiones; sin embargo, la administración estadounidense continúa adoptando estas decisiones –contrarias a la Carta de la ONU- bajo criterios ideologizados”, Ojeda (2020).

79

Las medidas coercitivas unilaterales ocasionan severas heridas sociales en la población de Venezuela, afectando negativamente toda la gama de derechos humanos, denunció el ministro Arreaza, en su intervención. A su vez, agregó, “han impulsado un fenómeno migratorio, inducido e inédito” (Ojeda, 2020). Por otra parte, la migración internacional, Gil, González, Moncada (2019):

Ha sido un fenómeno constante en América Latina y el Caribe, éste responde a varias dimensiones del proceso migratorio, el caso de Venezuela se ha caracterizado por movimientos voluntarios de personas a otras latitudes en búsqueda de calidad de vida, condiciones laborales de desempeño del profesional, la razón más frecuente para emigrar se ha identificado en la literatura revisada: el hecho de no visualizar oportunidades de desarrollo individual. La población migrante económica resalta los estratos A y B de la sociedad, en especial las poblaciones con una cualidad eminentemente urbana, el nivel profesionalizado es un elemento que permite una clasificación de mano de obra altamente calificada donde resaltan expertos petroleros, comunicadores sociales, médicos e ingenieros.

Así mismo, (Requena & Caputo, 2016) afirman sobre las consecuencias de la migración las cuales afectan al país de origen, pero además también generan, pérdida de talento, son múltiples y se manifiestan en muchos campos del quehacer, en tanto que la sociedad deja de recibir el beneficio que le corresponde a cambio del tiempo y dinero empleados en la formación del recurso humano. Aparte del daño estrictamente económico (Palma, 2014) se manifiesta con intensidad en lo académico, en donde la pérdida de la capacidad docente anula la posibilidad de formar nuevos talentos, interrumpiéndose el circuito virtuoso de la generación de relevo. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS),

la pérdida progresiva de la capacidad operativa del sistema nacional de salud a lo largo de los últimos cinco años se intensificó en el 2017, lo que ha afectado la prestación de la atención de salud gratuita y el acceso gratuito a los medicamentos” (de los venezolanos), advierte, (El Impulso, 2018).

Los problemas contextuales influyen directamente en la decisión de emigrar, tal como lo describe a través de la siguiente reflexión Betto (2016), una de las causas principales de los retrocesos en gobiernos progresistas en América Latina es el descuido en la formación ideológica de la sociedad.

80

los retrocesos en una sociedad desigual significan que hay una permanente lucha de clases... Educación política, participación, compromiso efectivo con la lucha, adecuación de la teoría y la práctica, es lo correcto; la respuesta es la que va a indicarnos el camino que vamos a seguir para evitar que el futuro de América Latina sea de nuevo un lugar de mucha desigualdad, de mucha pobreza, porque corremos el riesgo de ser de nuevo neocolonial de Estados Unidos y de Europa Occidental. El socialismo, aseguró, ha cometido el error de socializar los bienes materiales, y no socializó suficientemente los bienes espirituales, porque un pequeño grupo podía tener sueños de cosas distintas que se podían hacer, y los demás los han tenido que aceptar. “El capitalismo lo hizo al revés, socializó los sueños para privatizar los bienes materiales... Y ahí llega el sufrimiento de los jóvenes que ponen en su vida cuatro cosas: dinero, fama, poder y belleza, y cuando no alcanzan ninguno de esos parámetros van siempre a los ansiolíticos, las drogas, viene la frustración de los falsos valores, la cual viene siempre desde donde hemos puesto nuestra expectativa”, concluyó.

Políticas públicas migratorias en Venezuela

El marco legal existente en Venezuela, por la vía de leyes de la República o a través de los convenios internacionales suscritos, ha proporcionado un sustrato para la formulación de políticas migratorias, pero se debe destacar que, desde el ámbito público, “las cuestiones sobre la migración internacional no han tenido un tratamiento sistemático cónsono con los cambios en el patrón migratorio que está experimentando este país y con los compromisos

internacionales”, Freitez (2011:23) A continuación se presenta un resumen del comportamiento de las políticas públicas y acciones gubernamentales.

Tabla 1. Descripción de comportamiento de política pública en Venezuela

Periodos	Política	Objetos	Acción gubernamental
Años 50 - primera ola migratoria	Política migratoria de puertas abiertas	Promoción de la inmigración como factor auspiciador del desarrollo nacional	Se centró en la captación de trabajadores para los proyectos de desarrollo impulsados desde el Estado. Inmigración masculina
Años 60 - crisis económica pos dictadura	Cese de la apertura migratoria	Restricciones para el acceso de nuevos inmigrantes. Crisis económica, problemas de desempleo.	Ingresos de nuevos migrantes en casos de reagrupación familiar.
Años 70 - expansión económica	Política de Inmigración Selectiva	Promoción de la inmigración para cubrir requerimientos de mano de obra en proyectos de infraestructura y desarrollo de empresas básicas.	Se crea una Oficina de Inmigración Selectiva (Min. Trabajo); Reglamento sobre Admisión y Permanencia de Extranjeros; Proceso de Regularización (Matrícula 1980)
Años 90	Programa de retorno		Programa Vuelta a la Patria (1997) FUNDAYACUCHO y CONICIT. Programa Talento Venezolano-Fundación TALVEN, contó con el apoyo de UNESCODESPUÉS

Tabla 1 (cont.).

Después de 1999

Entra en vigencia una nueva Constitución

Ley de Extranjería y Migración 2004 (sólo reconoce inmigración).

Ley de Nacionalidad y Ciudadanía 2004

Ley de Refugiados y Refugiadas, Asilados y Asiladas 2001

Otros instrumentos:

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras

Ley Orgánica de Procesos Electorales del año 2009

Ley de Registro Civil

Se suscriben resoluciones y acuerdos internacionales: - Conferencia Hemisférica sobre Políticas Migratorias Conferencia Sudamericana

sobre Migraciones, MERCOSUR, UNASUR, CAN.

Convención sobre los Derechos Humanos del Trabajador Migrante y los de sus Familias.

Marco institucional:

MPP para las Relaciones Interiores, Relaciones Exteriores, Defensa, Trabajo, Educación, Cultura y Deporte, Comunicación e Información

SAIME, INE.

Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE).

No se ha creado la Comisión Nacional de Migración prevista en la Ley de 2004.

Elaboración: propia a partir de Freitez Anitza (2011).

En atención a la Tabla 1, los desarrollos de las políticas públicas con respecto a la migración en Venezuela han estado reguladas con el fin de promocionar y consolidar el desarrollo del país

con el apoyo de inmigrantes, sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado tal como se refleja en la literatura revisada, un cambio de comportamiento de dicho patrón donde no se ha estado preparado para tal situación.

En este sentido, las políticas públicas (Freitez, 2011:33). plantea la conveniencia de formular en este campo deben contemplar, en principio, tres tipos de intervenciones concernientes:

- 1) La producción de estadísticas sobre migración en forma continua, oportuna y accesible para permitir la adecuada cuantificación y caracterización de los flujos migratorios; 2) La creación de capacidades técnicas para conocer los procesos migratorios y articular el trabajo de las instituciones que deben velar por la atención de la población, 3) El establecimiento de mecanismos que auspicien o fomenten los nexos con los emigrantes calificados.”

Por lo que, es necesario que desde “el sector gubernamental exista un reconocimiento de esa situación”, para que se implementen medidas diversas que permitan “mantener contactos con la diáspora venezolana de científicos y profesionales calificados que residen en el exterior. Para el manejo del proceso migratorio que se está viviendo es importante la cuantificación, y realizar la coordinación necesaria entre las distintas instituciones involucradas con la atención y seguimiento del dicho proceso, de tal forma que permita las acciones y divulgación de la realidad existente bajo una óptica de carácter oficial del mismo.

83

Así mismo Alfonso (2013) resalta en un informe fue preparado como consultora de la Organización Internacional para las Migraciones con respecto a Venezuela “A partir del año 99 puede identificarse el inicio de una cuarta etapa caracterizada por una política migratoria más abierta, donde dejaron de existir deportaciones masivas”. En 2004, mediante la aprobación del Decreto N° 2823 del 3 de febrero, se inició un proceso de regularización de los inmigrantes que duró 6 meses. En enero de 2012, proceso de regularización migratoria extraordinario que favorecería a los ciudadanos peruanos residentes irregulares en dicho país. Donde se deja ver la disposición de la política migratoria a la regularización de la permanencia de los extranjeros en el país.

El Plan Vuelta a la Patria, proyecto social y humano, creado por el presidente Nicolás Maduro en abril de 2018, fue establecido un puente aéreo y terrestre para el retorno voluntario de todos aquellos migrantes y sus familias que carezcan de medios propios para el regreso, e incorpora a todos los repatriados y repatriadas a los programas sociales de Venezuela, los más amplios del continente. Por su parte el viceministro William Castillo, expresó “Esta es una respuesta humanista y social a los venezolanos que están siendo vulnerados y perseguidos”, puntualizó Arias (2019).

Por su parte la directora de Relaciones Consulares Eulalia Tabares ha afirmado que “nuestra migración es una migración económica motivada por lo complejo del bloqueo. Es bien difícil lo que se pueden encontrar cuando salen” Ariza (2019). Al mismo tiempo “precisó como nuevo desafío, el fortalecimiento de políticas de reinserción social, a fin de garantizar un retorno productivo en el ámbito laboral, educativo y financiero” Arias (2019). Finalmente resaltó que la movilidad humana es un derecho pero que debe realizarse de manera segura, ordenada y legal.

Comportamiento migratorio de los venezolanos en el marco de la pandemia

La crisis de la COVID-19 pone de rodillas al mundo entero, y los países de América Latina no son la excepción, quienes al igual que muchos países del mundo se ven obligados a sacrificar el normal funcionamiento de sus economías para proteger a su población del virus. Las poblaciones más vulnerables reciben el primer latigazo en esta crisis, debido a sus precarias condiciones laborales y su falta de acceso a servicios médicos. La población venezolana migrante se cuenta entre ellos, y se ve acorralada por las medidas orientadas a contener el virus, por lo cual se ve obligada a acelerar su regreso al país.

84

La pandemia ha producido un retorno masivo de las y los venezolanos que durante los últimos años han migrado a Colombia, Ecuador, Chile, Perú y, en menor medida, a Brasil, situación que empezaba a verificarse antes de la COVID-19, pero que se acelera en este momento. Martes & Navas (2020).

La crisis sanitaria y la situación de vulnerabilidad de migrantes venezolanos, en países de la región, ha producido un masivo desplazamiento de connacionales. La aplicación de medidas de confinamiento en los países de la región ha sometido a los migrantes venezolanos a una situación de presión económica potencialmente riesgosa para su supervivencia. De allí que se estén produciendo repatriaciones durante los últimos meses como consecuencia de tal situación

El gobierno venezolano no ha anunciado ninguna medida para impedir el ingreso de estos connacionales a su país; por el contrario, las autoridades locales de las zonas fronterizas están aplicando los lineamientos sanitarios indicados por los organismos correspondientes para recibir a los migrantes que regresan caminando, con especial atención a las mujeres embarazadas y a aquellas familias con niños y niñas pequeñas. Como parte de estas acciones, unidades de transporte del Gobierno Nacional, cinco aviones de la FANB y la flota de aviones

CONVIASA fueron habilitados de manera gratuita para el traslado de venezolanos retornados hacía varias regiones del país Martes & Navas (2020). La ralentización de las emigraciones y la migración de retorno ya vienen ocurriendo desde el segundo semestre de 2019, y no puede atribuirse exclusivamente al fenómeno generado por la pandemia de la COVID-19.

Guerra (2020), señaló en el periódico La Jornada, “Mirar al sur... Es el neoliberalismo, ¡estúpido!” del 19 de abril de 2020, en la sección Opinión que el Gobierno de Colombia sostiene que:

entre los meses de enero y febrero retornaron a Venezuela unas setenta mil personas, pero que, durante los meses de marzo y abril, cuando realmente entra en escena la pandemia, esta cifra se duplicó.

Lo que viene ocurriendo con el fenómeno de la pandemia es un proceso de retorno de venezolanos que resulta inocultable para propios y extraños, y que incluso es en algunos casos alentado y facilitado por los gobiernos nacionales o locales de los países de la región.

Hasta el momento, el Ejecutivo Nacional ha promovido un discurso de bienvenida hacia los retornados y de un estricto control epidemiológico hacia la población del país. Se trata de una postura adecuada y debe continuar mientras la situación de la pandemia se mantenga, cuidando de mantener un discurso que desestime cualquier discurso o práctica de xenofobia o discriminación.

Así mismo, según reporte de la Comisión Presidencial para la Prevención, Atención y Control del Coronavirus (2020), publicó el 12 de octubre, el “Boletín Covid 19” donde subrayaron:

Venezuela es el único país en el mundo que ha recibido 101.173 connacionales, en su mayoría provenientes de los focos de contagio en los países vecinos. El Gobierno venezolano ha desplegado Puntos de Atención Social Integral (PASI) con el objeto de albergar a los connacionales que regresan al país durante las dos semanas de aislamiento para el despistaje de COVID-19.

Bajo esta aseveración se resalta acción gubernamental del gobierno venezolano y disposición de recibir a los venezolanos que emigraron, en algún momento, buscando nuevas alternativas para el sustento económico, sin embargo, debido a condiciones de migrantes en su mayoría no regularizados debían desempeñarse en las áreas de economía informal de los países de América Latina, donde la pandemia los obligó a sacrificar el normal funcionamiento de sus economías para proteger a su población del virus, lo que aceleró el retorno de los mismos a nuestro país.

Tabla 2. Retorno de connacionales

Estado	Ingreso	Casos Infectados
Amazonas	170	10
Apure	20.515	3.558
Bolívar	5.432	635
La Guaira	10.436	121
Lara	90	19
Nueva Esparta	82	2
Táchira	51.873	4.058
Zulia	12.575	934
Total Retorno y Casos	101.173	9.337

Fuente: Elaboración propia a partir de la Comisión Presidencial para la Prevención, Atención y Control del Coronavirus (2020).

En atención a lo establecido en la tabla N° 02 demuestra el comportamiento de los connacionales por las distintas fronteras activas en Venezuela, resaltando principalmente la frontera Colombia como vía de acceso con un 84 % de los connacionales que han retornado.

Dicho retorno supondrá una mayor presión sobre los recursos y los servicios al interior del territorio venezolano, conforme se mantenga la situación de bloqueo, la disminución de los ingresos por remesas familiares y la inédita contracción de la demanda petrolera mundial.

Otro foco conflictivo será la dinámica fronteriza entre Colombia y Venezuela, que hasta hace unos meses atrás, mantenía una dinámica comercial y de servicios que favorecía a las poblaciones fronterizas de ambos lados.

También Gallardo (2020) resalta que, desde el inicio del Plan Vuelta a la Patria, por instrucciones del Presidente de la República, Nicolás Maduro, han sido repatriados un total de 20.453 connacionales, desglosados de la siguiente manera: Argentina 684, Brasil 7.285, Chile 1.617, Colombia 764, Cuba 130, Ecuador 3.421, Panamá 310, Perú 4.661, República Dominicana 535, Uruguay 143, México 119, Martinica 8, Bonaire 6, Italia 404, España 329, Belarús 37.

Donde en medio de la emergencia global por el nuevo coronavirus miles de personas han regresado al país y ante el inexistente interés evidenciado por las autoridades de algunas naciones de la región para coordinar con Venezuela las acciones para el retorno seguro y digno de los venezolanos y las venezolanas, muchos se han visto obligados a tomar caminos ilegales

y a veces a recurrir a grupos criminales que operan en las distintas fronteras, pero, particularmente, en la frontera entre Colombia y Ecuador.

El Plan Vuelta a la Patria establece un puente aéreo y terrestre para el retorno voluntario de todos aquellos migrantes y sus familias que carezcan de medios propios para el regreso, e incorpora a todos los repatriados y repatriadas a los programas sociales de Venezuela, los más amplios del continente, Gallardo (2020).

El Plan Vuelta a la Patria, como proyecto social y humano, creado por Gobierno Venezolano ha prestado una mano a amiga a sus connacionales afectado por las medidas de restricción asumidas por los países sobre todo de América Latina, producto de la aceleración de retorno por la pandemia y decisión propia, ya que se venía realizando bajo coordinaciones con las embajadas para prestarle el apoyo del retorno y bajo las condiciones de salubridad requerida, lo que implicará mayores exigencias al gobierno para la atención, y crear las condiciones necesarias que garanticen la permanencia en nuestro país, como garantía de empleos, funcionamiento de servicios básicos y beneficios laborales que permitan la tranquilidad y bienestar del connacional y su entorno familiar.

Reflexiones finales

Venezuela se encuentra inmersa en un conflicto estructural donde confluye una serie de factores económicos y sociales, destacando la inflación, como un elemento importante de la devaluación de la moneda, seguido del mecanismo de la distribución de las riquezas, que ha acentuado la desigualdad social y por último, las medidas coercitivas unilaterales ocasionan heridas sociales en la población, afectando negativamente toda la gama de derechos humanos, servicios fundamentales para el desarrollo de sociedad, ocasionando todos estos factores un fenómeno migratorio inducido e inédito.

El proceso de migración en Venezuela, producto de las condiciones económicas y sociales de los connacionales en los países de América de Sur, está sufriendo un proceso de desaceleración del mismo, así como un retorno considerable, debido a las medidas de confinamiento, atención de salud y las condiciones laborales, incidiendo directamente en su situación económica para la sostenibilidad de condición de migrante en estos países.

La revisión realizada permite aproximarnos a un nuevo desafío, enfocado en el fortalecimiento de políticas de reinserción social, a fin de garantizar un retorno productivo en

el ámbito laboral, educativo y financiero. Para ello, es necesario la puesta en marcha de planes y proyectos para el Buen Vivir, que permitan la satisfacción de las necesidades, el acceso a bienes y servicios y establecerse como una nueva visión, forma de vida y convivencia colectiva. Es cierto que esta tarea depende, en gran medida, de quienes diseñarán las políticas públicas en un futuro cercano, pero también es verdad que algo toca hacer a las empresas privadas, a fin de mantener la vinculación con el capital humano que se marcha y propiciar políticas de retención y apoyo a los que han decidido quedarse y que generen compromisos para impulsar y desarrollar acciones para el cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenible ODS.

Bibliografía

- Alfonso, Adriana (2013). “La experiencia de los países Suramericanos en materia de regularización migratoria” Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina Regional para América del Sur, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/publicaciones/Experiencia_pa%C3%ADses_suramericanos_regularizacion_migratoria.pdf
- Arias, Stefany (2019). “Plan Vuelta a la Patria celebra su primer aniversario”, Portal de Noticia del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Septiembre, 26, Noticia, disponible en <http://mppre.gob.ve/2019/09/26/plan-vuelta-a-la-patria-celebra-su-primer-aniversario/>
- Ariza, Joselyn (2019). “Eulalia Tabares: Estamos creando una Dirección de Movilidad Humana para el proceso de migración venezolana”, Portal de Noticia del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Marzo, 16, Noticia, disponible en <http://mppre.gob.ve/2019/03/16/eulalia-tabares-tenemos-migracion-economica-producto-complejo-bloqueo/>
- Boza, Tony (2014). La Guerra contra el pueblo-Reflexiones para el contraataque popular, Ediciones de “La Escuela de la Calle” Fundación Construyendo Ciudadanía, Venezuela.
- Curcio, Pasqualina (2020). “Impacto de la guerra económica en Venezuela”, Últimas Noticias, Junio, 06, Abre brecha, Opinión disponible en <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/especial/abrebrecha-impacto-de-la-guerra-economica-en-venezuela/>
- _____ (2020 b). “Salarios en la empresa privada y en la administración pública II”, Últimas Noticias, Julio, 20, Abre brecha Opinión, disponible en <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/opinion/abrebreha-los-salarios-en-la-empresa-privada-y-en-la-administracion-publica-ii/>
- _____ (2020 c) “Salarios en la empresa privada y en la administración pública”, Últimas Noticias, Julio, 13, Abre brecha Opinión, disponible en <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/opinion/abrebrecha-salarios-en-la-empresa-privada-y-en-la-administracion->

- _____ (2020 d). “Los motores productivos (I)” Últimas Noticia, Agosto, 13, Abre brecha, Opinión disponible en <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/economia/los-motores-productivos-i-pasqualina-curcio/>
- Dekocker, Katrien (2018). “La comunidad venezolana en España. De una estrategia migratoria de reproducción social a una creciente pobreza emergente”, En: Koechlin, J. y Eguren, J. (Editores), El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración, Colección OBIMID, 4. 293336, Perú, Disponible en Recuperado de: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/17576%20Exodo%20Venezolano%20completo%20PDF%20final.pdf>. Visitado 25/11/2019
- Dithurbide, Guadalupe (2019). “La estrategia de Estados Unidos de aislamiento a Venezuela en América Latina” (2016-2018) Relaciones Internacionales, N° 56/2019 –pp. 57- 76, ISSN 1515-3371 <https://doi.org/10.24215/23142766e055>
- Freitez, Anitza (2011). “La emigración desde Venezuela durante la última década”, Revista temas de coyuntura, N° 63, pp. 11-38, Disponible en <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/temasdecoyuntura/article/view/1048/949>, visitado 25/11/2019
- Gallardo, Orlando (2020). “Venezuela recibe 130 connacionales procedentes de Argentina a través del Plan Vuelta a la Patria”, Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores Noviembre, 01, Noticias, disponible en <http://mppre.gob.ve/2020/11/01/venezuela-recibe-130-connacionales-procedentes-argentina-plan-vuelta-patria/>
- Gil Arístides, Jherson y Dilcey González Moncada (2019). Venezuela: Migrante económico en el siglo XXI, ensayo Presentado en Subproyecto de Políticas Públicas de la Maestría de Gerencia Pública, en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, UNELLEZ Barinas, Venezuela.
- Gómez, Gloria (2013). “Conflicto en las organizaciones y mediación” edición electrónica, De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía.
- Guerra, Ángel (2020). “Mirar al sur Es el neoliberalismo, ¡estúpido!” , La Jornada, Abril, 04 , Opinión, Disponible en : <https://www.jornada.com.mx/2020/04/19/opinion/020o1mun?partner=rss>
- La Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible (2018). “Examen ONU Venezuela” <https://www.examenonuvenezuela.com/derechos-economicos-sociales-y->

culturales/derecho-al-desarrollo/venezuela-entre-los-paises-mas-rezagados-en-el-cumplimiento-de-los-ods

Libânio, Carlos (2016). “Frei Betto El descuido de la formación ideológica, causa de los retrocesos en gobiernos progresistas en América Latina” Resumen Latinoamericano, Disponible:<http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/01/30/frei-betto-el-descuido-de-la-formacion-ideologica-causa-de-los-retrocesos-en-gobiernos-progresistas-en-america-latina/>visitado 25/11/2019

Martes Daymar & Navas Luis (2020). “Migraciones venezolanas y la COVID-19: Revisión y análisis de la situación entre marzo y abril de 2020” SURES, Estudios y defensa de derechos humanos, Venezuela, <https://sures.org.ve/wp-content/uploads/2020/09/VISION-PANORAMICA-SOBRE-EL-COVID-19-Y-LA-MIGRACION-VENEZOLANA.pdf>

Migración de médicos venezolanos el otro drama del sector salud”, (2018), El Impulso, julio, 07 <https://www.elimpulso.com/2018/07/07/migracion-de-medicos-venezolanos-el-otro-drama-del-sector-salud/>, visitado 25/11/2019.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, (2020). “Comisión Presidencial para la Prevención, Atención y Control del Coronavirus, Boletín COVID-19 de fecha 12/10/2020” Disponible en <http://mppre.gob.ve/wp-content/uploads/2020/10/Boletin-COVID-19-12OCT2020.pdf>, visitado 05/05/2020.

91

Ojeda Leonardo (2020) “Venezuela exhorta al Consejo de DDHH a contener la barbarie que constituyen medidas coercitivas unilaterales”, Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores Febrero, 25, Noticias, disponible en <http://mppre.gob.ve/2020/02/25/venezuela-exhorta-al-consejo-de-ddhh-a-contener-la-barbarie-que-constituyen-medidas-coercitivas-unilaterales/>

Organización de Naciones Unidas – ONU (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>

publica/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=abrebrecha-salarios-en-la-empresa-privada-y-en-la-administracion-publica, visitado 05/05/2020.

- Requena, Jaime y Carlo Caputo, (2016) “Pérdida De Talento En Venezuela: Migración De Sus Investigadores”, *Interciencia*, Vol. 41, núm. 7, pp.444-453, Asociación Interciencia Caracas, Venezuela <https://www.redalyc.org/pdf/339/33946267002.pdf>
- TeleSUR (2020), (Presidente Maduro: Venezuela mantiene su compromiso con los ODS” *TeleSUR*, Noticia, Latinoamérica y el Caribe, Septiembre, 17; <https://www.telesurtv.net/news/venezuela-maduro-onu-ods-20200918-0018.html>.
- Vielma Franco (2019) “Una explicación profunda sobre el bloqueo económico contra Venezuela” Publicado en *Misión Verdad* (<http://misionverdad.com>), Disponible en <http://misionverdad.com/investigaciones/una-explicacion-profunda-sobre-el-bloqueo-economico-contra-venezuela>, visitado 25/11/2019.



Políticas educativas para prevenir la violencia de género
Educational policies to prevent gender violence

Fecha de recepción: agosto, 24 de 2020

Fecha de aceptación: octubre, 15 de 2020

María del Refugio Ramírez Fernández *

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar la violencia de género que viven en tiempos de pandemia las niñas, los niños y las mujeres, de Sahuayo, Michoacán, en México desde lo nacional, subnacional y local. La metodología utilizada fue documental y descriptiva, apoyada en información del Observatorio de Violencia de Género de la Universidad de La Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo, (UCEMICH), México cuyo ámbito de actuación es la Región Ciénega de Chapala. Este estudio también está asociado a la Agenda 2030, especialmente tiene incidencia en los objetivos: cuatro, educación de calidad y alcanzar el objetivo cinco, igualdad de género, partiendo del análisis de la violencia estructural como parte de un sistema capitalista y neoliberal, basándonos en el teórico Johan Galtung, en lo político y educativo a Boaventura De Souza Santos, Freire y a Berger y Luckman en lo familiar.

Palabras claves: cultural, educación, familia, género, política, violencia.

Abstract

The objective of this work is to show the gender violence that girls, boys and women of Sahuayo, Michoacán, in Mexico experience in times of pandemic from the national, sub-national and local levels. The methodology used was documentary and descriptive, supported by information from the Gender Violence Observatory of the University of La Ciénega in the state of Michoacán de Ocampo, (UCEMICH), Mexico whose scope of action is the Ciénega de Chapala Region. This study is also associated with the 2030 Agenda, especially with the fourth (quality education) and fifth (achieving gender equality) goals, starting on the analysis of structural violence as part of a capitalist and neoliberal system, based on the theoretical Johan Galtung, in political and educational matters to Boaventura De Souza Santos, Freire and to Berger and Luckman in family matters.

Key words: cultural, education, family, gender, political, violence.

* Doctora en Eco-educación. Coordinadora del Observatorio de Violencia de Género de La Universidad de La Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo, (UCEMICH) México. Docente e investigadora de tiempo completo adscrita a la Licenciatura de Innovación Educativa de La Universidad de La Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo, Sahuayo, Michoacán., México. Orcid: 0000-0002-9042-6149, correo electrónico: mrramirez@ucienegam.edu.mx

Introducción

La pandemia por el COVID-19, ha venido a poner de manifiesto y dejar al descubierto la desigualdad en la que está sumergido nuestro país, en el que uno de los sectores más desfavorecidos son las mujeres y las niñas. La violencia contra las mujeres y las niñas tiene sus raíces en la desigualdad histórica y estructural que ha caracterizado las relaciones de poder entre hombres y mujeres, dicha violencia persiste en todos los países del mundo y constituye una violación generalizada del disfrute de los derechos humanos tal como lo menciona Galtung.

La violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es, una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible, Galtung (1990).

El sistema patriarcal tiene sus raíces fundamentales en el capitalismo neoliberal y colonizador el cual se basa en relaciones de poder asimétricas y altamente violentas, de tal manera que la subjetividad ha instaurado de manera generalizada y homogénea cómo se construyen las relaciones entre las mujeres y los hombres, esta subjetividad atraviesa los pensamientos, formas de ser y hacer de las personas, en todo el país, estado y en específico del municipio de Sahuayo, Michoacán, en México.

Por ello el presente ensayo muestra como metodología descriptiva en la que se hace la revisión de datos biblio-hemerográficos, así como algunos trabajos y diagnóstico recogidos desde el Observatorio de Violencia de Género, de la UCEMICH, primer observatorio de Sahuayo, Michoacán para dar respuesta a la declaratoria de violencia de género en el mismo municipio, tratando el caso de la violencia de género a partir de un contexto y realidades que se vive en el municipio de Sahuayo, Michoacán.

Así que primero hacemos un breve marco de referencia el cual se basa en la teoría de la Violencia de Johan Galtung para desentrañar la violencia y darle sentido, así como a Berger y Luckman con la construcción social de la realidad y a Boaventura De Sousa Santos, y Paulo Freire con las propuestas educativas y políticas se divide en nueve categorías, Familia y socialización primaria, Violencia sexual y familia, Violencia en las redes sociales, Violencia que se genera de la industria de la moda, Violencia que se genera de la industria de la belleza.

Marco de referencia

Este egocentrismo hombre masculino y colonizador ha alterado las formas de cohesión social y solidaria por relaciones de opresión, dominación y sumisión de unos cuantos sujetos sometiendo a otros, como el caso de las mujeres y las niñas, arrebatándoles su libertad y su esencia de ser humano, la colonización permea a través de la cultura, donde se reproducen las relaciones asimétricas de poder, poniendo en desigualdad de condiciones y de derechos a las mujeres y niñas, el cual se ha agudizado en este momento de aislamiento, donde las mujeres y niñas son las más vulnerables, ya que están siendo violentadas en sus propios hogares, vulnerando sus derechos, en este sentido Galtung (1990: s/p), conceptualiza y hace una división de la violencia, señalando con claridad como la violencia tiene una base estructural.

De acuerdo a Galtung (1990: s/p), divide la violencia en: 1) la violencia estructural: es aquella donde se niegan las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad, igualdad). Se da cuando existe un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad como en el caso del género, debido a los mecanismos de estratificación social existe un sistema patriarcal el cual genera relaciones asimétricas o desiguales de poder, donde las mujeres son relegadas a los servicios domésticos y cuidado del hombre de los hijos y de la familia; 2) violencia cultural: viene a fortalecer esa idea a través del aparato ideológico, que se compone de la familia, sistema educativo, redes sociales, mercado, iglesia y políticas; y 3) violencia directa: sucede cuando se causa un daño directo, como la violencia verbal, física, psicológica, sexual, muerte y feminicidios.

95

Bajo esta lógica observamos entonces que estas relaciones de poder permean en lo más recóndito de los tejidos sociales y de las más remotas de las comunidades rompiendo esos hilos de apoyo y abandonando las relaciones solidarias y cohesión social.

En este sentido, las mujeres y las niñas han vivido procesos históricos diversos, pero en específico en el sistema patriarcal, son ellas las que están al servicio y cuidado de la casa, los hijos, la familia y los enfermos que en ella habitan, recayendo la responsabilidad en sus hombros y además es un trabajo no reconocido por la sociedad y mucho menos remunerado. Las niñas entonces educadas bajo este sistema de ideas reproducen estos mismos esquemas y estereotipos, sin darse cuenta lo toman como algo normal, como algo que les toca porque está establecido social y culturalmente, y muchas veces no se detienen a cuestionarlo.

Observatorio de violencia de género

Sahuayo, Michoacán es uno de los municipios que fue declarado en junio de 2016 con Alerta de Violencia de Género, y es ahí donde una serie de académicas y académicos de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH) y del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV – IPN), nos reunimos para dar vida a un Observatorio de Violencia de Género, el cual nace con el espíritu de brindar atención educativa a la población escolar de toda la Región Ciénega del estado de Michoacán.

Así mismo de ir generando políticas o indicadores que ayuden a disminuir o contrarrestar la violencia de género sobre todo en el municipio de Sahuayo, de tal manera que hasta el momento hemos intervenido educativamente en varias de las instituciones educativas desde nivel básico hasta nivel superior para que tomen consciencia sobre la violencia que se está viviendo en el municipio y dejar de verlo como algo normal, cabe destacar que es un observatorio que no sólo observa sino que actúa en consecuencia.

A partir de este trabajo surgió la idea de realizar este ensayo descriptivo en el que se den a conocer las diversas violencias por las cuales han atravesado las niñas, niños y mujeres y que hoy se ha agudizado con el aislamiento por la pandemia y el hecho de ya no asistir presencialmente a la escuela.

96

Familia y socialización primaria

Bajo este orden de ideas Berger y Luckman señalan que los padres son los primeros socializadores de las hijas e hijos, ellos nacen en una sociedad ya preestablecida con normas y reglas hechas, así que, las nuevas niñas y niños asumen como propio la forma de vida que sus padres y la sociedad les presentan, Berger y Luckman (2003).

En este sentido las niñas desde que nacen, se encuentran en clara desventaja pues las funciones, los roles ya están establecidos, con los cuales van desarrollando una identidad donde se asumen como responsables de los quehaceres domésticos siendo entrenadas con juguetes, vestimenta, juegos y formas de actuar y de ser, para alcanzar a ser las mujeres que se espera de ellas.

No es que no tengan la capacidad de cambiar y prueba de ello es que muchas han luchado por cambiar estos estereotipos, sin embargo, no ha sido nada sencillo, porque con ello va todo

un cambio y transformación, es decir, derrocar toda una estructura de poder y los hombres desde su masculinidad no están dispuestos a perder sus espacios de privilegio, de poder, entrando con ello a una constante lucha ideológica en el que las mujeres son atacadas por mostrarse libres y con formas de expresión contrarias a las establecidas, romper con esta subjetividad monolítica del sistema patriarcal y colonizador ha sido muy espinoso, pues requiere de romper con todo un sistema capitalista, neoliberal que ha venido excluyendo, marginando y explotando a la humanidad y las mujeres han sido uno de los sectores que han pagado las consecuencias de éste.

A partir del 2020, por la crisis pandémica las niñas y las mujeres están jugando un papel preponderante y muy fuerte en casa, las niñas al apoyar en todas las labores y las mujeres al jugar triple rol, trabajando, realizando labores domésticas y además cuidar y mantener a la familia. Aunado a ello la violencia o el maltrato que se ejerce en ellas al no cumplir con dichos estereotipos, funciones y roles que se piensan propios de las mujeres.

La violencia contra las mujeres y las niñas se caracteriza por el uso y abuso de poder y control en las esferas pública y privada y está intrínsecamente vinculada a los estereotipos de género que son la causa subyacente de dicha violencia y la perpetúan, así como a otros factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a ese tipo de violencia. La violencia en las esferas privadas (comunidad, hogar o relaciones de pareja) y su interrelación con los contextos escolares aun requieren de un mayor conocimiento, así como de resultados de investigación y sistematización de datos estadísticos, sin embargo, hay algunas muestras que indican el impacto que ésta tiene en el acceso a la educación, la asistencia escolar, la permanencia, el aprovechamiento y en el logro educativo (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2014).

97

Los datos que nos muestran la Organización de Naciones Unidas (ONU) no son nada alentadoras, ya que encontramos grandes diferencias entre lo que los niños realizan con relación a lo que hacen las niñas dentro del hogar y en otros ámbitos donde se desarrollan. Los niños que realizan “labores domésticas de 5 a 14 años en México son de 2.2% y de 15 a 17 años es el 1.2% mientras que las niñas que no van a la escuela y que realizan labores domésticas en edades de 5 a 14 años es de 5.8% y de 15 a 17 años es el 11.1%” hay una diferencia muy clara (ONU, 2018).

La pandemia ha agudizado esta situación y ha puesto de manifiesto las diversas desigualdades económicas, culturales y sociales además de que en estos momentos de pandemia las niñas han dejado de asistir a la escuela para cumplir con los roles establecidos y apoyar en casa, negando con esto el derecho a asistir a las clases que son virtuales y que

además en muchos de los casos se encuentran con otra desigualdad, la tecnológica, debido a que muchas de las niñas y niños no cuentan con la conectividad, datos, o con un aparato electrónico que les permita tomar la clase y por el otro lado, la creencia de que para las niñas tiene mucho menos valor que vayan a la escuela pues al final de cuentas van a ser amas de casa y no lo requieren tanto como los varones que tendrán que sostener a toda una familia.

Violencia en redes sociales

Las redes sociales y los medios de comunicación como parte de este aparato ideológico mencionado por Galtung, ponen a las niñas y mujeres en el ojo del huracán, siendo blanco de violencia, pues a través de estos medios la cultura se ha ampliado la violencia al hipersexualizarlas, ya que, estos medios son idóneos para expresarse, pero con toda la inseguridad que ello trae consigo, es claro que tienen el derecho a expresarse de manera libre, pero sin ninguna mediación educativa lo único que trae consigo es que son tomadas como un objeto sexual.

El Facebook o el Instagram, son unos de los catálogos más grandes donde se muestran una especie de bases de datos con fotografías de las niñas y mujeres al servicio de los pederastas, aquellos que se dedican a la trata de personas, delincuencia organizada y familiares que incluso ven como algo normal abusar sexualmente de las niñas y niños que son sus hijas, sobrinas, primas, hermanas, cualquier niña o niño que esté a su alcance.

98

Es en la familia que las niñas y los niños reciben la primera socialización, es decir, en casa aprenden y entran a socializar con instituciones externas a la familia y como lo mencionan los autores Berger y Luckman, cuando las niñas y niños se enfrentan a las otras instituciones como la escuela, la iglesia, de los amigos y vecinos de su comunidad, es decir, en la llamada “socialización secundaria” (Berger y Luckman 2003), cuando estas niñas y niños conviven con los otros encuentran situaciones similares de ver y pensar siguiendo con esta lógica de la subjetividad del sistema patriarcal, cada una de las niñas y niños, reproducen lo aprendido y lo refuerzan bajo esta cultura dominante y violenta, en el que este sistema coloniza a las personas desde la familia, escuela y se refuerza por las redes sociales y los diversos medios de comunicación.

Violencia que genera la industria de la moda

En este mismo orden de ideas la industria de la moda y de la belleza son puntos medulares en el reforzamiento de la cultura machista y patriarcal, esta industria rige las vidas de los sujetos, incluyendo a las niñas, pues esta marca las pautas de, cómo se debe de vestir, mandando en los cuerpos y pensamientos de estas, en donde sus cuerpos son sometidos a consumir vestimenta, que poco a poco, ha ido permeando en la vida cultural de las diversas comunidades.

El problema no es que las niñas y mujeres se vistan como ellas desean, sino que estas ropas tienen un objetivo claro el de seguirlas hipersexualizando, las ropas por lo regular son hechas para lucir homogéneas, idénticas, donde se dejan ver las formas de sus pequeños cuerpos, el asunto es que el propio mercado las hace creer que son libres de elegir y vestir como ellas quieran, sin embargo, la vestimenta es una necesidad creada en el que a la mayoría de la niñas y mujeres se han subordinado a seguir las modas y por muy económicas que estas sean son iguales.

Esto ha hecho que el sometimiento de las niñas y mujeres se enfoquen en ser idénticas, que por cierto no tiene nada que ver con la igualdad de derechos, y al final de cuentas, son cuerpos vestidos para el placer masculino, pues mientras más diminuta sea la vestimenta o más ajustados a los cuerpos estén, mayor es la venta de las mismas. Toda esta subjetividad de vestir atraviesa de manera sutil las mentes de las mujeres y niñas en el que de manera inocente se muestran a los otros a través de las redes sociales pensándose solas y en privado, sin embargo, con consecuencias altamente peligrosas, ya que sus cuerpos quedan expuestos a todo tipo de espectadores, pues las redes sociales son completamente públicas y al descubierto sin ninguna protección o regulación por parte del estado o de los padres de familia.

99

Violencia que genera la Industria de la belleza

Hablando de ser idénticas más no iguales, la industria de la belleza es otro rubro que vende una imagen de mujer ideal, es decir, que todas las niñas y mujeres quieren alcanzar estos estándares de belleza de la mujer perfecta, con pieles de porcelana, pieles lo más claras posibles, además de lucir sus cuerpos altos y delgados pero voluptuosas, queriendo parecer a los cuerpos de los que las oprimen, o de los que son dueños de los medios y modos de producción, otra forma de blanquearse lo pueden encontrar a través del maquillaje, y el de

someterse a cirugías, para ser como aquella mujer con la que el mercado o la industria de la belleza y de la moda las hace soñar, y que incluso, se refuerza a través del cine, la televisión y las redes sociales quienes promueven a las mujeres como princesas donde en un primer momento las muestra como la clásica cenicienta en donde llega el príncipe azul y las rescata para ser salvadas.

La violencia es tal que no se dan cuenta de que están siendo oprimidas y sometidas a no amarse, ni amar sus cuerpos, a alinearse a un sistema que no ofrece alternativas, sino la fatídica reproducción y ciclo de violencia a las que son sistemáticamente sometidas, sin embargo viven tan sumergidas a los mandatos de la moda y la belleza que no logran percatarse, ni tomar consciencia de una realidad que está muy lejos a lo que ellas esperan, la mayoría de ellas quieren mostrarse felices, hermosas y esculturales, la realidad es completamente diferente debido a que muchas de las niñas y mujeres quedan excluidas, y son orilladas a buscar un futuro incierto, al no cumplir con los estándares de belleza que este sistema capitalista y patriarcal exige y las somete.

Porque como lo señalan, Groten y Jansen (1981:177) citada por Villaruel (2017): “las ideas de privación, daño psicológico, represión o desigualdad, tanto en términos materiales (ingreso, alimentación, vestido, vivienda, etc.), como en aspectos no materiales como el acceso a servicios básicos, educación, seguridad, o cohesión social”, se van perdiendo quedando en manos de un sistema rapaz donde las niñas y mujeres están al servicio de los hombres, donde pueden incluso ser asesinadas y quedar en total impunidad por el simple hecho de ser mujeres.

Cuando no se cumple con los bienes tanto materiales como no materiales se asocia a la violencia estructural y con ello nos referimos a la injusticia social (Galtung, 1969; Gronow y Hilppö, 1970; Groten y Jansen, 1981; Smocker, 1981), citado en (Villaruel 2017), situación que irremediablemente conduce y abarca la explotación, la ignorancia, la promiscuidad, la miseria y la pobreza, tal como se viene dando en el municipio de Sahuayo, el cual fue declarado en Alerta de Violencia de Género desde junio de 2016, situación que pone focos rojos en el tema de la violencia contra las mujeres, muchas de las niñas y mujeres que han dejado de estudiar o que nunca tuvieron la oportunidad de asistir a una institución educativa, tienen un ideal, ser bellas, encontrar su príncipe azul, el cual vendrá a salvarlas de la pobreza y de toda esta desigualdad económica y social en la que están atrapadas.

Violencia sexual y familia

Aunado a toda esta desigualdad y violencia encontramos que la violencia o abuso sexual a la que las niñas y niños son sometidos son bastante cuestionables, cifras como las que nos da el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), ONU, y otros organismos ponen de manifiesto esta violencia tan cotidiana y tan normalizada en los hogares de México y de Sahuayo, Michoacán en particular.

Durante 2015, SNDIF del país reportaron haber atendido en promedio cada día a “152 niñas, niños y adolescentes por probables casos de maltrato, de los cuales 35% fueron por maltrato físico, 27% por omisión de cuidados, 18% por maltrato emocional, 15% por abandono y 4% por abuso sexual”.

De igual manera el Diagnóstico de violencia contra niñas, niños y adolescentes (ONU 2018). En cuanto al estado de Michoacán encontramos que el “85.5% de niñas y niños fueron abandonados por negligencia, el 52.5% han recibido algún tipo de violencia física, el 86.6% han sido víctimas de violencia sexual, el 87.3% han recibido violencia psicológica y el 98.6% han recibido violencia económica y/o patrimonial”. Este mismo informe nos presenta los datos en cuanto a la diferencia de porcentajes entre la violencia que reciben los niños con relación a las niñas en el que en el país se presentan los siguientes datos de la tabla 1.

Tabla 1. Relación de la violencia entre niñas y niños

Niños y niñas menores de 18 años/2015	Abandono y/o Negligencia	Violencia física	Violencia sexual	Violencia psicológica	Violencia económica / patrimonial
Niños	764	23,926	1,064	3,892	161
Niñas	1,413	15,280	8,821	19,586	845

Elaboración: propia a partir de (ONU, 2018).

Los actos de violencia sexual, física o psicológica infligidas a la niñez en sus casas y en la escuela se debe también a las normas, roles o estereotipos que se le atribuyen a causa de su sexo o identidad de género. Así mismo, el 12 de noviembre de 2020, El colectivo Aldeas Infantiles señala que “hoy en día México es el primer lugar a nivel mundial en delito de abuso sexual. Mientras tanto Efraín Guzmán, coordinador de protección infantil del mismo colectivo, señaló que en México ocurren alrededor de 5.4 millones de casos de abusos sexuales a menores”.

Por otro lado, señaló que México hay un promedio de mil 764 episodios de abusos contra niñas y niños por cada 100 mil habitantes y que de estos sólo se denuncian 100 y que alrededor de 10 desembocan en juicio. En cuanto a los agresores el 30% son los abuelos o padrastros, mientras que el 40% son tíos, hermanos y primos.

Situación que demuestra que esta pandemia la violencia ha subido de manera significativa, ya que el mismo Efraín Guzmán comenta que de 115 mil llamadas por violencia familiar, y de pareja desde marzo pasado aumentaron a un promedio de 155 personas agredidas por hora.

De igual manera en conferencia de prensa virtual, Diana Rosales, directora del colectivo Aldeas infantiles señaló que aún se sabe poco en el país sobre abusos sexuales a pesar de que 4 de cada 10 delitos sexuales en el país se cometen contra las niñas y los niños de acuerdo con estimaciones preliminares pues sólo se denuncian el 2% de las agresiones. Lo que sí se sabe es que el 60% de los casos ocurren dentro del círculo familiar, (Camacho 2020).

Violencia en el sistema educativo

Si bien es cierto, mucha de la violencia que se ejerce contra las mujeres viene aprendida desde el ámbito familiar, y lo reproducen en las aulas, también es cierto que las escuelas no hacen mucho por cambiar esta situación, las causas posibles están asociadas a la reproducción de patrones culturales, sociales y estructurales.

Debido a que ni el Estado, ni las Instituciones educativas hacen mucho por cambiar esta situación en cuanto a que el currículo aún sigue siendo homogéneo para el país, siendo que las necesidades educativas de las niñas y los niños tendrían que estar contextualizadas y atendiendo a las diversas necesidades de las mismas, además de que no ofrecen alternativas de cambio los currículos aun presentan pocos contenidos relacionados con los derechos humanos, prevención de la violencia, perspectiva de género e igualdad de género, educación sexual y como detectar la violencia de género.

La relación entre la violencia personal y estructural debe ser entendida aquí no como una tipología categóricamente opuesta, sino como una dicotomía en la cual una puede ser encontrada en la otra en mayor o menor grado, y donde la distinción actúa como una abstracción para precisar el estudio de cada forma. Es en la Violencia estructural que se enfatiza la dimensión de la desigualdad de la distribución del poder, así como de su estratificación entre los niños y las niñas o entre los hombres y mujeres (Villaruel 2017).

Existe una débil capacidad de las personas y los centros educativos para la resolución no violenta de conflictos, de igual manera sigue habiendo una tolerancia y naturalización o normalización de la violencia, así mismo, se presenta la fragilidad de marcos normativos escolares tendientes a erradicar la violencia, así como “la escasez de protocolos relacionados con la protección de las personas afectadas y la insuficiencia en los sistemas de información, denuncia y sanción”, según datos de la (UNICEF, 2014).

Ahora bien, sabemos entonces que si partimos de una violencia estructural y que se reproduce a partir de las normas y conductas culturales, tanto la escuela como la familia no son capaces de ofrecer alternativas para que las niñas y las mujeres dejen de ser violentadas, sin embargo, en estos momentos de pandemia en que las niñas y los niños han dejado de asistir a la institución educativa, la violencia contra las niñas, se ha incrementado, y están en total indefensión y vulnerabilidad, debido a que se enfrentan a la violencia cotidiana dentro de sus casas expuestos al maltrato por parte de sus padres o familiares primarios, a la violencia física, psicológica, violencia sexual y violencia patrimonial.

Con ello no queremos decir que en la escuela no recibían ningún tipo de violencia, sin embargo, hoy que están en casa, la violencia de género ha ido en incremento, para darnos cuenta de la situación que viven las niñas y adolescentes en estos momentos nos podemos basar a las cifras que nos presenta la Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres (ENIM 2015), “al menos 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes de 1 a 14 años en el país experimentaron algún método violento de disciplina, y 1 de cada 2 niñas, niños y adolescentes sufrieron agresiones psicológicas, datos a nivel nacional”.

Violencia en el Municipio Sahuayo

Como ya lo habíamos mencionado Sahuayo es un municipio declarado con Alerta de Violencia de Género, además de ser uno de los municipios más violentos en cuanto a personas desaparecidas, y asesinadas pues lo que va del año en el municipio y llevan:

cuatro mil desapariciones reportadas en el estado. La Comisión de Búsqueda de Personas desaparecidas del Estado de Michoacán reveló que los municipios de Michoacán con más desaparecidos son Zamora, Jiquilpan, Tingüindín, Sahuayo, Lázaro Cárdenas y Morelia; ésta última concentra la mayor cantidad de víctimas, seguida de la región occidente de la entidad, Osornio (2020).

Entonces la gran mayoría de las mujeres de la comunidad del Sahuayo tiene contacto con todo diverso tipo de delincuentes, ya sea de la delincuencia organizada, adictos, narcos o sicarios, pues muchas de las ocasiones son del mismo municipio quienes hacen todo tipo de agravios contra las mujeres y niñas del municipio.

La alternativa para las niñas desde temprana edad es encontrar la salvación al juntarse con algún compañero de la secundaria, y resulta que al irse se encuentran con el hombre de sus pesadillas, pues suele ser un hombre que lejos de salvarlas las somete y violenta y lejos de

salir de una situación de la que querían escapar en casa de sus padres se sigue perpetuando y reproduciendo y la poca posibilidad de escapar de ese círculo de violencia resulta casi imposible, pues los padres de éstas las obligan a permanecer con quienes ellas decidieron juntar sus vidas, con la firme idea que ellas lo buscaron y ahora tienen que aguantar, sin importar que sean violentadas, para la gran mayoría de las mujeres y población en general esta situación es normal, los padres suelen aconsejar que se porten bien, para que sean bien tratadas de contrario, ellas sabrán a qué atenerse.

Por otro lado, están las que encuentran la alternativa y ponen sus ojos en algún adicto, sicario, narco, o de la delincuencia organizada, quienes les ofrecen sacarlas de la pobreza, a algunas las llevan con engaños o las enamoran y no sólo eso, sino que les ofrecen pagarles sus cirugías, y comprar todo lo que siempre han deseado, ven sus fantasías cumplidas y es la forma como estas niñas, logran llegar a ser la princesa hermosa con poder y dinero, se dejan llevar y muchas de las veces la realidad es que desaparecen y ya nunca más se vuelve a saber de ellas.

Salieron a la escuela, a su trabajo, a realizar cualquier actividad de su vida diaria, como si fuera un día normal. Pero ya no regresaron a casa, al menos, el 25 por ciento de los 456 casos de mujeres que desaparecieron entre enero y octubre de 2019 en Michoacán, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado (FGE).

No importa la edad o a qué se dedican: las víctimas de desaparición son estudiantes, madres, mujeres que un día estaban en casa, en su trabajo, en la calle, pero después no se supo nada de su paradero. Algunas fueron localizadas, la mayoría. En otros casos sus familias aún las están buscando.

Ahora, en cuanto a mujeres que han sido desaparecidas se señala que, en el estado de Michoacán, a la semana, en promedio 10 mujeres fueron reportadas como desaparecidas durante los primeros 10 meses del año. De los casi 500 casos registrados, solo 8 fueron encontradas sin vida y 115 aún son buscadas, pues no se sabe dónde están, y las demás han dejado de buscarse pues nadie las ha denunciado ni han sido reclamadas.

Así las mujeres y niñas se vuelven una estadística más e incluso sin el número específico de los casos de desapariciones, Morelia, Michoacán. - (OEM-Infomex). - Impreciso es el número actual de mujeres que se encuentran en calidad de desaparecidas en Michoacán, reconoció el fiscal general del estado, Adrián López Solís, toda vez que en algunos casos se trata de denuncias por personas que no han sido localizadas. López Solís señaló que la variación en el número va en función de que en realidad se trata de personas no localizadas, las cuales tienen que ver con decisiones propias, incluso en ocasiones se presenta la denuncia y posteriormente no se notifica sobre el hallazgo de las mismas, Abrego (2019).

Estas niñas y mujeres están siendo condenadas a sufrir consecuencias muy caras siendo producto de un sistema capitalista, patriarcal y colonizador, en el que no importa que las mujeres sigan siendo violentadas, desaparecidas, parte de una organización de trata de

personas, o finalmente siendo víctimas de feminicidio, este círculo de la violencia se repite día con día por el simple hecho de ser mujeres.

Si antes de la pandemia la violencia por razones de género era una situación más que expuesta adversa y negativa en el comportamiento de las niñas afectando su rendimiento escolar, asistencia irregular, deserción escolar, absentismo, y baja autoestima, hoy en plena pandemia estas razones quedan completamente al descubierto en las vidas de las niñas con claras repercusiones en su vida cotidiana, quedando fuera del sistema educativo no por no asistir a la escuela de manera presencial, sino que no hay con quien hablar, con algún confidente amiga, amigo, docente a quien recurrir, cosa que se muestra en las implicaciones que les ha generado el estrés, la ansiedad de no saber qué hacer en el aislamiento se le suma esta serie de condiciones que amplía la repercusión en la salud física o psicológica y puede tener efectos duraderos, graves y hasta encontrar la muerte.

Todas estas modalidades de violencia es perpetrada por los familiares, vecinos y personas insertas en el hogar, en el ámbito educativo y en sus comunidades y está basada como ya lo habíamos señalado, en la discriminación, las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres, en los estereotipos de género y en patrones culturales basados en el control, dominio, sumisión y devaluación de las mujeres, que sin lugar a dudas pasan a ser reproducidos por las niñas y los niños y se refuerza a través de la familia y la escuela, así como las redes sociales, la industria de la belleza y la moda.

Michoacán y el desarrollo relativo al género

Ahora bien, en cuanto al Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), (INEGI 2018), en el estado de Michoacán señala que hay una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de:

1.49% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres en Michoacán tienen un trato asimétrico que redundo en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 86.4% para las mujeres y de 89.1% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) para mujeres 61.7% y para hombres es de 63.4%.

Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la desigualdad de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 2,835 dólares, mientras que los hombres 7,513 lo que significa que ellas ganan alrededor del 38% de lo que ganan los hombres. En conjunto, estos indicadores sintetizados en el Índice de Desarrollo relativo al Género colocan a la entidad en el lugar número 29 en relación al conjunto de entidades del país, apenas por arriba de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

En algunas otras situaciones ellas se distraen en las redes sociales haciendo amigos que muchas de las veces, no son conocidos, quedando expuestas a ser violentadas, y sin ninguna vigilancia por parte de algún adulto, y esto las pone en situación de riesgo.

Así mismo, muchas de ellas han tenido que abandonar sus casas, pues no cuentan con el apoyo de nadie que les brinde una red de apoyo y por supuesto a la violación de su derecho a la educación por no contar en otros casos con el acceso al internet, datos, conectividad, y que los docentes no saben cómo dar respuesta a una situación de emergencia de esta naturaleza y el Estado que tampoco ha hecho mucho para que logren seguir con sus estudios, puesto que lo que hacen hasta el momento han sido paliativos que no resuelven en mucho o en nada la situación que viven las niñas y niños en sus casas, sumiéndolas en profundas depresiones y llevándolas a tener una identidad con autoestima baja, ya que las madres quienes pudiesen en algún momento ser parte de la contención para que estén bien, son las madres también las que han tenido que salir a trabajar para cubrir los gastos propios de la familia.

Por lo regular las mujeres también tienen trabajos informales derivados del oficio doméstico, como: lavar, planchar, hacer limpieza en casas ajenas, mientras las niñas se quedan en casa a jugar el rol de las madres, sin contar con ningún derecho, pues estos tipos de trabajo no es obligatorio hasta el momento contar con derechos a ser aseguradas y a recibir prestaciones de ley.

Entonces como lo habíamos mencionado desde el principio de este documento la violencia de género se deriva de una violencia estructural basada en las relaciones de poder derivadas de un sistema patriarcal, machista y colonial y que la reproduce a través de una cultura dominante perpetrando la violencia en contra de las niñas, niños y de las mujeres.

Políticas y educación alternativas

La problemática de la violencia contra las mujeres en el país en el estado y en Sahuayo, Michoacán no es nada alentador, las mujeres madres y las mujeres hijas están expuestas a la violencia cotidiana, tanto por una cultura misógina y machista, como por vivir y convivir con la delincuencia como vecinos o conocidos e incluso de la familia.

De Sousa Santos, la desigualdad social y la discriminación, más voraz se está volviendo políticamente aceptable, las ideologías del sistema patriarcal desde el modernismo han sido absorbidas por el neoliberalismo. Y lo peligroso es que la política dominante se vuelve

epistemológica cuando es capaz de defender activamente que el único conocimiento válido que existe es el que ratifica su propia supremacía, De Sousa (2019)

Por eso se requiere de otra epistemología que es explícitamente política, esto significa que la reinención o reconstrucción de política de confrontación exige una transformación epistemológica.

Entonces, en este orden de ideas no sólo se trata de exponer la problemática existente en el mundo, país, estado o municipio, sino que se trata de transformarlo. Donde al mismo tiempo que se transforme que permanentemente se reinterprete.

Así que, las y los docentes tienen una tarea titánica para educar a las niñas y niños en el que el pensamiento crítico y la comprensión de su realidad les permita que haya una transformación y se reinterprete, tarea compleja, pues se requiere de la colectividad y la comunidad:

Se necesita un pensamiento alternativo de las alternativas, según lo afirma De Sousa (2019) pues la reinterpretación del mundo se tiene que dar en un contexto de lucha permanente, ya que sabemos que las luchas movilizan múltiples tipos de conocimiento, la reinterpretación no se puede dar mediante un único tipo de conocimiento por ello se requiere de contextualizar la educación”.

107

Las mujeres como uno de los sectores más oprimidos no han dejado de luchar, es el movimiento más real en estos momentos, sin embargo, se necesita de acciones que se integren a la vida cotidiana de las niñas y de las mujeres y pensamos que aparte de luchar de manera confrontada con el sistema se requiere de una educación liberadora de una pedagogía emancipadora tomando varios de los postulados de la epistemología del sur.

Se requiere, no solo hacer políticas, sino revolucionar la teoría De Sousa (2019); y para ello se exigen intelectuales, “académicas, docentes, investigadoras de retaguardia, y sumando a este argumento integrar a los funcionarios públicos y hacedores de políticas, capaces de contribuir con su saber a reforzar las luchas sociales contra la represión y opresión”, y en estos momentos las mujeres han sido un claro ejemplo de lucha constante real, radical, en contra de este sistema patriarcal y colonizador, pero estos esfuerzos tienen que ir reforzados por nuevo conocimiento acompañado de la praxis colectiva.

A partir de ello, se plantea pensarse y repensarse, para empezar a cambiar a transformar esta realidad, es cierto que, se requiere de todo un cambio de sistema capitalista, patriarcal y colonizador, y corremos el riesgo de que si no lo hacemos así, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres no se logre, pero es importante ir generando nuevas alternativas

educativas, que refuercen las políticas públicas, es decir, que, para que se logren cambios significativos de raíz hay que incidir en la cultura de las niñas y de los niños, así como en el de las mujeres y hombres del municipio, del estado y del país.

Incidir en el pensar y actuar de todas las personas, poner de manifiesto que no es normal la violencia en contra de las mujeres y menos ahora que están fuera de las escuelas, así mismo, que no se les sigan viendo como seres inferiores a los hombres.

Por todo lo anterior, el Observatorio de Violencia de Género propone una serie de políticas que impliquen metodologías educativas inclusivas e integrales en las que las niñas y los niños se eduquen y aprendan desde una perspectiva de género, de equidad e igualdad, de derechos, donde la educación sexual deje de ser un tabú y les permita aprender a conocer y reconocer las diversas formas de violencia desde las más sutiles hasta las más visibles dejando de normalizarlas, por ello la propuesta es la siguiente:

1) Políticas donde la perspectiva de género, igualdad y equidad se encuentren como eje transversal en todo el currículo desde las escuelas de educación básica, hasta el nivel superior y que la didáctica de las y los docentes se enfoque a desarrollar los mismos.

2) Políticas en las que se plantee y exija que se cumpla con el derecho a la educación como está plasmado en el artículo 3ro constitucional, además de cumplir con la garantía a la educación pública, obligatoria, laica y gratuita, para contar con escuelas suficientes con cobertura del cien por ciento y garantizar que permanezcan y concluyan.

3) Políticas que favorezcan la investigación contextualizada como una práctica cotidiana para promover contenidos a partir de las necesidades específicas de la población como una alternativa porque permite trabajar con metodologías fundamentadas a través de diálogos horizontales, fortaleciendo relaciones igualitarias, excluyendo relaciones de dominio y poder.

4) Defender la necesidad de descolonizar el saber y cultura dominante, es decir, reconocer los saberes y conocimientos de las diversas comunidades y formas de relaciones solidarias fortaleciendo el tejido social, porque como dice Sousa, las Ciencias sociales donde el mundo se vea con esperanza, De Sousa (2019) porque, hay una confrontación entre la violencia e indignidades resultantes de toda la violencia de género, y de los tipos de violencia que afectan a toda la población.

5) Extender la ética, la justicia, y la igualdad, ampliando los derechos y la participación promoviendo dentro de las escuelas justicia cognitiva para que las niñas y niñas aprendan con

métodos integrales, donde la educación, sin lugar a dudas juegue un papel preponderante ante la justicia social, donde las políticas se enfoquen más a cubrir las necesidades reales de la población y al mismo tiempo se divulguen a través de la educación.

6) Promover protocolos de prevención de abuso, acoso y hostigamiento, sexual, verbal o físico, en el que se cuente con personal profesional y especializado en temas de género.

7) Contar con funcionarios de la fiscalía capacitados y especializados en temas de género y que se atienda con prontitud, cualquier indicio de violencia en contra de las mujeres, atendiendo sus demandas y creyendo en ellas, contando con protocolos de atención y sanción a la violencia de género u otro tipo de violencia que se genere tanto dentro de las escuelas, como en la familia y comunidad.

8) Regular la apertura de escuelas privadas que por muy económicas que parezcan están pagando por una educación que políticamente deberían de ser gratuitas, favoreciendo la privatización de la educación, política por demás neoliberal y que violenta el derecho a la educación.

9) Políticas que regulen y promuevan la seguridad de las niñas y los niños en las redes sociales, y que los padres y madres tengan acceso a esta información a través de propiciar y poner las condiciones de que los padres puedan ser educados a través de escuelas para padres evitando así la desaparición de niñas y de que probablemente caigan en manos de tratantes de personas.

10) Políticas de prevención de sustancias adictivas para que las niñas y niños no sufran las consecuencias de un sistema alternativo a la economía formal como lo es el tráfico de drogas; 11) políticas públicas en las que se considere la educación integral en derechos, sin paredes que incluyan contenidos de educación sexual, equidad de género perspectiva de género, nuevas masculinidades, enfocarse en el ser de las niñas y de los niños, donde las emociones y sentimientos sean principios fundamentales para el crecimiento del desarrollo integral de las niñas y niños que están siendo educados.

12) Condiciones salariales y de infraestructura para todas las y los docentes, de tal manera que atiendan con calidad a las y los estudiantes.

13) Contar con grupos pequeños para que el aprendizaje sea de manera mucho más personalizado, y que permita trabajar con el colectivo.

14) Políticas que promuevan el pago o remuneración por las labores domésticas que las mujeres y niñas realizan en casa, así como por los cuidados que ellas brindan a la familia para reforzar el crecimiento y desarrollo cognitivos, social y emocional de las niñas, niños y mujeres.

Estas políticas educativas y el ejercicio de las mismas harán que se vaya tomando consciencia y comprender la dinámica de este sistema para lograr superarlo, ya que, si no se hace así, no sabremos a que nos estamos enfrentando, por lo tanto, no podremos salir de estas dinámicas de opresión, dominación, sumisión y discriminación derivadas de estas relaciones de poder y de esta cultura machista y misógina.

La educación emancipadora es un instrumento de paz y de transformación dando cabida a que las mujeres tengan las mismas oportunidades educativas y de trabajo, así como comprender que las labores domésticas y de cuidado se compartan entre todos los miembros de la familia, abandonando los estereotipos en los que han sido encasilladas a las mujeres de tal forma que todos los miembros vivan de manera justa, digna e igualitaria, rompiendo con la dicotomía de un paradigma de la explotación, dominación y represión de unos sobre otros, regenerando los tejidos sociales y espacios seguros libres de violencia para coadyuvar a la paz social.

Reflexiones finales

Las mujeres, histórica, cultural y socialmente han experimentado muchas dificultades para asistir a la escuela. En primer lugar porque se les consideraba que ellas serían las encargadas de la casa y del cuidado de la familia, en segundo lugar porque es un derecho que no ha sido nada fácil conquistar, ya que en realidad en la vida cotidiana aún hay comunidades como en el caso de Sahuayo, donde sigue sin ese derecho, todavía hoy podemos escuchar muchos padres y madres de familia que no es importante asistir a la escuela porque las van a mantener, pero lo grave es que aparte de vivir en condiciones de desigualdad, de no alcanzar sus derechos, se encuentran entrampadas en una desigualdad económica, alineadas a no pensarse como seres humanos, valiosas y libres.

Este sistema capitalista además hace creer a las mujeres y hombres que ellos y ellas son los culpables de su situación porque no se esfuerzan lo suficiente, haciéndolos pasar como flojos o personas incapaces de salir adelante, así mismo de mantener relaciones violentas, pero el

propio sistema y las políticas excluyentes son las que no permiten este crecimiento, ni educativo, ni laboral, ni social.

A las mujeres les ha costado mucho llegar a ser consideradas personas con derechos, a pesar de las diversas manifestaciones y movimientos feministas apenas se alcanza a alzar su voz y ser tomadas en cuenta. La educación nos da la oportunidad de visibilizar las diversas problemáticas por las que atraviesan las mujeres, niñas y niños, para comprender y dialogar con las otras y otros y se acabe con estas desigualdades de género en los diferentes ámbitos donde se desarrollan, al mismo tiempo les da la posibilidad a los hombres y niños a aprender sobre masculinidades positivas e igualitarias e ir dejando esos espacios de privilegio que hasta ahora han ocupado y compartirlo con las mujeres.

El cambio de sistema es una necesidad y que mejor que irlo construyendo desde estas bases políticas educativas, de educación de igualdad y de derechos para mujeres, niñas y niños, la pandemia ha sido un virus que nos ha venido a enseñar y a poner de manifiesto la gran desigualdad que ha existido y que hoy se agudiza y que es por demás decir, que hay que realizar acciones y políticas que generen cambios y se logre transformar la realidad de miles y miles de mujeres que viven algún tipo de violencia.

El Observatorio de Violencia de Género seguirá trabajando con las autoridades tanto estatales como municipales e intervenir en las diversas instancias educativas, realizando convenios y llegar a los espacios más recónditos de las diferentes comunidades de la Región Ciénega de Chapala y que las mujeres, niñas y niños aprendan a convivir de manera armónica y que conozcan y ejerzan sus derechos.

Todo esto con el firme propósito de lograr los objetivos que nos plantea la agenda 2030 generando sinergias de trabajo y de diálogo participativo horizontal donde docentes, investigadores, hacedores de políticas, gobierno, madres y padres de familia y sociedad en general aporten generen un diagnóstico que permita comprender sus diversas realidades así como sus necesidades y carencias para intervenir con metodologías liberadoras y emancipadoras, trabajando en conjunto pues la escuela no debería de ser un espacio cerrado, sino abierto donde todas y todos asuman la educación de las niñas y niños para superar estos mecanismos de opresión y de desigualdad.

Sin lugar a dudas estas políticas promueven, currículos y modelos educativos contextualizados, en donde el diálogo horizontal sea una herramienta liberadora como

menciona, Freire (2011). Generando relaciones horizontales, solidarias basadas en los derechos de las niñas y niños, porque, aunque existan y estén plasmados en la constitución y los diversos convenios internacionales y firmados por el gobierno del país y de los estados, sino se dan a conocer quedarán como letra muerta.

Además, con estas políticas se quiere lograr que nuestras niñas y mujeres, así como niños y adolescentes sean libres, felices y vivan dentro de un esquema de justicia social, que es responsabilidad de todas y todos los sujetos que habitamos en estos contextos de violencia y tener la oportunidad de interrelacionarnos a nivel global, desde una perspectiva local integral e igualitaria y que todos tengamos los mismos derechos, promoviendo lazos de cohesión social y solidaridad.

Bibliografía

- Abrego, César (2019). “Impreciso número de mujeres desaparecidas en Michoacán: FGE”. *El Sol de Morelia*, septiembre, 18.
- Berger, Peter. L, y Thomas, Luckman (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Camacho, Sevín Fernando (2020) “Cada año, 5.4 millones de niños sufren abuso sexual en México: ONG”. *La Jornada*, noviembre, 12, política.
- De Sousa Santos, Boaventura (2019) *El fin del imperio cognitivo*. Madrid: Trolta.
- Encuesta Nacional de niñas, niños y Mujeres - ENIM (2015). México: MICS.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF (2014). *La Prevención de la violencia contra las niñas en un contexto educativo*. México: UNESCO – ONU Mujeres.
- Freire, Paulo (2011). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI.
- Galtung, Johan (1990). “La violencia estructura, cultural y directa”. *En Dialnet*. pp. 147-168. Referenciado en el Journal of Peace Research (1990). Vol. 27 No. 3, pp. 291-305. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832797.pdf>., visitada en 18/02/2020
- INEGI, UNIFEM. (2018). *Estadística sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres*. Morelia, Michoacán: Autor.
- Organización de Naciones Unidas – ONU Mujeres (2018). *Violencia y feminicidio de niñas y adolescentes en México*. Disponible en: https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/violencia%20y%20feminicidio%20de%20nias%20y%20adolescentes%20en%20mexico_versin%20web.pdf?la=es&vs=5059, visitado, en 11/05/2018.
- Osornio, Laura (2020). “Morelia Michoacán en aumento las personas desaparecidos, y en situación de calle”. *Revista de Análisis Político*, Buzos.
- Redacción. (2020). “A la semana 10 mujeres reportadas desaparecidas en Michoacán; no se sabe nada del 25% de ellas”. *La Voz de Michoacán*, enero, 13.
- Villaruel Mora, Aarón (2017) “Violencia estructural, una reflexión conceptual”. *Vínculos, Sociología, Análisis y Opinión*.